



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1616

Bogotá, D. C., viernes, 9 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 107 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### PONENCIAS

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
COMISIONES ECONÓMICAS  
CONJUNTAS TERCERAS  
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 004 DE 2022**

(octubre 6)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:08 a. m., del día jueves 6 de octubre de 2022, se reunieron en el Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Senador *Gustavo Bolívar* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Buenos días a todos y a todas.

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor, llame a lista.

**Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta. Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General por orden de la Presidencia, procedió a hacer

el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Gallo Maya Juan Pablo

López Obregón Clara Eugenia

Uribe Turbay Miguel.

En total contestaron a lista, siete (7) honorables Senadores.

Bitar Castilla Liliana Esther, tiene excusa presentada.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores en la Comisión Tercera. Se registra quórum deliberatorio.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Cámara, por favor, llame a lista.

**Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

El señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)  
 Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)  
 Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)  
 Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)  
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)  
 Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle)  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)  
 Herrera Rodríguez Irma Luz (MIRA-Bogotá)  
 Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)  
 Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)  
 Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)  
 Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)  
 Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)  
 Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)  
 Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)  
 Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, veintiún (21) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño), con excusa.

Señora Presidenta, me permito informarle que, en la Comisión Tercera de Cámara, han contestado a lista veintiún (21) Representantes; en consecuencia, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)  
 Castellanos Hernández Wilmer Yáir (Alianza Verde-Boyacá)  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)  
 González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)  
 Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)  
 Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)  
 Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)  
 Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

Con excusa los honorables Representantes:  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño).

**EXCUSAS:**

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EXCUSAS:**

Bogotá D. C. 8 de octubre del 2022

Señores  
 Luvi Katherine Miranda Peña  
 Presidenta  
 Elizabeth Martínez Barrera  
 Secretaria  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Asunto: excusa medica sesiones económicas conjuntas 8 de octubre del 2022

Cordial saludo,

Mediante la presente, procedo a presentar excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, que se llevará a cabo el día de hoy 8 de octubre del 2022 a las 7:00 am, ya que, por dificultades en mi estado de salud, no se me es posible asistir a la presente sesión.

De igual manera, informo que en el transcurso del día estará enviando la incapacidad medica correspondiente, que soporte la excusa presentada.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 10 6  
 Año Mes Día  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
 IDENTIFICACIÓN 80473.760

DIAGNOSTICO: *Artralgia*

CONTINGENCIA BG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 6  
 (en letras) (en números)

PRORROGA SI  1 DIAS DE INCAPACIDAD  
 FIRMA Y RUBRO MEDICO

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Teniendo quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara, pero quórum deliberatorio aún en la Comisión Tercera del Senado, vamos leyendo el Orden del Día, señor Secretario.

**A continuación, el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, Presidenta.

COMISIONES ECONÓMICAS  
TERCERAS CONJUNTAS  
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
SALÓN BOYACÁ DEL CAPITOLIO NACIONAL  
Legislatura 2022-2023  
(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

**ORDEN DEL DÍA**

De la sesión de las Comisiones Económicas  
Conjuntas Terceras de la Cámara de Representantes  
y del Senado de la República  
del día jueves 6 de octubre de 2022

HORA 7:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

- Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Coordinadores: Honorables Representantes: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Katherine Miranda Peña* y honorables Senadores de la República: *Clara Eugenia López Obregón, Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Diego Echevarría Sánchez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Wadith Alberto Manzur Imbett, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave* y honorables Senadores de la República: *Imelda Daza Cote, Arturo Char Chaljub, Miguel Uribe Turbay, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Juan Gallo Maya, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Se encuentran radicadas dos ponencias, así:

- Ponencia Negativa, radicada el 4 de octubre de 2022 a las 3:25 p. m., suscrita por el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, y el Senador de la República *Miguel Uribe Turbay*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022.

- Ponencia Positiva, radicada el 4 de octubre a las 7:30 p.m., suscrita por los honorables Representantes a la Cámara *Jorge Hernán*

*Bastidas Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Katherine Miranda Peña, Carlos Alberto Carreño Marín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera, Saray Elena Robayo Bechara, Wadith Alberto Manzur Imbett, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave* y los honorables Senadores de la República *Clara Eugenia López Obregón, Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Diego Echevarría Sánchez, Imelda Daza Cote, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Juan Gallo Maya, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022.

Se encuentran citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.
- Director de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*.

III

**Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara y los Honorables Senadores de la República**

Señora Presidenta, al respecto se encuentran radicadas dos ponencias, así:

- Ponencia Negativa radicada el 4 de octubre de 2022, suscrita por el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda* y el Senador *Miguel Uribe Turbay*, la cual se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022. Y hay una Ponencia Positiva radicada el día 4 de octubre, suscrita por los honorables Representantes a la Cámara: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Katherine Miranda Peña, Carlos Alberto Carreño Marín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera, Saray Elena Robayo Bechara, Wadith Alberto Manzur Imbett, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave* y los honorables Senadores de la República *Clara Eugenia López Obregón, Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Diego Echevarría Sánchez, Imelda Daza Cote, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Juan Gallo Maya, Efraín José Cepeda Sarabia*, la cual se encuentra publicada también en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022.

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Secretario.

No teniendo quórum decisorio aún y sabiendo que vienen unas proposiciones y unos impedimentos,

vamos a dar un receso de diez minutos, mientras conformamos el quórum en Senado.

-RECESO-

**Luego del receso, indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario, levantamos el receso; y tiene la palabra el Representante Carlos Cuenca.

**Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los colegas que hoy están aquí desde las 7:00 de la mañana; llevamos cerca de hora y 25 minutos y no hemos podido concretar el quórum de la Comisión Tercera de Senado y de Cámara.

Presidenta, en aras de dar garantías, de que el país conozca este texto nuevo, como bien sabemos este texto nuevo por los coordinadores y ponentes ha sido modificado de una manera muy responsable, pues yo sí llamo a un buen criterio; a nosotros nos han tildado aquí en años anteriores, de que cualquier tipo de ley, asistimos a pupitriar, y es lo que yo percibo el día de hoy con el respeto de todos mis colegas. Esta es una ley muy importante la cual el país está a la expectativa.

Mi solicitud señor Ministro y de manera conciliada, es que hay una serie de impedimentos a resolver hoy aquí, que avancemos con los impedimentos. Hay una ponencia negativa, que avancemos con la ponencia negativa, pero que también le demos garantías a los colombianos de que conozcan este texto. El texto no lo conocen sino los congresistas de las Comisiones Terceras; quisiera que lo conocieran por lo menos los congresistas que hacemos parte de todo el Congreso, tanto de Cámara como Senado, no conocen este texto.

Yo llamo, hago un llamado a la sensatez, a que obremos, prediquemos, y lo más importante practiquemos, y que no nos llamen el día de mañana a que estas Comisiones han pupitreado una ley tan importante como esta Reforma Tributaria.

Mi llamado nuevamente, señor Ministro y querida Presidenta, es que resolvamos los impedimentos hoy, demos el debate de la ponencia negativa, y que la ponencia mayoritaria sea puesta en consideración el día lunes. Con eso el país tendrá el espacio necesario; los gremios que tanto lo han pedido, para que puedan estudiar casi que este nuevo texto, porque hoy hay casi que un nuevo texto y así, lleguemos a un consenso con todos los colombianos.

Reitero, señora Presidenta, el llamado mío no es a ser aquí intransigente, simplemente a que no hagamos lo que se ha venido haciendo. Este es el Gobierno del cambio, y el cambio es no venir a pupitriar. Mi llamado, reitero, señor Ministro, a que discutamos hoy la ponencia negativa,

resolvamos los impedimentos, y la ponencia mayoritaria sea discutida el día lunes, para que, por favor, haya las garantías necesarias para todos los sectores de este país que tanto lo necesitan. Muchas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante y tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

**Hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidenta. Aprovechando que ya se levantó el receso, quería aprovechar, por una parte; por celebrar el comentario y la intervención del Representante Cuenca, ex Presidente de la Cámara de Representantes, quien acaba de decir... Representante Cuenca, Representante Cuenca. Yo estoy aquí celebrando, reconociendo su intervención, es exactamente lo que ya he venido denunciando y pidiendo desde hace ya dos días. Esta ponencia, como lo diremos más adelante, la nueva ponencia del Gobierno, tiene 50 artículos modificados; o sea, modifica 50 artículos de los 69, y adicionalmente tiene 16 artículos nuevos, 346 páginas, 360 páginas, que es evidente que como dice el Representante Cuenca, es imposible estudiar en dos días.

Entonces yo también pido lo mismo, yo presenté una proposición, colegas, en el sentido de aplazar la votación y el debate, pero yo le quiero pedir a usted, Representante Katherine Miranda, agradeciéndole siempre su generosidad con el talante democrático que la ha caracterizado hasta ahora en este debate, yo le quiero pedir un favor. Esta es una discusión muy importante convocada a las 7:00 de la mañana, yo le quiero pedir a usted muy respetuosamente que verifique quórum, porque si no hay quórum para esta Sesión en este momento, pues es evidente que hay que levantar la sesión, y pues nos veremos en alguna otra próxima oportunidad.

Entonces, yo le quiero pedir a usted, querida Presidenta, que verifiquemos quórum, porque evidentemente no hay nada más que hacer si aquí no están las personas; y sobra decir que por lo menos de la oposición, aquí estamos firmes. Gracias, Presidenta.

**Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Representante Bastidas, posteriormente la Senadora Clara.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Sí, simplemente considero que me sumo a la proposición del primer interviniente, que solicita que se coloquen en consideración las diferentes circunstancias que puedan señalarse como

impedimentos en el presente debate, y que se vayan haciendo lectura de los impedimentos. Así se ha hecho en todas las sesiones y procesos que hemos adelantado hasta ahora.

Entonces yo creo que se puede perfectamente ir ambientando y hablando sobre algunas de las cosas que son fundamentales y que están en el núcleo del debate de este proyecto, señora Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra la Senadora Clara López.

**A continuación, toma el uso de la palabra la honorable Senadora Clara López Obregón:**

Muchas gracias, señora Presidenta por concederme el uso de la palabra.

Me parece que hoy estamos convocados en las Comisiones Terceras de Cámara, Senado, para atender un llamado de urgencia del señor Presidente de la República, respecto del trámite del proyecto de ley de Reforma Tributaria, que ha llenado nuestras preocupaciones durante una larguísima discusión de dos meses. Empezamos a finales de agosto, recuerdo dos sesiones iniciales a lo largo del mes de septiembre, día a día, intermedio, todas las semanas nos reunimos largamente para discutir artículo por artículo, y seguramente ahora cuando se complete el quórum, vamos a poder complementar ese profundo estudio que ha generado la posibilidad de que hoy podamos escuchar las ponencias, pero ya completado el quórum, me parece que está en el Orden del Día el llamado que hace el Senador Uribe, para que se verifique el quórum y arranquemos con la Sesión. Muchas gracias señora Presidenta.

**Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Presidente, me permito...

**Continúa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Perdón. Siguiendo la solicitud del Senador, pero dejando una claridad, Senador Miguel. Esto no se puede convertir en un monólogo, usted y yo hablando y discutiendo. Le voy a pedir el favor. Mientras yo tenga quórum deliberatorio, tengo la potestad de que las Comisiones Económicas deliberen como lo está haciendo.

Usted me está pidiendo verificación de quórum. Secretario Comisión Tercera de Cámara, por favor, llame a lista.

**Interrumpe el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Antes de llamar a lista la Comisión Tercera de la Cámara, la Comisión Tercera del Senado, registra quórum decisorio y verifique el quórum, por favor.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sin embargo, con el talante democrático que nos va a caracterizar y nos ha caracterizado siempre. Secretario, por favor llame a lista para verificar el quórum, tal como lo solicita el Senador Uribe.

**Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, Presidenta.

**SEGUNDO LLAMADO:**

**Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverry José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Contestaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto con excusa.

Señora Presidenta, me permito informarle que, en la Comisión Tercera de la Cámara, han contestado a lista veintiocho (28) honorables Representantes; por lo tanto, existe quórum decisorio.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Moción de orden para el Senador Miguel Uribe.

**Interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Presidenta, sólo es para dejar constancia de que la verificación de quórum debió haber sido inmediata. Esas dos intervenciones permitieron que llegara el Senador Bolívar que no estaba aquí y no había quórum, pero sólo dejo esa constancia. Gracias, Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senador, de manera cariñosa y respetuosa le digo que la Ley 5ª permite deliberar, mientras tanto yo tenga quórum deliberatorio, entonces le pido que tengamos presente la Ley 5ª al momento de las intervenciones para que no hagamos mociones de orden que no tengan “a lugar”.

Secretario, por favor, demos lectura al Orden del Día para su aprobación.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Vamos a verificar el quórum, señora Presidenta.

**SEGUNDO LLAMADO:**

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

López Obregón Clara Eugenia

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel.

Contestaron doce (12) honorables Senadores.

Señora Presidenta, verificado el quórum, han contestado a lista doce (12) honorables Senadores; por lo tanto, hay quórum decisorio y someta a consideración el Orden del Día leído.

**Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Secretario. Teniendo en cuenta que ya leímos el Orden del Día, por favor,

pongan en consideración de la Comisión Tercera de Cámara, Tercera de Senado, el Orden del Día leído.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, la señora Presidenta puso en consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueban?

Ha sido aprobado el Orden del Día en la Comisión Tercera de Cámara, certificando la Secretaría que existe quórum decisorio.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores, está en consideración el Orden del Día leído. ¿Lo aprueban?

Ha sido aprobado, señora Presidente.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes, doctora Katherine Miranda Peña:**

Primer punto del Orden del Día, Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Continuando con el Orden del Día, por su orden, señora Presidenta:

## II

**Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, y se dictan otras disposiciones.**

Autor de esta iniciativa: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Señora Presidenta, para este Proyecto de ley, se encuentran dos ponencias radicadas, las dos publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022 como se manifestó el día de ayer antes del anuncio del proyecto.

Este es el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta, y le quiero manifestar que en la Secretaría existen dos proposiciones radicadas con respecto al inicio del respectivo debate. Me dice el Subsecretario que tres, Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Katherine Miranda Peña:**

Por favor, demos lectura a las proposiciones radicadas.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Voy a leerlas, señora Presidenta, en orden de radicación.

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, solicito se aplace el debate en curso del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, hasta el 18 de octubre, con el fin de garantizar el estudio del nuevo texto por parte de los congresistas de las Comisiones Terceras Constitucionales que no han sido ponentes, y además se permita la difusión necesaria a la ciudadanía en general.

Firman los Senadores,

*Miguel Uribe Turbay, Ciro Ramírez, Óscar Darío Pérez.*

Y otras firmas ilegibles.

Señora Presidenta, leída la proposición.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene nuevamente la palabra el Senador Miguel Uribe.

**Acto seguido, toma la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidenta.

Esta proposición recoge el espíritu de la intervención del Representante Cuenca y de algunos otros congresistas que han planteado la necesidad de no atropellar el debate.

Yo quiero aquí simplemente plantear, Presidenta, que yo considero que hoy es un buen día, no solamente para discutir impedimentos, sino, particularmente, podemos presentar la ponencia negativa, y permitir incluso si se quiere que se presente la ponencia positiva, pero que el inicio de la discusión y el debate, como bien lo dice la proposición, se haga solo hasta el 18 de octubre, para permitir que durante esta semana y media, tengan los congresistas la posibilidad de estudiar a profundidad este nuevo documento y particularmente la opinión pública conocer el texto definitivo de la ponencia.

Entonces invito a los colegas a que aplacemos, no el inicio de esta discusión, sino el debate y la votación de la ponencia mayoritaria, es decir, que nos permitan presentar hoy ponencia negativa, incluso

ponencia positiva, y en ese momento suspender para poder arrancar el debate a profundidad el 18 de octubre. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Austed, Senador. Tiene la palabra la Representante Támara, posteriormente el Representante Bastidas.

**Interviene la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, muchas gracias Presidenta, con un saludo para todas y todos.

Yo quiero en primer lugar agradecer este proceso que ha sido profundamente participativo, en el que hemos tenido durante dos meses el tiempo de estudiar, de dialogar y de construir colectivamente. Para mí ha sido una experiencia, pues muy interesante, el ver cómo las diferentes fuerzas que se representan acá, los diferentes sectores que están representados, han hecho parte de este diálogo.

Yo quiero por ese motivo solicitar, que este debate se abra en las condiciones que viene siendo planeado, programado, organizado y que discutamos el texto, que discutamos de manera también muy participativa todas, las dos ponencias que hay, por supuesto y que de manera democrática también, nos pronunciemos en su totalidad, frente al articulado.

Yo quiero, por favor, Presidenta, que demos pues inicio a este debate como viene siendo programado y que adelantemos el diálogo entre todos y todas sobre el articulado, también. Muchas gracias. Es importante destacar que hemos tenido el tiempo necesario y suficiente, las reuniones necesarias y suficientes para que entendamos este texto, pero además el diálogo y la concertación necesaria para que todos estemos pues en este debate de manera muy asertiva. Muchas gracias, Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Bastidas.

**Continúa el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señora Presidenta. Me uno a las palabras de la honorable Representante Támara, simplemente quisiera agregar algo.

A lo largo de estos dos meses de audiencias, de construcción de los consensos que se recogen en el informe de ponencia que termina con una proposición positiva pues para darle curso al proyecto de Reforma Tributaria, quiero decir que indicar en este momento que no hay condiciones para afrontar este primer debate de ponencia, de alguna manera también es un desconocimiento del trabajo de los diferentes congresistas de las diferentes bancadas, que activamente hemos participado como ponentes,

es un equipo de ponentes de más de catorce (14) congresistas que representan todo el amplio espectro de todos los partidos políticos, y que con ellos se construyó estos consensos y disensos, porque obviamente hay unos sectores políticos que desde el comienzo han manifestado su negativa a la proposición, luego llegar a este momento para decir que no hay suficiente información que nos permita tener un debate calificado e informado, pues es algo que se cae de su peso.

Así que, señora Presidenta, con todo respeto quiero solicitarle, que se proceda a darle votación a la proposición presentada, y obviamente invitaría a nuestros colegas y a nuestras colegas a que votemos de manera negativa a la proposición que pide que se suspenda la presente sesión.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, Representante Bastidas.

Secretaria, hay varias proposiciones en el mismo sentido, por favor, lea las proposiciones y procedemos a votar esta proposición de aplazamiento que recoge varias, pero está en cabeza del Senador Miguel Uribe.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, la primera que le di lectura es del Senador Miguel Uribe, la bancada del Centro Democrático, y voy a leer dos que son en el mismo sentido, de la doctora Karina Espinosa, de aplazamiento.

### PROPOSICIÓN

La presente es para solicitar que una vez se estudien los impedimentos del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, se aplace la discusión del Proyecto de ley en mención, para el martes 11 de octubre del presente año.

Firma la Senadora,

*Karina Espinosa.*

Y, en el mismo sentido, presentó la misma proposición, es exactamente igual, pero tiene una justificación, señora Presidenta.

Entonces sería una de la doctora Karina, porque la otra es igual, y la del Senador Miguel Turbay y otras firmas más, para que sean... perdón, Miguel Uribe. Para que, si usted lo estima así conveniente, señora Presidenta, sean sometidas ya que son en el mismo sentido.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Senador Zabaraín.

**Prosigue el honorable Senador Antonio Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias Presidenta. Saludo especial a todos los colegas.

Yo estoy convencido de que aquí lo que se está es malinterpretando lo que manifiestan algunos colegas, cuando solicitan que se aplace la discusión.

Para nadie es un secreto las garantías que su señoría, el señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, el señor Ministro, nos han brindado para discutir el proyecto presentado por el Gobierno, eso no tiene discusión; se han hecho cantidades de reuniones, de foros, hemos discutido, nos han escuchado, le hemos hecho ajustes al proyecto, pero aquí lo que se quiere decir, y de pronto hay algunos problemas para entender, no todo el mundo tiene capacidad para entender lo que dicen los demás, es que aquí el Gobierno, el día martes, nos envió el proyecto con los ajustes de rigor; ajustes que se dieron en razón de la discusión y una cosa es leer, y leer es diametralmente opuesto a estudiar. Lo que yo entiendo, lo que yo colijo en mi supina inteligencia, es que los compañeros no han podido estudiar y que de pronto han podido leer. No sé si estoy equivocado, pero los compañeros que están pidiendo el aplazamiento lo que están pidiendo, es que los dejen estudiar lo que se radicó hace menos de 48 horas.

A mí eso no me parece incoherente, eso me parece sensato, prudente, consecuente; máxime, en el caso particular mío –hago un paréntesis–, yo voy a votar afirmativamente la Reforma en un noventa y nueve por ciento (99%), pero tengo que ser respetuoso con esos compañeros que todavía no han podido estudiar esos ajustes, y respetuoso conmigo mismo, porque mentiría si dijera que yo ya estudié lo que radicarón hace 48 horas, entonces ese es el fondo del asunto. Adicionalmente, estamos dentro de los tiempos, si esto lo empezamos a discutir el día 18, con absoluta seguridad antes del mes de noviembre se estará discutiendo en segundo debate en la Plenaria; la carrera trae cansancio.

Finalmente yo soy un hombre demócrata y me someteré a la voluntad y a la decisión de las mayorías de estas Comisiones Conjuntas. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Asienta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senador. Secretaria, por favor, empezamos...

Tiene la palabra el Representante Cuenca.

**Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidenta, muchas gracias.

A ver, yo escuchando las distintas intervenciones, hace aproximadamente una media hora, hacía una reflexión acerca del aplazamiento; y lo voy a decir con todo respeto también de una manera amigable y una réplica a la Senadora Clara López.

Hace un momento ella en su intervención, hacía énfasis en que esto tenía un mensaje de urgencia por parte del Gobierno nacional y así lo entendemos, por eso sesionamos de manera conjunta, pero no podemos tampoco decir lo que no es. Este es un proyecto que tiene plazo hasta el 31 de diciembre para ser votado y aprobado.

Senador Bolívar, Presidente de la Comisión Tercera de Senado, ¡Senador Bolívar!, yo sé que usted está incapacitado, pero que está haciendo aquí el máximo esfuerzo como todos para estar presente porque ha estado muy pendiente del debate y sobre todo de una manera propositiva, pero en aras de llegar a un consenso, querida Presidenta, me uno a las palabras del Senador Zabaraín, colega y copartidario. Tampoco que sea el 18, lleguemos a un consenso; o sea, yo lo que creo es que hoy, votemos los impedimentos, la ponencia negativa y el día lunes votemos la mayoritaria, démosles la garantía a los colombianos, Senador Bolívar.

Usted, años atrás, aquí nos decía: “no pupitreen”. Demos ejemplo hoy, hagámoslo, este es el Gobierno del cambio. Que el cambio lo vean verdaderamente los colombianos, lo sientan. El 19 de junio el país se manifestó y aquí estamos para dar ejemplo.

Mi petición es que tampoco sea el 18, Senador Uribe, tampoco el 18. El Gobierno tiene una agenda, y esa agenda pues puede cambiar los tiempos.

Yo hago un llamado a los colegas para que el país conozca casi que este nuevo texto construido por los coordinadores, por los ponentes, por el Gobierno con un gran consenso, pero que ni siquiera las bancadas nuestras lo conocen, ni el país mucho menos; esperemos que pase el fin de semana, que la gente lo mastique, que la gente diga: oiga, verdaderamente hubo unos cambios. Allá en el Congreso de la República, hoy hay unos congresistas que realmente aportan al Estado, que quieren que el empresariado no sufra, que quieren que a los colombianos de más bajos ingresos les vaya bien, pero hagámoslo de manera responsable.

Yo, la proposición del doctor Uribe de aplazarlo al 18, no la acompañaría. Yo hago una propuesta sensata, lógica, de que aplacemos el debate para el día lunes, sin evadir hoy los impedimentos y la postura de la ponencia negativa. Muchas gracias, querida Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante Cuenca.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria por favor llame a lista para votar el aplazamiento propuesto.

Katherine Miranda, vota **NO**.

**Prosigue la señora Secretaria de las Comisiones Económicas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señora Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión las proposiciones leídas por la Secretaría de aplazamiento. La Presidenta votó **NO**.

Estamos votando las dos proposiciones de aplazamiento, doctor Yamil.

Por el **NO**, **negando** las proposiciones de aplazamiento leídas.

**Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yáir  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Núñez Ramos Jhon Freddy  
 Peinado Ramírez Julián  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, **aprobando** las proposiciones de aplazamiento leídas.

**Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Pérez Pineda Óscar Darío.

En total cuatro (4) honorables Representantes.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **NO**: Veintitrés (23), por el **SÍ**: Cuatro (4); han sido negadas las proposiciones de aplazamiento leídas por la Secretaría.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, Secretaria. Negada en una de las Cámaras, no es necesario poner a consideración de Senado.

Impedimentos, por favor. ¿Cuántos congresistas han radicado impedimentos hasta el momento, por favor?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, hasta el momento en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes van quince (15) impedimentos y en Senado hay ocho (8) impedimentos.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado, primer bloque de impedimentos.

**A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta, vamos a votar los impedimentos de los honorables Senadores José Alfredo Gnecco, Efraín Cepeda y Juan Pablo Gallo.

Honorables Senadores, por favor, por favor...

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Dele lectura y verifiquemos el retiro de los Senadores del Recinto, por favor.

**Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Solicito retirarse del Recinto a los honorables Senadores, repito: Cepeda, Gallo y Gnecco para darle lectura a sus respectivos impedimentos.

#### IMPEDIMENTO

El Senador Gnecco, manifiesta:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 3º, 69 y 70... por favor. Del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, debido a que tanto yo como mis familiares dentro de los grados enunciados por la ley, tenemos participación en sociedades comerciales, y los presentes artículos dictan disposiciones con relación a los dividendos.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia, radico en la Secretaría de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco.

Impedimento igualmente del Senador José Alfredo Gnecco.

#### IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 29 y 30 del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, debido a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley, con participación en acciones y servicios en los presentes artículos dictan disposiciones con relación a los combustibles.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

**Interviene la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario, qué pena. Se puede pegar más al micrófono que me están diciendo los congresistas que no...

**Continúa el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora.

Del Senador Cepeda Sarabia.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Capítulo IV del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y yo, tenemos intereses en el sector inmobiliario, y podríamos ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que mis familiares

dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo, hacemos parte de sociedades sujeta a régimen de personería jurídica, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados en lo discutido en el presente proyecto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria de la Comisión del Senado de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de debate del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que en mi campaña para el Senado de la República período 2022-2026, recibí aportes de familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, y de mi propio Partido Político, quien también recibió aportes del sector privado.

Los anteriores mencionados podrían ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este Proyecto de ley.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Título II del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que sería sujeto pasivo del impuesto discutido, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo, hacemos parte de sociedades y recibimos dividendos o participaciones, por lo cual podríamos

vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente Proyecto de ley.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del debate del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados por la ley y yo, tenemos intereses respecto a los derechos adquiridos pensionales, y podríamos vernos beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Son seis (6) impedimentos presentados por el Senador Efraín Cepeda.

El Senador Juan Pablo Gallo, manifiesta:

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992; Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente solicito se me declare el impedimento para votar el artículo 9º del proyecto de la referencia.

Lo anterior, ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley, que hacen parte de las entidades financieras, pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Igualmente, el Senador Juan Pablo Gallo manifiesta su impedimento para votar el Proyecto de ley en los artículos 9º y 27 del Proyecto de ley.

Lo anterior, ya que recibí apoyo de empresas que pueden ser beneficiadas o afectadas con la decisión que se tome.

El Senador Gallo también manifiesta su impedimento para votar los artículos 2º, 8º y 96 del proyecto de la referencia.

Lo anterior, ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que ostenta la calidad de pensionados, y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Igualmente manifiesta su impedimento para votar el artículo 30 del Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que hacen parte del sector de la gasolina, pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Son cuatro (4) impedimentos que presentó el Senador Juan Pablo Gallo.

Señora Presidenta, son los tres impedimentos que me permito... ordene usted llamar a lista y votar.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Llame a lista señor Secretario, Comisión Tercera de Senado.

**Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores, vamos a votar los impedimentos de los Senadores Cepeda, Gnecco y Gallo, con la constancia de que los Senadores se encuentran fuera del Recinto.

Honorables Senadores.

Por el **NO, negando** los impedimentos de los Senadores, Efraín Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Pablo Gallo Maya.

**Votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Garcés Rojas Juan Carlos

López Obregón Clara Eugenia

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio.

En total diez (10) honorables Senadores.

Por el **SÍ, aprobando** los impedimentos de los Senadores, Efraín Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Pablo Gallo Maya, votó la honorable Senadora:

Espinosa Oliver Karina.

En total una (1) Senadora.

Cepeda Sarabia Efraín José, impedido.

Gallo Maya Juan Pablo, impedido.

Gnecco Zuleta José Alfredo, impedido.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Un (1) voto; por el **NO**: Diez (10) votos, han sido negados los impedimentos de los Senadores Gnecco, Cepeda y Gallo. Se autoriza para que ingresen al Recinto y puedan participar de la discusión y votación del Proyecto de ley.

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se les pide a los asesores que por favor le informen a los Senadores que les fue negado su impedimento y que entren nuevamente al Recinto.

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

**Continúa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Siguiente bloque de impedimentos: Honorables Senadores Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub y Gustavo Bolívar Moreno.

Por favor, honorables Senadores, salir del Recinto para...

Repito, honorables Senadores Zabaraín, Char, Bolívar y Uribe.

Manifiestan los Senadores: Antonio Zabaraín.

### IMPEDIMENTO

Declaro en la presente Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, por considerar que en la discusión y posterior votación del mencionado Proyecto de ley, se podría presentar y/o causar un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, y que igualmente recibí aportes a mi campaña al Senado de la República por parte de familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, así como de entidades del sector privado y de mi partido político, quien también recibió aportes de entidades del sector privado, quienes, me refiero a todas las anteriores, podrían verse beneficiadas con la presente ley.

Por lo anterior, en virtud del artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, pongo a disposición de los honorables congresistas, el presente impedimento.

Manifiesta el Senador Arturo Char Chaljub.

Me permito presentar a consideración de las Comisiones Terceras conjuntas, en mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, se me declare impedido para participar en debates de deliberación, discusión y votación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones,** toda vez que mi persona y familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, participan en actividades económicas destinatarias del Proyecto de ley de la referencia.

El Senador Gustavo Bolívar Moreno, manifiesta:

### IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y las demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código

de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a los congresistas de las Comisiones Terceras Conjuntas, mi impedimento para conocer y participar en el debate de los temas relacionados con hotelería, turismo, cine, televisión y medios audiovisuales, especialmente en lo establecido en el artículo de vigencia y derogatorias en su respectiva discusión y votación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones, por existir posible conflicto de interés, dado que tengo una propiedad en el sector turístico y he percibido ingresos por derechos de autor en obras audiovisuales que podrían obtener algún beneficio con el proyecto de la referencia.

El Senador Miguel Uribe Turbay, manifiesta:

### IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del Proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o integrantes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o perjudicar con este Proyecto de ley.

Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña, se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la Reforma Tributaria.

Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados por el mismo proyecto.

De esta manera dejo plasmados los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Señora Presidenta, estos son los impedimentos leídos y presentados por los Senadores Zabaraín, Char, Bolívar y Uribe. Ordene el llamado a lista, señora Presidenta, para ser votados.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Certificando efectivamente que los Senadores no se encuentran en el Recinto, por favor, Secretario, llame a lista.

**Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta.

**Por el NO, negando los impedimentos de los Senadores:**

Antonio Luis Zabaraín Guevara

Arturo Char Chaljub

Gustavo Bolívar Moreno

Miguel Uribe Turbay.

**Votaron los siguientes honorables Senadores:**

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

López Obregón Clara Eugenia

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total diez (10) honorables Senadores.

**Por el SÍ, aprobando los impedimentos de los Senadores:**

Antonio Luis Zabaraín Guevara

Arturo Char Chaljub

Gustavo Bolívar Moreno, y

Miguel Uribe Turbay.

Votó la honorable Senadora:

Espinosa Oliver Karina.

En total una (1) honorable Senadora.

Bolívar Moreno Gustavo, impedido.

Char Chaljub Arturo, impedido.

Uribe Turbay Miguel, impedido.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, impedido.

Señora Presidenta, por el **NO**: Diez (10) votos, por el **SÍ**: Un (1) voto; han sido negados los impedimentos de los Senadores Zabaraín, Char, Bolívar y Uribe. Se le autoriza para que hagan parte de la votación e ingresen al Recinto.

**Honorables Senadores:**

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

La Senadora Clara Eugenia López

Por favor.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Le pedimos a los Senadores que ingresen al Recinto que se les fue negados sus impedimentos y certifica la Mesa Directiva que el Senador Ciro y la Senadora Clara... Senador Ciro, salieron del Recinto. Por favor Secretario, lea los impedimentos.

**A continuación, procede el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Impedimentos de la Senadora Clara López y del Senador Ciro Ramírez Cortés.

Dice la Senadora Clara:

**IMPEDIMENTO**

Me permito declararme impedida para votar el proyecto de la Reforma Tributaria por recibir dividendos de una sociedad.

El Senador **Ciro Ramírez Cortés**, manifiesta:

**IMPEDIMENTO**

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del Proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o partícipes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o perjudicar con este Proyecto de ley.

Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña y al partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la Reforma Tributaria.

Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados por el mismo proyecto.

De esta manera, dejo plasmados los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Señora Presidenta, por favor, ordene el llamado a lista para verificar.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario, por favor, llame a lista Comisión Tercera de Senado.

**Seguidamente el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta, vamos a votar los impedimentos de la Senadora Clara Eugenia López y del Senador **Ciro**.

**Por el NO, negando los impedimentos de los Senadores:**

Clara Eugenia López Obregón, y

Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

**Votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total doce (12) honorables Senadores.

**Por el SÍ, aprobando los impedimentos de los Senadores:**

Clara Eugenia López Obregón, y

Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Votó la honorable Senadora:

Espinosa Oliver Karina.

En total una (1) honorable Senadora.

López Obregón Clara Eugenia, impedida.

Ramírez Cortés **Ciro Alejandro**, impedido.

Señora Presidenta, por el **NO**: Doce (12), por el **SÍ**: Uno (1); han sido negados los impedimentos de los honorables Senadores Clara López y **Ciro Ramírez**. Se autoriza su ingreso para que participen en la discusión y votación del Proyecto de ley de la referencia, certificando la Secretaría que todos los impedimentos presentados por los honorables Senadores y que han sido votados, han sido negados.

Impedimento del Senador **Mauricio Gómez Amín**.

Manifiesta el Senador **Mauricio**, dejando constancia de que el Senador **Mauricio** no está en el Recinto:

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a las Comisiones Económicas Conjuntas del Senado de la República y Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**.

Lo anterior, en razón a que tengo familiares en primer y segundo grado de afinidad que tienen relaciones económicas directas con temas relacionados a vivienda, turismo, hoteles y podrían verse beneficiados con la aprobación de los artículos relacionados con este tema.

Señora Presidenta, por favor someta a consideración el impedimento del Senador **Gómez Amín**.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señor Secretario, certificando que el Senador **Gómez Amín** no se encuentra en el Recinto, por favor, llame a lista.

**Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta.

Por el **NO**, negando el impedimento del Senador Mauricio Gómez Amín.

**Votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

López Obregón Clara Eugenia

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total catorce (14) honorables Senadores.

**Por el SÍ, aprobando el impedimento del Senador Mauricio Gómez Amín.**

Votó la honorable Senadora Espinosa Oliver Karina.

En total una (1) honorable Senadora.

Gómez Amín Mauricio, impedido.

Señora Presidenta, le informo: Por el **NO**: Catorce (14) votos, por el **SÍ**: Un (1) voto; ha sido negado el impedimento del Senador Gómez Amín.

Nuevamente dejando constancia la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado, que todos los impedimentos presentados por los honorables Senadores, fueron negados por la Corporación.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, primer bloque de impedimentos.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

En el primer bloque que va a ser votado por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, de los Representantes que hacen parte de esta Célula Congresional, están la Representante Katherine Miranda, el Representante Christian Garcés, el Representante Néstor Leonardo Rico, el Representante Cuenca Chau.

Los Representantes que acabo de nombrar, por favor, retirarse del Recinto, antes de que yo dé lectura a los impedimentos.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, doctor Gustavo Bolívar Moreno:**

¿Queda constancia de que los Representantes Miranda, Cuenca, Garcés, han abandonado el Recinto, Secretaria? ¿Ah, falta alguien? Espérate un momentico.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por su orden, comienzo a darle lectura a los impedimentos.

**IMPEDIMENTO**

A través del presente me permito presentar impedimento de acuerdo con lo señalado en el artículo 287 y 291 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que algunos financiadores de mi campaña para el período 2022-2026, se dedican a actividades económicas sobre lácteos, harinas y banca.

En este sentido, mi participación en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, podría generar un conflicto de intereses.

Firma la Representante,

*Katherine Miranda Peña.*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo dispuesto o lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés, en la discusión y votación de los siguientes artículos: Parágrafo 2º del artículo 9º; los artículos 31 al 34; el capítulo II titulado: “Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, contenida en el artículo 43; y el artículo 96 del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, por cuanto tengo parientes dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalado por la ley, en empresas pertenecientes a la industria de alimentos plásticos y cine.

Firma el Representante,

*Christian Garcés.*

De igual manera, el Representante Christian Garcés, presenta impedimento, por cuanto puede esta Reforma Tributaria impactar positiva o negativamente, a empresas financiadoras de mi campaña. Sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular directo y actual.

**IMPEDIMENTO**

El Representante Néstor Leonardo Rico, manifiesta que, y solicita a los miembros de las

Comisiones Económicas Conjuntas de la honorable Cámara de Representantes, se declara impedido para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan que ver con la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que en mi anterior campaña recibí aportes por parte de empresas que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente Proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

Esto en cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Firma el Representante,

*Leonardo Rico.*

Y, el Representante Carlos Alberto Cuenca, manifiesta lo siguiente:

#### **IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, por cuanto puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña; sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular directo y actual.

Firma el Representante,

*Carlos Alberto Cuenca.*

Presidente, este es el primer bloque de impedimentos, por favor puede usted someterlos a consideración.

**Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Gustavo Bolívar Moreno:**

Sírvase poner a consideración los impedimentos, señora Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los impedimentos anteriormente leídos.

Por el **NO**, votando **negativamente** el primer bloque de impedimentos presentados por los honorables Representantes Katherine Miranda Peña, Christian Munir Garcés Aljure, Néstor Leonardo Rico Rico y Carlos Alberto Cuenca Chaux.

**Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, votando **positivamente** el primer bloque de impedimentos presentados por honorables Representantes, Katherine Miranda Peña, Christian Munir Garcés Aljure, Néstor Leonardo Rico Rico y Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Votó la honorable Representante:

Herrera Rodríguez Irma Luz.

En total un (1) voto.

Representantes, por qué no se hacen hacia adelante, a veces no me es suficiente ver atrás, hay suficiente espacio, por favor.

No lo veía Doctor, discúlpeme. El doctor Óscar Darío vota **NO**.

Cuenca Chaux Carlos Alberto, fuera del Recinto.

Garcés Aljure Christian Munir, fuera del Recinto.

Miranda Peña Katherine, fuera del Recinto.

Rico Rico Néstor Leonardo, fuera del Recinto.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Uno (1), por el **NO**: Veinticinco (25); han sido negados los impedimentos del doctor Carlos Alberto Cuenca, Néstor Leonardo Rico, Christian Garcés y la doctora Katherine Miranda, certificando la Secretaría que al momento de su votación y discusión estaban fuera del Recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Gustavo Bolívar Moreno:**

Han sido negados los impedimentos, pueden regresar los Representantes Cuenca, Garcés, Miranda y Rico. Sírvase leer el siguiente bloque de impedimentos, señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señor Presidente.

Los siguientes impedimentos son de los Representantes Óscar Darío Pérez, Julián Peinado, Sandra Bibiana Aristizábal, Juliana Aray Franco, Olmes de Jesús Echeverría.

Representantes, por favor, para que se retiren del Recinto y poder leer los impedimentos y someterlos a consideración.

Señor Presidente, por su orden le doy lectura a los impedimentos. Este de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal.

**IMPEDIMENTO**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y 3º de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 2º del **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, puesto que actualmente soy beneficiaria de una pensión de sobreviviente, lo que podría generar un eventual conflicto de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

De igual manera, dado que existen artículos nuevos en ellos que se refieren a los temas mencionados, también me declaro impedida.

La doctora Sandra Bibiana presentó este impedimento dos veces y el siguiente es el mismo impedimento dice así:

**IMPEDIMENTO**

Me declaro impedida en el mencionado proyecto pues puesto que tengo intereses en el sector turístico y soy propietaria de una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de muebles de carpintería, lo que podría eventualmente generar conflicto de intereses en la discusión y votación del mencionado Proyecto de ley, y el siguiente es el mismo: carpintería y carpintería.

Estos son los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana.

Doctor Julián Peinado, manifiesta lo siguiente:

**IMPEDIMENTO**

De la manera más atenta y considerando lo dispuesto por el artículo 286 y siguientes de la Ley

5ª de 1992 modificado por el artículo 1º y siguientes de la Ley 2003 de 2019 y la decisión tomada por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-302-21 del 9 de septiembre de 2021, me permito solicitarles que pongan a consideración de las Comisiones Terceras conjuntas del Congreso de la República, el presente impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 3º, 6º, 30, 69 y 96, esto toda vez que lo dispuesto en estos apartados tratan sobre sectores económicos que fueron cofinanciadores de mi campaña. De igual manera, dado que existen artículos nuevos en ellos que se refieren a los temas mencionados.

Firma,

*Julián Peinado.*

El Representante Peinado también se declara impedido en la discusión y votación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 69 y 70, de igual manera, porque pueden afectar un beneficio particular actual directo a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad.

El Representante Óscar Darío Pérez.

**IMPEDIMENTO**

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley de la referencia.

Igualmente puedan afectarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de mi campaña o del Partido Centro Democrático al que pertenezco.

De esta manera dejo plasmados los hechos que podrían ser objeto de impedimento.

De igual manera, el Representante Óscar Darío Pérez manifiesta que personas naturales o personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña del Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados con los contenidos de este proyecto de Reforma Tributaria.

Estos son los impedimentos del doctor Óscar Darío Pérez.

La doctora Juliana Aray Franco.

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 3º, 43 y 69 del Proyecto de ley 118 del 2022 Cámara, toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate y por consiguiente podría incurrir en un conflicto de interés.

Firma la Representante,

*Juliana Aray Franco.*

El doctor Olmes de Jesús Echeverría manifiesta su impedimento basado en los siguientes términos:

### IMPEDIMENTO

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del artículo 29 del **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, Por medio del cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y justicia social y se dictan otras disposiciones**, toda vez que uno de los aportantes a mi campaña se dedica al expendio de derivados de combustibles fósiles.

Firma el Representante,

*Olmes de Jesús Echeverría.*

Señor Presidente, este es el segundo bloque de impedimentos.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señora Secretaria, por favor, llame a lista para la votación.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, en discusión y votación los impedimentos leídos por la Secretaría.

**Por el NO, votando negativamente el segundo bloque de impedimentos presentados por los honorables Representantes:**

Óscar Darío Pérez Pineda

Julián Peinado Ramírez

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Juliana Aray Franco.

**Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil

Argote Calderón Etna Támara

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yaír

Escobar Ortiz Wilder Ibersón

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Restrepo Carmona Daniel

Tejada Echeverri José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinte (20) honorables Representantes.

**Por el SÍ, votando positivamente el segundo bloque de impedimentos presentados por los honorables Representantes:**

Óscar Darío Pérez Pineda

Julián Peinado Ramírez

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Juliana Aray Franco.

Votó la honorable Representante:

Herrera Rodríguez Irma Luz.

En total un (1) honorable Representante.

Aray Franco Juliana, fuera del Recinto.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, fuera del Recinto.

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús, fuera del Recinto.

Peinado Ramírez Julián, fuera del Recinto.

Pérez Pineda Óscar Darío, fuera del Recinto.

Señora Presidenta, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Uno (1), por el **NO**: Veinte (20); han sido negados los impedimentos de la doctora Juliana Aray; de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal; Olmes de Jesús Echeverría; Julián Peinado; Óscar Darío Pérez Pineda, certificando la Secretaría que se encontraban fuera del Recinto al momento de la votación.

**Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señora Secretaria, por favor, que ingresen al Recinto los Representantes que se les negó el impedimento.

Siguiente bloque de impedimentos, señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, el siguiente bloque de impedimentos pertenece a los Representantes Saray Elena Robayo, John Fredy Núñez, Wilmer Ramiro Carrillo, Elkin Rodolfo Ospina, Karen Astrith Manrique.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Por favor, los Representantes nombrados salgan del Recinto, y usted Secretaria dele lectura a los impedimentos.

Representante Elkin.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en el consejo superior de una universidad que se podría beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en los artículos 74, 81 y 82, especialmente los temas relacionados con la deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y las entidades de régimen tributario especial.

Firma la Representante,

*Saray Elena Robayo.*

El doctor John Fredy Núñez, manifiesta:

**IMPEDIMENTO**

Que de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a las honorables Comisiones Terceras de Cámara y Senado, declararme impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con el sector agropecuario, ganadero de infraestructura y de vivienda del **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado** debido a que tengo conflicto de interés porque tengo tanto a nombre propio, como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones en estos sectores lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP número 5 me genera un conflicto de intereses.

*John Fredy Núñez.*

Impedimento del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

**IMPEDIMENTO**

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula Congressional, impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate del artículo 30 y artículo 96 referente al literal c) del numeral 4 del artículo 235-2 del Proyecto de ley número 118 del 2022, Cámara, 131 de 2022 Senado.

La razón de manifestación, de esta manifestación obedece a que recibí aportes para mi campaña de empresas del sector de la construcción y transporte de pasajeros, lo cual puede conllevar un conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante,

*Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

El Representante Elkin Rodolfo Ospina, manifiesta:

**IMPEDIMENTO**

Que se declara impedido para votar los artículos 9º, 11, 70 del **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, dado que en los mismos se hace referencia a beneficios para el sector hotelero al límite, para los beneficios e incentivos tributarios de las sociedades nacionales y a una tarifa especial en lo concerniente a dividendos y participaciones pagadas o abonadas en cuenta, o sociedades nacionales, sectores y figuras en las que tengo intereses económicos y participaciones, por ende podría haberme eventualmente beneficiado.

Firma el honorable Representante,

*Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

**IMPEDIMENTO**

La doctora Karen Astrith Manrique se declara impedida para la votación del Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, en los artículos que tengan relación con el sector agropecuario, ganadero, infraestructura y vivienda.

También se declara impedida para el artículo 69, o en virtud a que mi compañero permanente y yo, tenemos empresas vinculadas en el Régimen Especial ZESE artículo 286 de la Ley 1955 del 2019.

También se declara impedida en el artículo nuevo. “Reducción transitoria de sanciones y tasas de interés para omisos” del respectivo proyecto, en virtud a que mi compañero permanente puede tener obligaciones pendientes con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Y también se declara impedida en el artículo 69, en virtud de que mi compañero permanente y yo somos habitantes de un departamento fronterizo y adquirimos combustibles en la región, conforme al inciso 1º del artículo 19 de la Ley 191 de 1995.

También se declara impedida para el artículo 22, para el artículo nuevo “Contribuyentes de corrección sin pago” del respectivo proyecto. Con la misma, ella manifiesta que se declara impedidos artículo nuevo, en virtud a que mi compañero permanente puede tener obligaciones pendientes con la Dirección de Aduanas Impuestos Nacionales.

Estos impedimentos son de la doctora Karen Astrith Manrique.

Señora Presidenta, leídos los impedimentos de este tercer bloque.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Por favor, Secretaria, llame a lista para poner a consideración los impedimentos leídos.

**Sigue en el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidenta.

Honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Mientras yo llamo a lista, señor Subsecretario, por favor, lea los impedimentos, porque hay muchos repetidos, para no perder el tiempo en la lectura, por favor.

Por el **NO**, votaron el tercer bloque de impedimentos presentados por los honorables Representantes, Saray Elena Robayo Bechara, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Karen Astrith Manrique Olarte.

**Los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yaír

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, votaron el tercer bloque de impedimentos presentados por los honorables Representantes, Saray Elena Robayo Bechara, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Karen Astrith Manrique Olarte.

Los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Herrera Rodríguez Irma Luz.

En total dos (2) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, fuera del Recinto.

Manrique Olarte Karen Astrith, fuera del Recinto.

Núñez Ramos Jhon Fredy, fuera del Recinto.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, fuera del Recinto.

Robayo Bechara Saray Elena fuera del Recinto.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Dos (2), por el **NO**: Veintiuno (21); han sido negados los impedimentos de los Representantes Wilmer Carrillo, Karen Astrith Manrique, John Freddy Núñez, Elkin Ospina y Saray Elena Robayo.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señora Secretaria, siguiente bloque de impedimentos.

Se les solicita a los Representantes que se les negó el impedimento, por favor ingresar nuevamente al Recinto.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes Yamil Arana, José Alberto Tejada, Silvio Carrasquilla, Etna Támara Argote, Juan Diego Muñoz y Daniel Restrepo, por favor, retirarse por un momento del Recinto para poder someter a consideración sus impedimentos.

Señora Presidenta, la Secretaría certifica que los Representantes de los cuales voy a leer el impedimento están fuera del Recinto.

#### **IMPEDIMENTO**

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 118 del 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, toda vez que alguna de sus disposiciones podría generar un posible beneficio particular actual y directo, esto dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil como lo establece la legislación colombiana.

Por la anterior, coloco el presente impedimento en conocimiento de la Mesa Directiva y las Comisiones Económicas.

Firma el Representante,

*Juan Diego Muñoz Cabrera.*

#### **IMPEDIMENTO**

El doctor Daniel Restrepo Carmona, manifiesta que presenta impedimento de acuerdo con lo señalado en el artículo 287 y 291 de la Ley 5ª, toda vez que algunos financiadores de mi campaña para el período 2022- 2026 se dedican a actividades económicas.

En este sentido mi participación en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 118 del 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, podría generar un posible conflicto de interés.

Firma el Representante,

*Daniel Restrepo Carmona.*

#### **IMPEDIMENTO**

Etna Tamara. La representante Etna Tamara presenta impedimento por posibles afectaciones o beneficios que puedan generar para mí o mis familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad, mi participación en la votación de la Reforma Tributaria en discusión.

Firma la Representante,

*Etna Támara Argote.*

#### **IMPEDIMENTO**

Silvio Carrasquilla presenta impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, toda vez que recibí aportes a mi campaña, a través de mi partido, y este recibió aportes de empresas que podrían verse beneficiadas y además por poder existir algún tipo de conflicto de interés a título personal o familiar.

Firma el Representante,

*Silvio Carrasquilla.*

#### **IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª, solicito ser declarado impedido para conocer y participar en el debate y votación del **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.**

Lo anterior en tanto que advierto un posible conflicto de intereses dado que, mis familiares y yo, tenemos interés en algunos sectores como la agricultura, construcción y transporte, así como con pensionados que pueden verse beneficiados o afectados con la discusión de la Reforma. En igual sentido frente a los aportantes de mi campaña.

Firma el Representante,

*Wilmer Yair Castellanos.*

#### **IMPEDIMENTO**

El doctor Tejada manifiesta que presenta impedimento ante las Comisiones, puesto que siendo empresario socio, por cuanto que... -es que no le entiendo la letra... por cuanto me puedo estar en curso de impedimento por la aprobación y discusión de este Proyecto de ley de Reforma Tributaria que puede beneficiar directa o indirectamente a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Firma el Representante,

*José Alberto Tejada Echeverri.*

#### **IMPEDIMENTO**

Yamil Hernando Arana Padauí se declara impedido en esta Reforma Tributaria- **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado**, toda vez que las actividades de mis familiares dentro del

grado de consanguinidad indicado por la ley, podrían tener relación con el contenido de los artículos mencionados, razón por la cual yo podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir y votar dichos artículos del proyecto de ley.

Firma el Representante,

*Yamil Hernando Arana Padauí.*

Señora Presidente, el siguiente bloque de impedimentos.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señora Secretaria, certificando que los representantes no se encuentran en el recinto.

Señora Secretaria, por favor, llame a lista para la votación de estos impedimentos.

**Seguidamente, la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta, advirtiendo a los honorables representantes de la Comisión Tercera que este es el último bloque, si alguno de ustedes ha radicado impedimento, por favor, hacerlo manifestar aquí a la Secretaría.

Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **No**, votaron el cuarto bloque de impedimentos presentados por los honorables Representantes:

Yamil Hernando Arana Padauí

Etna Támara Argote Calderón

Silvio José Carrasquilla Torres

Wilmer Yair Castellanos Hernández

Juan Diego Muñoz Cabrera

Daniel Restrepo Carmona y

José Alberto Tejada Echeverri, los siguientes honorables representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total diecinueve (19) honorables representantes.

Por el **Sí**, votaron el cuarto bloque de impedimentos presentados por los honorables representantes:

Yamil Hernando Arana Padauí

Etna Támara Argote Calderón

Silvio José Carrasquilla Torres

Wilmer Yair Castellanos Hernández

Juan Diego Muñoz Cabrera

Daniel Restrepo Carmona y

José Alberto Tejada Echeverri, los siguientes honorables representantes:

Cuenca Chau Carlos Alberto

Herrera Rodríguez Irma Luz.

En total dos (2) honorables representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, fuera del recinto.

Argote Calderón Etna Támara, fuera del recinto.

Carrasquilla Torres Silvio José, fuera del recinto.

Castellanos Hernández Wilmer Yair, fuera del recinto.

Muñoz Cabrera Juan Diego, fuera del recinto.

Restrepo Carmona Daniel, fuera del recinto.

Tejada Echeverri José Alberto, fuera del recinto.

Señora Presidenta, por el **Sí**: Dos (2); por el **No**: Diecinueve (19); han sido negados los impedimentos de los representantes *Yamil Arana, Silvio Carrasquilla, Juan Diego Muñoz, Daniel Restrepo, José Alberto Tejada, Wilmer Castellanos* y el de la doctora *Etna Támara Argote*, señora Presidenta, certificando que se encuentran fuera del recinto.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Les pedimos a los representantes que ingresen nuevamente al recinto, ya que se les negaron sus impedimentos.

Señora Secretaria, ¿Hay más impedimentos?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente me han radicado un mundo de impedimentos; un impedimento del doctor Wadith Alberto Manzur que, si usted me ordena le doy lectura, señora Presidente, estos son los últimos impedimentos.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Dele lectura, señora Secretaria, y representante Wadith Manzur, por favor retírese del recinto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito declararme impedido para conocer y participar en la discusión y votación del debate del Proyecto de ley 118 del 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, "*Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y justicia social y se dictan otras disposiciones*", dado que familiares dentro del primer grado y segundo de consanguinidad tienen intereses en el sector inmobiliario y pueden ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

De igual manera, dado que, en mi campaña para la Cámara de Representantes, periodo 2022-2026, recibí aportes de familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley y entidades del sector privado y de mi propio partido político, quienes podrían ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto de ley.

Igualmente, familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipuladas por la ley y yo tenemos intereses en derechos adquiridos pensionales y podríamos vernos beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto de ley.

También hago parte, así como mis familiares dentro los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, en sociedades sujetas a régimen de persona jurídica, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en este proyecto de ley.

Mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, hacemos parte de sociedades y reciben dividendos por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto de ley.

De igual manera me declaro impedido, dado que sería sujeto pasivo del impuesto discutido, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Firma el representante,

*Wadith Manzur Imbett.*

Presidenta, puede usted someter a discusión estos impedimentos.

Presidenta, leí los impedimentos.

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señora Secretaria, por favor, llame a lista para la votación de estos últimos impedimentos.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Estos últimos impedimentos que le di lectura... Arana Padauí Yamil.

Estos últimos impedimentos son del representante Wadith Manzur.

Por el **NO**, negando los impedimentos del honorable representante Wadith Alberto Manzur Imbett, votaron los siguientes honorables representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Rico Rico Néstor Leonardo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total veintidós (22) honorables representantes.

Por el **SÍ**, aprobando los impedimentos del honorable representante Wadith Alberto Manzur Imbett, votaron los siguientes honorables representantes:

Cuenca Chau Carlos Alberto.  
 Herrera Rodríguez Irma Luz.

En total dos (2) honorables representantes.

Manzur Imbett Wadith Alberto, fuera del recinto.

Señora Presidenta, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**, dos (2); por el **No**, veintidós (22); han sido negados los impedimentos presentados por el doctor Wadith Manzur. No existen más impedimentos radicados, señora Presidenta, en la Secretaría de la Comisión Tercera, no sé si en la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señor Secretario, Comisión Tercera de Senado, ¿Me dice que hay impedimento radicado?

**Responde el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta.

**Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña.**

Dele lectura, por favor.

**Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, por favor, salirse del recinto.

Manifiesta el Senador Gómez Amín.

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicar a las Comisiones Económicas Conjuntas del Senado de la República y Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, toda vez que mi persona y familiares dentro de mi primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad participan en actividades económicas destinadas en el proyecto de ley de la referencia.

Señora Presidenta, me permite y me autoriza llamar a lista, por favor.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario, por favor, llame a lista a la Comisión Tercera del Senado para votar el impedimento leído.

**Seguidamente el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta.

Honorables senadores. Por el **No**, negando el impedimento del honorable Senador Mauricio Gómez Amín, votaron los siguientes honorables senadores:

Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis. En total catorce (14) honorables senadores.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento del honorable Senador Mauricio Gómez Amín, votó la honorable Senadora:

Espinosa Oliver Karina.

Gómez Amín Mauricio, impedido.

Señora Presidenta, por el **Sí**: Un (1) voto; por el **No**: Catorce (14); ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Mauricio Gómez Amín.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Secretario. Votados todos los impedimentos presentados en Comisiones Terceras de Senado y Cámara, señora Secretaria, por favor, certifíqueme la ponencia que llegó primero, el sentido de la ponencia.

**Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Sí, señora Presidenta.

El 4 de octubre del presente año a las 3:25 p. m., fue radicada en la Secretaría de la Comisión la ponencia negativa, suscrita por el Representante Óscar Darío Pérez y el Senador Miguel Uribe Turbay. Como lo manifesté anteriormente y lo manifesté ayer, esta ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 del 2022 y notificada a todos los representantes de la Comisión Tercera y senadores de la Comisión Tercera de Senado, para cumplir con el principio de publicidad de la misma. El sentido de esta ponencia es negativo.

**Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Siendo la primera radicada en el tiempo y por su carácter de ponencia negativa, será discutida primero.

Senador Miguel Uribe y representante, por favor, señora Secretaria lea la proposición con la que termina la ponencia.

**Toma uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidenta.

La proposición con que termina el informe de ponencia, suscrita por los representantes, el Representante Óscar Darío Pérez y el Senador Miguel Uribe Turbay dice de la siguiente manera:

### PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, rendimos ponencia negativa y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Senado la República y la Cámara de Representantes, el archivo del **Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, señora Presidenta.

**Continúa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias.

El Senador Miguel Uribe me acaba de informar que acaba de enviar una nueva versión de su presentación para que, por favor, en cabina nos ayuden. ¿Está lista la nueva? Sí, está lista.

Senador Miguel Uribe, por favor, certifíqueme quién va a hablar y cuánto tiempo necesitan para su exposición.

**Prosigue el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidenta. Bueno, me gustaría que habláramos, una hora Óscar Darío y una hora yo, si le parece bien.

Bueno, vamos a dividir el tiempo entre los dos, entre Óscar Darío y yo, señora Presidenta, aproximadamente unos 20 minutos cada uno, probablemente puede ser un poco más, pero vamos a tratar de mantenernos en ese tiempo.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muy bien senador, inicie su exposición. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial a los colegas congresistas, a mi compañero de ponencia, Oscar Darío Pérez, y a los compañeros del Centro Democrático, un saludo también a todas las personas que hoy nos acompañan, ciudadanos, a todos los sectores interesados en este debate, a los medios de comunicación y, por supuesto, al equipo de Gobierno, a usted señor Ministro, al señor Director de la DIAN.

Yo quisiera comenzar la exposición de esta ponencia, resaltando no solamente el interés del Gobierno, señor Ministro, de abrirnos las puertas para poder transmitir nuestras inquietudes, sino también el papel de la oposición. Hemos hecho una oposición democrática, inteligente, pensando en Colombia. No nos ausentamos de los debates, por el contrario, le ponemos la cara a estos debates, traemos las preocupaciones de los ciudadanos, incluso fuimos hasta donde el Presidente a transmitirle exactamente lo que nos preocupaba y obviamente, también con esa misma vehemencia tenemos que decir, que nos preocupa que buena parte de las alertas que hemos presentado, no quedan recogidas por parte del Gobierno y en buena parte por eso, tomamos la decisión de presentar una ponencia negativa.

Ahora más adelante, mi compañero de ponencia, Óscar Darío Pérez, va a presentar algunos de los temas que nosotros consideramos que podrían ser beneficiosos de la reforma originalmente presentada, pero en su conjunto como lo presentaré ahora, queda claro que esta no es la reforma que necesita el país, pero entonces dicho eso, señor Ministro, nuevamente le digo gracias por abrirnos las puertas, pero ojalá que de ahora en adelante, no solamente nos escuche, sino también acoja algunas de las preocupaciones que hemos presentado.

Lo segundo, y antes de iniciar también quiero hacerle un reconocimiento a los coordinadores ponentes, porque buena parte de las modificaciones que se hicieron en la ponencia mayoritaria, aunque nosotros hoy no la compartimos y también les diremos más adelante porqué, sí tengo que dejar claro que nos dieron la oportunidad de participar a Óscar Darío, a los miembros del Centro Democrático y a mí, para poder contribuir en que ciertos temas se moderen, para que ciertos temas que preocupan al sector productivo, a los ciudadanos, a los pensionados, a las personas de a pie, se moderen, pero muchos otros no; y por eso hoy vuelvo a insistir, presentamos ponencia negativa.

Esta es la Reforma. Nosotros la denominamos la Reforma del desempleo, la pobreza y la inflación. Eso es lo que va a lograr la Reforma Tributaria que hoy desafortunadamente, además, pretenden pupitriar; y porqué pupitriar colegas, pupitrearla, porque es completamente inconcebible, como lo han dicho otros congresistas, que solo en 48 horas se pretenda aprobar un nuevo texto que tiene más de 50 modificaciones a los artículos originarios u originalmente presentados y, óigase bien, 16 artículos nuevos, es evidente que no es el tiempo suficiente y aquí queda en vilo si se cumple o no el principio democrático; principio democrático que la Corte Constitucional ha defendido para garantizar el debate.

Dicho eso, comienzo -por favor siguiente- haciendo un pequeño recuento de cómo estamos hoy. -Siguiente- porque el punto central es que esta Reforma Tributaria se ha justificado sobre unos planteamientos parcialmente ciertos. ¿A qué me refiero? Nos han dicho que esta Reforma se requería, porque tenemos una mala situación fiscal,

porque la economía no va bien, porque vamos a tener desaceleración en el futuro, pero, además, porque además nos dicen que encontraron la olla raspada. Yo quiero dejar aquí claro, eso es falso.

Este Gobierno está recibiendo más recursos que muchos otros Gobiernos y hoy, como ustedes bien lo saben, compañeros de las Comisiones Terceras, pues están recibiendo unos recursos que no tenían calculados, recursos que como voy a explicar ahora, les facilitan mucho adelantar los programas sociales que prometieron en campaña.

Este es el comportamiento de la economía colombiana, venimos creciendo a unas tasas históricas; el Ministro, a quien he oído en varias oportunidades, dice: Claro, crecimos en el 2021 de la mejor, el mejor crecimiento en nuestra historia después del peor año, dice. Claro, eso es cierto, pero si uno compara fue el peor año para todos los países y, aun así, nosotros tuvimos el mejor crecimiento en el mundo después de Arabia Saudita, y el siguiente año tuvimos también un desempeño fenomenal que, gracias a ese desempeño, -siguiente- que es el crecí... además, superior al de toda la región, como ustedes ven ahí, -siguiente- nos ha permitido tener una recuperación en los indicadores de déficit fiscal y deuda pública a punta de recaudo, óigase bien, hemos tenido una recuperación en el indicador de déficit fiscal y de deuda pública, gracias al recaudo, al buen manejo de las finanzas después del momento más difícil que vivimos en el 2020 de la pandemia por el Covid.

Aquí ustedes ven dos gráficas: La primera gráfica que ven son las proyecciones del déficit fiscal de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo, y ustedes lo que ven ahí son dos líneas: Una un poco más oscura, que es la proyección del Marco Fiscal en el 2021, y una más clara, que es la del 2022. ¿Qué muestra esto? Muestra que vamos a cerrar el año 2022 con un déficit menor al que estaba pronosticado en el 2021, gracias al crecimiento de la economía que ya presenté.

El Gobierno no ha tenido que cobrar un solo impuesto más, ni ampliar la base de contribuyentes y tiene la oportunidad de reducir el déficit por recaudo, por crecimiento económico. Y lo mismo pasa con la proyección de la deuda en la gráfica de la derecha, en donde se pronosticaba que en el 2022 debíamos cerrar con una deuda pública del sesenta y siete por ciento (67%) del Producto Interno Bruto (PIB) y vamos a cerrar con el 56%. ¿Por qué presento esto? Para desvirtuar, por completo, que Colombia tiene una situación fiscal que amerita esta Reforma Tributaria y mucho menos, como lo voy a dejar claro más adelante, porque de esta Reforma Tributaria, no va un solo peso ni al déficit fiscal ni a la deuda pública.

-Siguiente- ¿Por qué se amplió la deuda? Aquí han querido hacer sentir que la deuda se amplió por mal uso de los recursos, pero yo no puedo dejar pasar de decir que aquí vivimos la peor pandemia, la peor pandemia de la historia y eso implicó, no solo una crisis de salud pública, sino también una

crisis económica, y eso entonces lleva a decir que, por ejemplo, que quede claro que el Gobierno anterior entre el 2018 y 2022, aumentó la inversión social como nunca antes de 2.3 billones a más de 11.5 billones que básicamente fueron destinados especialmente en el Programa Ingreso Solidario. Hubo más de 4 billones de hogares beneficiados, y por otro lado, gracias a esa deuda pública, se evitó que el sector productivo colombiano se quebrara; 6.9 billones de pesos le permitieron tener, lo que conocíamos como el PAEF, el subsidio a la nómina, a 4 millones de empleados; 4 millones de empleados no perdieron su empleo gracias al aumento de esa deuda, pero además, -siguiente- tuvimos un desempeño extraordinario en las vacunas; no solamente lo hicimos bien en economía en el país, sino también lo hicimos bien en salud pública; y esto ¿Por qué, vuelvo y repito, es fundamental? Porque el resultado fiscal del país que hereda este Gobierno, es producto de esa crisis mundial que, además, como lo dicen todos los medios internacionales especializados, Colombia lo hizo bien en materia de salud pública como lo vemos aquí, incluso más arriba que el Reino Unido, Estados Unidos y muchos otros y, por otro, lado en materia económica.

-Siguiendo- Entonces como les decía, la plata de la Reforma no va a reducir ni el déficit ni la deuda. Ahora hablaba con algunos colegas y decían, estamos muy preocupados, el Gobierno nacional nunca nos dijo para qué es esta plata, y es cierto, nunca nos lo dijo. Hay que recordar que el Gobierno nacional improvisó con el monto, lanzó un globo de 70 billones, después bajó a 50 billones, después presentó el de 20 y finalmente presentó de 25. Yo he insistido, en público y en privado, que nos digan para qué es la plata y siempre la respuesta fue algo parecida a lo que ustedes ven en una respuesta de Derecho de Petición y básicamente es que está por verse, está por determinarse para qué es la plata.

Yo creo colegas que no es justo con los colombianos que se esté proponiendo una Reforma de 25 billones en este momento y el Gobierno nacional no tenga claridad para qué son los recursos. Claro, rápidamente responden que es para el gasto social, pero nos decían que era para la situación fiscal y rápidamente cambiaron a decir que era gasto social, pero tampoco nos dicen en qué y cuando uno les exige que nos digan, cada uno de los representantes del Gobierno, sumado a los congresistas cercanos al Gobierno, cada uno dice algo diferente, eso no es responsable.

-Siguiendo- Este tema es fundamental colegas, y los invito a que me sigan con estas gráficas que voy a presentar.

La gráfica que estamos viendo es una gráfica que el Ministro ha presentado permanentemente en foros nacionales y en reuniones en el Congreso. En la exposición de motivos dice el Gobierno que el sistema tributario en Colombia no es progresivo. Para ponerlo en contexto: La progresividad tributaria implica que quienes más tienen, más deben pagar, es decir, uno paga de acuerdo al nivel de ingreso

que tiene, obviamente lo que uno busca es que las personas que más tienen más paguen, eso no lo ponemos en duda, y entonces sale el Gobierno con esta gráfica, que es una gráfica básicamente que lo que muestra es que las personas de los últimos percentiles, es decir, las personas más ricas de nivel de ingreso baja radicalmente, el ingreso, el pago de impuestos, es decir, dicen no es progresivo, porque las personas más ricas pagan menos, eso es lo que nos han dicho, pero yo tengo hoy que decirle Ministro, -ya se lo había dicho en alguna oportunidad pero lo voy a volver a repetir- esta gráfica tiene un error metodológico, es parcialmente cierta.

-Siguiendo gráfica- Juan Pablo Córdoba, Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, muchos de ustedes lo conocen, incluso pues tiene un rol fundamental en las decisiones económicas del país, hizo un estudio en donde hace una corrección metodológica, ¿Por qué? Porque dice que la gráfica anterior solamente se centra en ingresos brutos, no en ingresos netos, y particularmente en dos conceptos: Ganancia ocasional e ingresos no laborales. Las personas de mayores ingresos tienen ingresos por particularmente esos dos conceptos y los ingresos no laborales como ustedes saben, tienen, es decir, es el resultado de una inversión que hace la persona; puede ser en equipos, puede ser en empleados que le permite entonces recibir unos honorarios, y pues usted cuando presenta esos honorarios qué debe hacer, deducir los costos. Cuando usted deduce los costos o cuando usted deduce los costos que le implicó recibir esa ganancia ocasional, la corrección es esta, y entonces Juan Pablo Córdoba nos dice ¡ajo!, si usted hace corrección como ustedes ven, hay una progresividad evidente, eso no quiere decir que no se le cobré más a los ricos, pero es una decisión política, pero hay que decirlo claro. Lo que le quieren es cobrar más a ciertos sectores, pero lo que es evidente es que el argumento de progresividad que han presentado es parcialmente cierto; y digo parcialmente cierto porque no podría asegurar que fuera falso, pero si no recoge esta corrección que ya presenté.

Y en la siguiente gráfica se empeora la situación, se mantiene la línea amarilla que es lo que dice el Gobierno, es la gráfica que presenta que ya desvirtúe con la gráfica anterior como ustedes ven, y es ¿Por qué?, porque ellos dicen, cae el pago de impuestos al final, ya expliqué la corrección, pero la ANDI además dice ¡ajo!, las personas más ricas del país pagan sus impuestos también a través de qué, de las empresas, entonces no sólo es lo que pagan personalmente, sino es lo que pagan en sus empresas, si se hace la sumatoria de lo que paga una persona natural con lo que paga con su empresa, la corrección también es esta, según la ANDI, entonces son dos cosas diferentes. Según Juan Pablo Córdoba, progresividad absoluta si se hace la corrección metodológica que ya presenté en personas naturales; según la ANDI si se suman los dos impuestos, pues evidentemente progresividad sí hay.

-Siguiente- Nosotros hemos dicho desde el Centro Democrático que el mejor, la mejor Reforma Tributaria es el crecimiento económico, eso lo estamos viendo, es que no nos lo están contando, lo estamos viviendo. Cuando estuvimos con el Presidente Petro y le propusimos con el expresidente Uribe y con mi colega ponente Óscar Darío Pérez, le insistimos mucho que había que hacer correcciones a la Reforma Tributaria y nos insistía cada vez que le planteábamos una preocupación, bueno y cómo compensamos, la respuesta inmediata es con el crecimiento económico; es que con el crecimiento económico no solo van a compensar lo que podrían dejar de recibir con esta Reforma inconveniente, sino que además están recibiendo muchísimo más de lo que nunca hubieran esperado recibir, y como ven en el siguiente, en la siguiente gráfica, pues hay evidentemente una primera consecuencia.

Colegas, le aprobamos al Gobierno un aumento que además poco explicaron de dónde salió, pero un aumento de 14 billones al monto del presupuesto, pero además eso implica y ahí se recoge que, a agosto de este año, han sido 20 billones más de recaudo adicional de lo que estaba presupuestado por la DIAN. Vuelvo y repito, a agosto de este año se han recogido 20 billones adicionales a lo que estaba presupuestado por la DIAN, es decir, casi la Reforma Tributaria. ¿Será entendible entonces por qué quieren cobrar otros 25 billones cuando están recibéndolos sin poner un solo impuesto? y corren el riesgo como incluso lo ha dicho Mauricio Cárdenas, Juan Carlos Echeverry, exministros de Hacienda, algunos más cercanos que otros a usted, pero han dicho, ¡jojo!, ¡jojo!, no sabemos si realmente se necesita la plata, pero también ¡jojo!, ¡jojo! porque si se nos va la mano en los impuestos, este comportamiento de recaudo y crecimiento económico no va a ser el mismo que vamos a ver en los próximos años, y eso se suma pues obviamente a una desaceleración de la economía mundial y por supuesto local, eso se empeora cuando se ven los mismos pronósticos del Gobierno para el próximo año; se estima que la economía del próximo año puede crecer en menos del tres por ciento (3%), imagínense, o incluso menos del dos por ciento (2%), y aun así pretenden ponerle un palo en la rueda.

-Siguiente- Esto es fundamental, porque aquí se muestra la correlación directa ¡jojo!, la correlación directa entre crecimiento económico y mayor recaudo. Si ustedes ven, las barras son el crecimiento del recaudo en billones, y la línea roja o anaranjada es el crecimiento del Producto Interno Bruto, ¿Eso qué quiere decir?, y bueno y cada una se mide, cada uno de los ejes, las barras en el eje izquierdo y las líneas de la barra derecha, ahí lo que uno estimula es el crecimiento económico, sube el recaudo punto. Qué buen mensaje sería para los colombianos que el Congreso apoyara una Reforma Tributaria que estimule el crecimiento económico, que lo promueva, que lo proteja, que en un momento de recesión como se viene el próximo año en vez de ponerle un golpe

fulminante como va a ser este, poniendo en riesgo empleos, aumentando la pobreza, contribuyendo a la inflación, en vez de eso le dijéramos a los productores en el campo, en las ciudades, sigan adelante, sigan trabajando que ¡jojo! mientras haya confianza inversionista en Colombia, echamos para adelante, incluso en la peor crisis, lo hicimos en medio del conflicto que estamos viviendo; ya hemos vivido en el conflicto armado que hemos vivido en la guerra colombiana permanente gracias al sector productivo pues lo vamos a hacer, lo hicimos con el Covid y lo vamos a hacer en el futuro, pero hay que cuidarlo, hay que cuidar a los empresarios, a los microempresarios, a los pequeños empresarios, a los medianos empresarios, y a los grandes empresarios, porque son ellos los que nos permiten hacer esto.

Y otra cosa, ¿Han visto ustedes la devaluación del peso el día de hoy?, ¿Saben ustedes que el rublo ruso y el peso colombiano son las monedas que hoy más se han devaluado? Hoy, hoy 6 de octubre día del pupitrazo de la Tributaria, el día que más se han devaluado. ¿Por qué? Porque no solamente afecta una coyuntura internacional sino una coyuntura política; la coyuntura política de Colombia está generando desconfianza y la desconfianza en buena parte golpea la devaluación.

-Siguiente- Y aquí hay un tema central. Yo hablo mucho del crecimiento económico y dirán algunos que estoy protegiendo el interés de los más ricos. Por un lado, voy a demostrar que lo que estamos protegiendo es el empleo, las oportunidades, pero por el otro, la lucha contra la pobreza. Déjenme aquí precisar lo siguiente: Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, en este mismo atril, conocido por muchos de ustedes como exdirector del DNP y hoy director de Fedesarrollo, nos presentó un estudio donde queda claro que la reducción de la pobreza entre el año 2002 y 2017 se explica en un setenta y dos por ciento (72%) por crecimiento económico, es decir, la causa principal de la reducción de la pobreza en Colombia ha sido el crecimiento económico; el veinte por ciento (20%) la educación y solo el nueve por ciento (9%) aproximadamente transferencias monetarias, es decir, nosotros aquí con esta Reforma Tributaria quienes la apoyan y si sale como está presentada, incluso con algunas de las cosas que se incluyeron en la nueva ponencia, va a golpear la causa principal para reducir la pobreza en Colombia, nosotros tenemos que proteger el crecimiento económico no para garantizar que los ricos ganen más, sino para que haya empleo y haya menos pobreza.

En el mundo entero los países a los que ustedes todos viajan y conocen, donde han estado, han superado la pobreza no por asistencialismo, sino por oportunidades que se derivan del crecimiento económico. Alguien dirá ¿Qué es crecimiento económico? Crecimiento económico es más empleo, y si hay más empleo hay menos pobreza aquí está pues la gráfica.

La siguiente, en la siguiente, por favor.

**Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senador Miguel, ¿Cuánto tiempo más necesita usted?

**Responde el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

No estoy seguro, pero no me demoro mucho. Mire hice lo mismo que el Gobierno, pedí una hora para bajarme a 20, entonces parece poquito, pero déjeme, déjeme...

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara, Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Vamos cinco minutos más y vamos mirando, diez minutos más, diez minutos más, por favor.

**Prosigue el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias.

Bueno, en esta gráfica ven ustedes esa reducción de la pobreza, se incrementa por la pandemia que además también es una narrativa falsa que crearon en campaña, pues un poco responsabilizando, no solo al Gobierno anterior, sino en general a los Gobiernos anteriores, de la pobreza y de los problemas históricos del país, problemas que además son muy graves y hay que corregir, pero además aquí pues se ve que gracias a esas recuperaciones, ese salto de pobreza que hubo, empezó a bajar dramáticamente, gracias a la recuperación que presenté originalmente.

Ahora, aquí quiero entrar entonces –siguiente- al sector productivo y a la relación con el empleo. ¿Qué dicen los gremios? Yo quiero aprovechar aquí para decir que sí hemos escuchado a los gremios, incluso la primera audiencia pública que hubo la hizo el Centro Democrático, donde escuchamos a más de 20 sectores productivos, y a eso hay que sumarle además los ciudadanos que intervinieron. Después hicimos una audiencia pública en este recinto con las Comisiones Terceras Conjuntas; después estuvimos en Barranquilla, estuvimos en Cúcuta, estuvimos en el Valle y se han hecho otros esfuerzos independientes por congresistas para escuchar. De acuerdo, de acuerdo, pero si los escuchamos colegas es para ponerles atención, es para poder entender sus preocupaciones y ojalá transmitir las, porque si el papel nuestro es ser notarios del Gobierno y hacer oídos sordos a quienes aquí vienen a presentar sus inquietudes, pues estamos renunciando a la función principal del Congreso, representar a los ciudadanos y debatir.

Entonces qué dicen los gremios y por qué hago énfasis en que sí hemos escuchado, porque los escuchamos frente a la ponencia, frente al proyecto radicado el 8 de agosto, no frente a la nueva ponencia. Es más, aprovecho esta oportunidad Presidenta, Presidenta, Presidenta quiero aprovechar esta oportunidad y colegas de una vez, entendiendo

que este Gobierno ha presionado para que hoy se pupitree y entendiendo que la voluntad de las Mesas Directivas y que hoy se ponga a consideración yo quiero proponerle una cosa, Presidenta. Yo quiero proponerle y a ustedes colegas, que hoy más adelante declaremos sesión informal para escuchar primero a Jaime Alberto Cabal que está aquí, por ejemplo, presidente del Consejo Gremial Nacional, es decir, quiero recoger unos gremios representativos del país y además es presidente de Fenalco; quiero proponer desde ya que más adelante haya sesión informal para escucharlo, quiero proponerles, por ejemplo, que escuchemos a Pierre Onzaga; fue el ciudadano que organizó y movilizó a los ciudadanos el 26 de septiembre en representación de esa ciudadanía que el 26 de septiembre salió a las calles; les propongo que oigamos aquí a otros representantes de sectores y gremios que están aquí también presentes y que si no nos van a permitir entonces dar el debate en un tiempo prudente, no perdamos nosotros la oportunidad de escuchar a quienes hoy quieren manifestarse sobre esta ponencia. Entonces yo de una vez hago la solicitud formal Presidenta y a ustedes colegas para el momento que corresponde.

Aquí entonces ¿Qué dicen los gremios? La ANDI nos muestra rápidamente que tenemos la tarifa, la tasa de impuestos de rentas de empresas más alta de la OCDE ¡ojo! y yo hago aquí un paréntesis colegas; a este Gobierno le fascina compararse con la OCDE, pero solo para lo que le conviene, le gusta decir para justificar y argumentar sus puntos se compara, pero cuando no, hace caso omiso, porque es que aquí si nos vamos a comparar unas cosas, comparémosnos para todo. Pero aquí por qué menciono eso, porque entonces si lo que vamos a utilizar es referencias de la OCDE para unas cosas, pues usémoslas para otra; ya es hora de bajar entonces esa tasa de impuesto de renta, pero no en el futuro, ¡ya!, si es que ese es el punto de lo que quieren hacer acoplarse a las recomendaciones de la OCDE, ¿Pero por qué presento esto?, porque ya hoy en Colombia tenemos una serie de tarifas comparadas con el mundo entero muy malas, es decir, somos pocos competitivos y cada vez vamos a ser peor. Aquí está un ejemplo: la tasa de impuesto a la renta más alta de la OCDE, pero déjenme además decirles que tenemos la octava más alta de socio- sociedad combinando lo que paga el socio y lo que paga la sociedad que se va a incrementar como ahora lo voy a presentar a la más alta de la OCDE. Como impuesto, como porcentaje de impuesto totales, como si sumamos todos los impuestos en Colombia, ¡todos!, como porcentaje del ingreso pagamos el setenta por ciento (70%), el setenta por ciento (70%), uno de los países más altos del mundo, si sumamos el cien por ciento (100%) de los impuestos. ¿Según quién? El Banco Mundial. Según el Banco Mundial somos el país probablemente el primero o el segundo, que sumando todos los impuestos tenemos una contribución mucho mayor como porcentaje de los ingresos.

-Siguiente- Ustedes lo oyeron por algunos, pero yo quiero hacer rápidamente un repaso. La ANDI nos dice: Si aplican esta tarifa a los dividendos y esta incluso a la nueva como lo ha manifestado el Presidente Bruce Mac Master en estos últimos días, en estos dos días que han permitido para conocer la ponencia, vamos a pasar a la tarifa de socio sociedad más alta de la OCDE. Dice la SAC golpe al campo colombiano. Colegas muchos de ustedes representan regiones que son fundamentales, es fundamental el desarrollo agropecuario. Cómo es posible que le estamos quitando, como es que es posible que el Gobierno le quite la destinación específica a la sobretasa al sector financiero que ustedes muchos de los que están aquí aprobaron en el período anterior, pero adicionalmente en la Reforma Tributaria se les quita estímulos a muchas, a muchas inversiones en el campo. Las inversiones que pretenden aumentar la productividad se limitan; el golpe a los cafeteros, que espero yo lo logremos recuperar y logremos recuperar esa presunción legal del costo de mano de obra el cuarenta por ciento (40%) que hará inviable el sector caficultor en Colombia, pues es absurdo, absurdo, es un golpe a los cafeteros, es un golpe, por ejemplo, a la reforestación, acaban con los incentivos para reforestar, acaban con los incentivos para las plantaciones de largo y tardío rendimiento, etcétera.

Dice Fenavi que es evidente que hay inseguridad jurídica; aquí vienen los inversores y cada cuatro años, cada dos años les cambian las reglas de juego, pero esta pues es radical.

Fenalco, -estoy pidiendo que dejen oír a hablar a Jaime Alberto Cabal-, hace alusión a que esta Reforma golpea el ahorro y consumo de inversión de los colombianos.

Anato dice, oiga, conservemos los beneficios de los sectores hoteleros. Hoy como ustedes saben, los municipios de menos de 200 mil habitantes, tiene la posibilidad de bajar la renta, las inversiones en hoteles bajar la renta del 35 al nueve por ciento (9%), se pretende eliminar ese beneficio, hemos trabajado con los ponentes para que se mantenga. El Gobierno ha aceptado incluso mantener, limitarlo menos, pero lo sigue limitando.

IATA nos pide que se mantenga los beneficios en tiquetes más en un contexto inflacionario como el que hoy tenemos.

Andesco. Andesco también nos pide que tengamos cuidado con el tema de la doble tributación de los dividendos. ACP Y ACM este es un golpe fulminante de hidrocarburos y minería y ni se diga la ponencia con gas, el problema del gas, pero el punto central es que nosotros no podemos asfixiar el primer motor de economía del país. Nos guste o no es la fuente que tenemos para hacer una transición energética, y Acemi nos dice ¡ojo!, porque ustedes lo que van a hacer es bajando las exenciones a personas naturales y jurídicas, lo que van a hacer es impactar los ingresos al sector de salud.

Ahora, el Ministro de Hacienda nunca lo ha dicho, pero teniendo en cuenta que la Ministra de Salud lo que quiere es desfinanciar el sector salud para crear una crisis, pues no sabe uno si también esté celebrando este tipo de exenciones que nada tiene que ver con lo que el Ministro hace. De una vez digo, seguro ese no es el interés del Ministro, pero lo que sí es evidente es que hay un costo a los recursos de salud.

Y aquí ya con esto termino, ya empiezo a concluir Presidenta, diciendo lo siguiente, con el siguiente punto, perdón. -Siguiente- Y es esto es el empleo. Miren ustedes: de 8.1 personas que trabajan, que están registradas en el RUT; 5.2 que trabajan en empresas medianas, micros y pequeñas que son las que más golpe van a recibir aquí y la mayoría de las personas, 3.6 ganan un salario mínimo. Esto es para mostrar que a los que afectan con esta Reforma Tributaria no es a los ricos, los ricos son los que más capacidad tienen de organizarse con una Reforma de esta o cualquiera, es a la gente que menos tiene.

-Siguiente- y voy a acelerar un poco Presidenta para poder ir concluyendo.

Pensiones. Estamos en contra del impuesto a las pensiones, pero además tengo que decir claramente, es un engaño cuando dicen que están exentos los 10 millones de las pensiones; no es cierto, están exentos 5 millones 600, por eso yo quiero convocarlos a ustedes colegas que neguemos este impuesto que es inconstitucional, injusto y castiga el ahorro y el trabajo de los colombianos, pero además si no se llegara a negar hay que obligatoriamente garantizar ese tope y a ser exento realmente la plata que se estipule pero no estamos de acuerdo. En turismo ya lo mencioné no lo repito. -Siguiente- Esta y es básicamente para decir que hay un golpe al turismo, industria que podría además tener una reactivación económica incluso mayor que no ha conseguido los mismos niveles económicos que tenían antes de la pandemia. Y aquí unos temas centrales: alimentos, ¡ojo colombianos!, la Reforma Tributaria de Petro va a contribuir a que haya más inflación, acabamos de tener un nuevo...

**Interrumpe la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senador lleva media hora. ¿Cinco minutos más para que culmine? Listo, cinco minutos más para el Senador Miguel Uribe, por favor.

**Prosigue el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidenta y si usted me dejara más tiempo me quedo aquí un par de horas, pero entiendo el afán, pero no suyo porque ha sido muy generosa.

Entonces alimentos. ¡Ojo! vuelvo y repito, en esta coyuntura inflacionaria, esta Reforma Tributaria va a aumentar el costo de los alimentos, va a aumentar el costo de vida. Dice el Observatorio, ojo a lo que voy a decir. El Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana donde trabajaba el actual director de

la DIAN, que las personas más afectadas por esta Reforma Tributaria serán aquellas personas que ganen menos de 165 mil pesos al mes, las personas de menos ingresos; no lo digo yo, no lo dice el Centro Democrático, lo dice el Observatorio que hacía críticas a las reformas pasadas, que además cuenta con los expertos del nivel del hoy Director de la DIAN, y a eso se le suma entonces pues los impuestos agregados al consumo, que además van a perjudicar a los tenderos, como ya lo hemos dicho, hay riesgo de que 250 mil tenderos se vayan a la quiebra, la venta de inmuebles se pone en riesgo con la ganancia ocasional y ojo a esta colegas, no podemos permitir que a las entidades sin ánimo de lucro se les quiten las exenciones. Qué vamos a hacer con las entidades sin ánimo de lucro que cumplen un propósito, desde las que defienden los líderes sociales, por ejemplo, hasta las que...

**Una vez más, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senador me permite un momento.

Yo le pido a la Plenaria que, por favor, prestemos atención a la intervención del Senador Miguel Uribe. Yo veo mucho asesor y están en corrillos, y le pido a las personas que se encuentran a este costado, que de verdad se sienten y prestemos atención. Me descuentan ese tiempo para la intervención del Senador, gracias.

**Continúa su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidenta.

Por ejemplo, Representante Monedero. El Icesi, donde el papá del Ministro fue rector, una institución educativa prestigiosa en el Valle del Cauca, cuánto recibe al año en donaciones, podría decirnoslo el representante Garcés que ha sido un defensor absoluto de esta entidad, o de la Fundación Valle de Lili. ¿Esto por qué las menciono?, porque es que estuvimos en el Valle y nos dijeron las preocupaciones, pero si nos vamos a Bogotá, vamos a la Fundación Santa Fe o a la universidad que ustedes quieran, desde la Universidad Nacional hasta la Universidad de los Andes, la que usted quiera, todas las entidades educativas del país reciben donaciones, viven en buena parte, muchas de ellas o hacen inversiones en infraestructura nueva gracias a esas donaciones, lo mismo en salud; y ni se diga, vuelvo y repito, la ONG de derechos humanos o cualquier otra.

Eso no lo deberíamos permitir, como decía tenderos, en riesgo de que 250 mil tiendas se cierren y además se perjudica con impuestos regresivos a los estratos 1, 2 y 3. La vivienda VIS en la reforma original y lo hemos peleado mucho para que se devuelva como efectivamente está sucediendo, castigaba a la vivienda de interés social pero ahora viene otro problema al no permitir la deducibilidad de las regalías, ojo lo que sucede, se va a subir el costo de la cerámica, de la arcilla, de la arena, productos fundamentales para la construcción, y

por ejemplo, productos fundamentales para Cúcuta, donde también estuvimos, donde varios de los representantes que aquí están y senadores fueron los anfitriones.

El emprendimiento, congresistas es un error gigantesco, valorar el patrimonio con el valor intrínseco de las acciones, muchos de ustedes han presentado una preocupación al respecto. Yo los quiero invitar a que borremos de plano esa propuesta y más bien busquemos una parcialmente intermedia, donde sea el costo fiscal más el IPC para que no haya empresarios que escondan el IPC, pero por supuesto, se mantenga el costo fiscal, que es lo que debe ser para no especular sobre la riqueza. Particularmente en el sector de emprendimiento acabamos con el emprendimiento, incluso en lo que la ponencia hoy refiere, acabamos el emprendimiento porque las empresas que hoy necesitan tener, las que no pueden tener esa valoración, son aquellas que probablemente lleven más de 4 años como bien lo limita la nueva ponencia. Es decir, es un error gigantesco, debemos llegar al costo fiscal y eliminar de tajo el valor intrínseco, porque esto afecta el sector de emprendimiento, compañías de base tecnológica, compañías de recursos de capital de riesgo, compañías agrarias, inversiones en el campo, en por ejemplo, en cultivos de cacao, en cultivos como la palma, como el caucho, que hacen grandes inversiones no reciben sino hasta el cuarto, quinto o sexto año y por el otro lado sí les están cobrando, especulando en el monto total de sus inversiones, y obviamente lo dice Fedesarrollo y lo dicen muchos sectores, esta Reforma hace costoso invertir en Colombia, nos hace el país menos competitivo de la OCDE.

Dicho eso, quiero invitarlos colegas a que voten y que nos acompañen con una ponencia negativa y que le exijamos al Gobierno una reforma que estimule el crecimiento, que combata la corrupción, que promueva la austeridad y que tenga metas fijas en la evasión. Este año, 12 billones aproximadamente de los del mayor recaudo es por cuenta de lucha contra la evasión de la Reforma que muchos de ustedes aprobaron del Gobierno pasado así que sí se puede.

Dicho eso, entonces les agradezco el tiempo y obvio no podría para terminar sin decir que, por favor, señora Presidenta, no sea usted participe doctora...

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de la Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el senador, por favor.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

... doctora Clara estoy pidiendo generosamente a la doctora Katherine Miranda que no sea participe del pupitrado de que hoy el Gobierno Petro quiere promover. Los que salen perjudicados son las personas de menores ingresos: La clase media, los

pensionados con un fatal impuesto a la vejez que castiga el ahorro y el trabajo, el empleo, se aumenta la pobreza, la inflación y el costo de vida; senadores, representantes, no seamos cómplices de esta Tributaria. Gracias Presidenta y ahora pues sigue el ilustre profesor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias a usted Senador.

Tiene la palabra el representante...

Yo le voy a pedir el favor a las barras que están aplaudiendo que no lo sigan haciendo, porque de lo contrario me veré obligada a hacerlos retirar del recinto, eso está prohibido por Ley 5ª. Les pido respeto por el Congreso.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Representante Óscar Darío, ¿Cuánto tiempo necesita, su merced, para la ponencia? Vamos a hacer el mismo tratamiento que pasó con el Senador Miguel, inicialmente 20 minutos y vamos viendo cómo va su ponencia.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Podrían ponerme aquí la gráfica, por favor, la presentación? Que se quedaron en la del doctor Miguel. Muy bien. Voy a ponerme aquí en sintonía con la presentación.

Bueno, señora Presidenta, colegas, amigos todos, un saludo muy especial.

Nosotros, tanto Miguel como yo, suscribimos una ponencia negativa y negativa quiere decir que creemos que el país no requiere hoy esta Reforma Tributaria, y algunos se preguntarán por qué a estos les parecían buenas las reformas tributarias anteriores y ésta les parece innecesaria, satanizada, no será acaso porque las que presentaron anteriormente eran Gobiernos afectos a su situación política y el actual no y esa pregunta, pecaminosa, me ha tocado responderla varias veces en varios medios de comunicación.

Por supuesto que hubo muchas reformas anteriores a las que yo me opuse y me opuse en su contexto general y también en su contexto particular. Fuimos oposición también en el Gobierno del Presidente Santos (2014-2018), y ahí nos opusimos a varias reformas tributarias, incluyendo aquella, pues, que aumentó la tarifa del IVA del 16% al diecinueve por ciento (19%), a eso nos opusimos y aquí nos paramos e hicimos un análisis de la situación económica del país en ese momento; y a reformas presentadas dentro del Gobierno del expresidente Uribe y del expresidente Duque, igualmente les hicimos modificaciones, agregados, disminuciones, eliminación de capítulos, etc.; o sea que no es predicable pues eso de que ahora se nos ocurrió porque era la reforma que correspondía al Gobierno del doctor Gustavo Petro. ¡No!, no es esa

la razón; la razón está expresada en 44 páginas bien diseñadas, bien soportadas, bien estructuradas, no son pegas de páginas de ninguna red, ni de tesis, ni de nada parecido, son el producto de un trabajo concienzudo, punto por punto.

Las reformas tributarias, como lo dicen muchos, son odiosas, a nadie le gustan las reformas tributarias, eso es correcto; a muchas personas no les gusta pagar impuestos, yo no diría que a todas, hay gente que paga los impuestos con gusto, pero las reformas tributarias tienen que tener un cuidado, excesivo cuidado, de no ir a afectar el normal desarrollo de la economía y esta es una reforma que, sin duda, puede ser un freno de mano al crecimiento económico.

El año 2023 se perfila como un año preocupante en materia de crecimiento en Colombia; en Colombia y en el mundo se avizoran varios procesos de recesión económica, unos en marcha y otros al frente. La recesión económica que puede también estar combinada con un crecimiento de la inflación como que también se está dando, nos puede llevar a un estado de estanflación que sí es la peor de las fórmulas, el peor de los cocteles.

De ahí el sano cuidado que hay que tener con una Reforma Tributaria que llámese como se llame, que recaude lo que recaude, que no 25 que sí 22, de todas maneras van a ser unos recursos nuevos que van a salir ¿De dónde?, de los contribuyentes; y lo que nos debemos preguntar aquí es ¿De cuáles contribuyentes, de los mismos o de unos nuevos?, la misma base o una base nueva incrementada, adicionada para que no caigamos en el prurito; y en eso sí tenemos que reconocernos todos como responsables que siempre le hemos caído a los mismos contribuyentes, porque la base de contribuyentes en Colombia, no avanza como correspondería que avanzara. En ese sentido el crecimiento económico que no de crecer ya, de por sí puede ser un crecimiento no de crecer o crecer así sea marginalmente como algunos lo pronostican entre el punto 7% y el 1.5% ese es un crecimiento tenue, ¡Tenue! pero es muchísimo más que decrecer al 2 o al 3, por lo tanto, una Reforma Tributaria tiene que cuidar eso y por eso nosotros somos o pensamos que esta reforma es un freno de mano para el crecimiento económico del año 2023 así sea marginal.

Segundo. Hay otro componente macroeconómico que es sustantivo en la economía, que es la inversión. La inversión es de diferentes fuentes, de diferentes aspectos y para diferentes propósitos. Hay una inversión de largo plazo, una inversión productiva, una inversión con pronósticos de mediano y largo plazo, hay otra que es de muy corto plazo, la que se denominan los famosos dineros golondrina; y la inversión este año ha venido creciendo afortunadamente bien. Al mes de junio llevábamos cerca de unos 9 mil millones de dólares; la inversión la necesitamos, no podemos prescindir de ella, ni siquiera la de corto plazo, esa que llaman que viene a recuperar tasas muy importantes y luego vuela, esa también la necesitamos, porque es que los únicos déficit que hay no son el Déficit Fiscal, también hay

una cosa que se llama Déficit en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos y que nosotros necesitamos la liquidez y los dineros de la inversión para poder financiar esa inversión. Sí, una Reforma Tributaria ahuyenta la inversión, ahuyenta las posibilidades económicas, y sin crecimiento y sin inversión pues la consecuencia llegará a un menor número de empleos nuevos o conservación de los mismos, conllevará a un menor valor del ahorro nacional que ya de por sí viene reduciéndose y conllevará a un menor valor del consumo.

Entonces, cuando hablemos de una Reforma Tributaria, miremos cuáles son las consecuencias de esa Reforma Tributaria y por eso esta la consideramos innecesaria, entre otras cosas por eso, pero además porque los recaudos tributarios que viene mostrando el país son optimistas, son favorables. Ya lo dijo Miguel en una de sus gráficas al principio, este año llevamos de recaudo en exceso 20 billones de pesos y podemos llegar no muy lejos a un recaudo siquiera de 30, 40 billones de pesos año 2022. No en vano pudimos aumentar el monto del Presupuesto en 14.2 billones de pesos, de alguna parte salieron esos recursos.

Este país recaudaba 99 billones en el 2012 y el año pasado recaudamos cerca de 170 billones de pesos; los pronósticos para este año son 210, eso no es cualquier suma, eso es un incremento enorme del recaudo tributario, y si tenemos un crecimiento enorme del recaudo tributario, entonces por qué la Reforma, ¿Por qué?, ¿Es para qué? Además, si entráramos en un verdadero plan de austeridad y de lucha contra la corrupción entonces para qué la Reforma, cuál es el contenido. Entonces aquí hay una narrativa, no es que esta Reforma es para que la paguen los ricos, que, porque los ricos no pagan impuestos en Colombia, aquí lo acaban de demostrar que sí. ¡Sí! somos el país más costoso en materia tributaria de la OCDE, somos un país que combinado personas naturales y personas jurídicas, tenemos un veinticinco por ciento (25%) de tasa por encima de los países de América Latina, entonces esa narrativa de que esto es para que lo paguen los ricos, es una narrativa imperfecta, no es correcta esa narrativa. Ahora, que de 100 pesos que se recauden de impuesto sobre la renta, 80 lo paguen las empresas y 20 las personas naturales, están en todo lo cierto y que ese desequilibrio hay que irlo cambiando, pero eso hay que irlo cambiando paulatina y gradualmente no de una sola vez. Aquí están presentando un impuesto para las personas naturales como si quisiéramos des-atrasarnos de todo lo que no hemos hecho durante todos los años en esa materia, y aquí estamos graduando de ricos al que tenga un ingreso mensual de 10 millones de pesos o más; 10 millones de pesos son 2500 dólares, pues, para que no vayamos a cometer ese despropósito de decir que son millonarios.

¿Saben cuánto le está entregando el petróleo al país en el año 2022? 58 billones de pesos, 24 billones más que en el 2021; y el carbón 10 billones adicionales. Entonces, sectores que aquí estamos

prácticamente proscribiendo, extinguiendo porque no me podrán decir que no, que la mitad del recaudo de la Reforma provienen de esos dos sectores, la mitad del recaudo, ¿A través de qué? A través de la no deducibilidad de las regalías y a través de la creación de una sobretasa en reemplazo de un impuesto curioso que se inventaron que dizque impuesto a las exportaciones, poniendo unos umbrales sacados de un sombrero dizque 48 dólares para el caso de los del petróleo y 87 para el caso de la tonelada de carbón, que no coinciden con ninguna de las cifras de los últimos 18 meses. Cuando hicieron los promedios, llegaron de que el dólar, el barril de petróleo, el umbral debería ser cercano a los 71 dólares. Yo estoy de acuerdo que cuando las industrias son más prósperas deben contribuir más, eso no viola ese principio, yo lo acepto y coincido con él, es más, países desarrollados como la Gran Bretaña han creado unas sobretasas para esos sectores que sean fluorescentes durante unos años, pero la florescencia, el éxito, no puede llevarnos a aplicar unas políticas de tipo general en esas materias, así que esa industria, esa industria la de los hidrocarburos y la del carbón, además de, -bueno y la de la minería en general- porque tampoco le van a aceptar como deducibles las regalías a ninguna industria extractiva, a ninguna; esas industrias seguramente van a pensar o los inversionistas en ellas en que pueden tomar otros horizontes y aquí se nos puede secar la inversión que fue uno de los primeros puntos que cuando comencé esta presentación.

Vamos a tocar algunos temas preocupantes de la Reforma, vámonos al primero de personas naturales, por favor. ¿Qué pasa con las personas naturales? Hoy las personas naturales tienen su renta desagregada en cédulas, entonces una cosa son las rentas laborales, otra cosa son las rentas de capital, otra cosa son las rentas no laborales, pensiones, dividendos, ganancias ocasionales. Aquí han establecido diferentes cédulas, ¿Entonces qué es lo que se propone?, unificar esas cédulas para que para grabar todos los tipos del ingreso bajo las tarifas marginales de la cédula general; esto al agregarlas, al agruparlas, aumenta la perpendicularidad de la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas naturales. Digámoslo, en otros términos, como está hoy la tarifa crece menos pendiente, menos digámoslo, menos gravosamente que como lo hará con la propuesta de la reforma, es decir, la tarifa aumentará muchísimo más rápido a menores ingresos, estableciendo que los ingresos se acumulan, entonces parte de una base grande de entrada y por lo tanto ese 19% muy rápidamente se convierte en un 25%, 28%, 30%, treinta y cinco por ciento (35%).

-Sigamos- Ahí nosotros hicimos una propuesta en lo de personas naturales. Entonces ustedes se preguntarán, pero ustedes porqué hacen propuestas si están presentando una ponencia negativa. Estamos haciendo propuestas porque si esta ponencia no pasara, porque nosotros no seamos lo suficientemente didácticos o porque de pronto las mayorías consideran que no es afortunada esta

ponencia, entonces para la ponencia de mayorías, nosotros hemos hecho muchísimas propuestas y en las comisiones de ponentes, pues no nos dejarán mentir eso ha sucedido.

Yo le propuse al Gobierno que no llegue hasta el cuarenta por ciento (40%) que hoy tienen las personas naturales como renta exenta, deje ese 40% hasta los 10 millones y de ahí para arriba si quiere bájelo al 30%, pero no les quite la opción de que a mayores rentas también pueda subir el beneficio, no lo ancle en los 10 millones, déjelo que el beneficio también suba, así suba menos, pero no lo mate de entrada y diga hasta 10 millones es el beneficio, y el beneficio de 10 es para que se gana 10, para el que se gana 15, 20, 25, 30, esa fue una propuesta que hicimos, pero no fue aceptada hasta ahora por parte del Gobierno nacional.

¿Qué pasa con la unificación de las rentas, al ser los dividendos una renta más, una cédula más?, entonces se sube la tarifa combinada que es la tarifa de la persona natural que recibe dividendos. Ese aumento desmedido de la tarifa, los dividendos, pues sin lugar a dudas se estimula la creación de empresas y puedes llevar a cierta motivación para desinvertir, es decir, salirse de la inversión en acciones y pensar en otros caminos, además que también desincentiva la formalización.

Muchas empresas hoy que no generan dividendo sino participaciones, pues pueden decir: Para mí es mejor ser informal que ser formal, porque yo siendo informal no tengo que rendirle cuentas a nadie con la participación de las utilidades de la empresa. Entonces eso qué traduce, que afecta el mercado de capitales. Si yo hago más chiquito el mercado de los dividendos, el mercado de las acciones, pues sin lugar a dudas que afecto el mercado de capitales, y para irme con el mercado de capitales es muy importante analizar un punto con relación al mercado de capitales.

Le debo reconocer Ministro que usted nos escuchó cuando le dijimos: Hombre, no le quite el beneficio a la compra venta de acciones, sino que reduzca el monto de la transacción de las acciones, hoy está en el diez por ciento (10%); si yo compro y vendo acciones y esas acciones que compran no son más del diez por ciento (10%), tengo un beneficio de que no hay utilidad en la compra y venta de las acciones. Ese diez por ciento (10%) es excesivo y el Gobierno con buen tino lo bajó al tres por ciento (3%) y yo coincido con eso, estoy de acuerdo porque el tres por ciento (3%) es lo que lo que negocian las personas naturales, el otro es el que negocian los grandes grupos económicos y los grandes fondos de inversión, pero el tres por ciento (3%) es el de las personas naturales: muchos pensionados, muchas viudas tienen las acciones, saben comprar acciones, saben vender; ganan, pierden, porque pues la bolsa de valores es un tobogán donde se puede ganar o donde se puede perder. Lo único malo de la propuesta, señor Ministro, es que hay ciertos operadores, ciertos comisionistas, -qué bueno que me dejen escuchar al Ministro esto-

Qué bueno Ministro que en esto de las acciones que usted tiene razón al bajarlo al 3 y estoy de acuerdo, hay unos operadores que son autorizados por la Superintendencia Financiera que son los que generan liquidez que son compradores y vendedores de acciones, pero no que no son, no son compradores de poder, de posiciones; esos compradores y vendedores de acciones generan liquidez y ellos llegarían al 3% muy rápido. Es como revisar eso, es como una acotación al tema que ya veníamos tratando. Dejemos ahí dividendos.

Vámonos a otro punto. Ganancias ocasionales. Cuando tomamos la decisión de bajar del 33% al diez por ciento (10%) la ganancia ocasional, el recaudo tributario se aumentó en más de 10 veces, pero eso demuestra la...

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido por diez minutos más al Representante Óscar Darío Pérez, por favor.

**Continúa el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Eso demuestra la teoría, la teoría de que no más tarifa es más recaudo, por el contrario, menos tarifa muchísimo más recaudo. En el tema de ganancias ocasionales es muy importante tener en cuenta algo: los seguros de vida, algo muy importante, hoy los seguros de vida. Hoy una persona que se muere no causa impuesto de ganancias ocasionales su indemnización, lo que recibe la familia: la viuda, los hijos, hasta 12.500 UVT y en la Reforma lo bajan a 3000 UVT, es decir, que cuando se muere una persona el Estado también resulta beneficiario del seguro de vida del señor, ¿Y eso como a título de qué? Porque no lo dejamos en los 12.500, así pues le suba la tarifa del 10 al 15, es que el que se murió fue el marido de tal persona y el papá de tales hijos, el Gobierno no es hijo de él, ellos compraron el seguro fue para sus hijos, para sus herederos, y el Gobierno ya quiere gravar con el impuesto de ganancias ocasionales a todo el que se muera, ¿Qué tal?; y no solamente es por el seguro de vida, porque si se murió también puede dejar una herencia y la herencia era, afortunadamente se corrigió, podía llegar hasta el treinta y nueve por ciento (39%) y ahora pues se moderó un poquito hasta el quince por ciento (15%) como ganancia ocasional que sigue siendo alta, pero es muchísimo menos alta que un diecinueve por ciento (19%).

Vamos pues que esto se acabó el tiempo, por favor.

Aquí dice en las personas jurídicas, como dicen que en Colombia no pagamos impuestos vea les muestro esto, miren esta tabla: Personas jurídicas. Tenemos la tarifa más alta de la OCDE. Si sumamos esto con lo del descuento del ICA que ya pasa a ser deducible, el incremento en los dividendos a las personas naturales, la competitividad de Colombia se afectaría sustantivamente. Este es un cuadro

de la ANDI mire la tarifa combinada sociedad Colombia 60.4%, más alto que Canadá; que Corea; que Australia; que Israel; que Francia, etc., etc., etc., entonces aquí algunos se pasan diciéndonos que aquí no pagamos impuesto, aquí no pagan impuesto los ricos. Ahí tiene que pagan las sociedades en Colombia de impuestos.

-Sigamos, por favor. Zonas Francas. Bueno, hay un plan de internacionalización, ya no podré ser tan detallado, tan específico por el tiempo, pero hay un proyecto aquí que va en la dirección correcta. Las zonas francas se crearon para exportar, por supuesto, y hay que ponerles un plan de internacionalización, no sé yo, no sé si este plan sea el adecuado, eso de ponerlas que el sesenta por ciento (60%), que el setenta por ciento (70%), eso debe obedecer a unos estudios. Yo estaría de acuerdo en que esto lo miráramos mejor y lo de las zonas francas uniempresariales, me parece que está bien que lo hayan suprimido de allí porque, por ejemplo, hay 15 hospitales en Colombia que son zonas francas y ¿Qué va a exportar un hospital? ¿Qué? ¿Enfermeras o qué? ¿Qué es lo que puede exportar? Servicios médicos. Los exporta, ¿Sabe cómo los exporta, doctora Clara? Trayendo pacientes, esa es la exportación de ellos; entonces eso no se llama exportar, se llama internacionalizar; es que en esto juegan las palabras, esto no es de exportar, sino de internacionalizar.

Bueno, la industria extractiva ya lo dijimos, definitivamente resulta gravosamente afectada. Yo creo que nosotros no debemos dejar de estudiar esa deducibilidad de las regalías, eso afecta a las regiones; las regiones las afecta, si quiere llámelo que ese es un pago de un recurso natural no renovable, que el subsuelo es de la nación, todos los elementos que quieran, pero no afectemos las rentas de los municipios y los departamentos, así algunos hayan manejado muy mal el tema de las regalías en el pasado.

Personas jurídicas. Bueno, la tarifa de las personas jurídicas sigue siendo la misma la tarifa, pero no olvidemos que la Ley 2155 la aumentamos del 30 al 35 y aquí la estamos dejando en el 35, agotando casi que todos los beneficios tributarios que tienen las sociedades ¿Qué implica?, que van a pagar más impuestos, no en vano las sociedades van a pagar 5.2 billones de pesos y la industria extractiva cerca de diez, como lo dije ahora.

El Régimen Simple es un acierto, lo que han definido es un acierto al atraer a los pequeños tenderos, las pequeñas peluquerías, pequeños negocios, panaderías, es un acierto al bajarles la tarifa porque eso no es para recaudar, sino para formalizar. Hay una crítica muy grande respecto de las profesiones liberales que se han excluido de allí, yo creo que eso se estaba prestando para evasión de grandes bufetes, de grandes profesionales, pero creo que no es lo mismo uno grande que un pequeño emprendedor que esté empezando. A mí me dicen ellos que por qué no lo trasladamos a la tarifa del impuesto sobre la renta y le va mejor; no

estoy tan seguro, por qué no lo hacen gradualizado, es decir, para los pequeños emprendedores que sean profesionales que estén desarrollando una actividad profesional dejarlos en el régimen simple con disminuir los umbrales y excluir de ahí sí a los grandes bufetes, a los grandes profesionales que están aprovechándose de un régimen que era hecho y estaba pensado para los más pequeños y para los menos favorecidos.

El impuesto de patrimonio. La permanencia no es lo mejor, yo no coincido con la permanencia del impuesto de patrimonio de 3 mil a 5 mil millones de pesos que quedará permanente con tarifas marginales, no coincido con eso, pero la decisión la tienen ustedes. Me parece que el impuesto de patrimonio es muy gravoso, no es muy técnico, es anti técnico; y el impuesto al patrimonio tiene grandes dificultades desde su concepción técnica propiamente dicha; y ya para la categoría de 10 mil millones de pesos para arriba una tarifa del 1.5% es un 15 por mil. Mire el impuesto de Industria y Comercio, la tarifa máxima es del 10 por mil y aquí le estamos metiendo el impuesto de patrimonio del 15 por mil, es decir, más alto que la tarifa más grande que tiene el impuesto de Industria y Comercio, el 15 por mil en 10 años, una persona ha entregado más del quince por ciento (15%) de su patrimonio, además si se considera la forma de calcular ese valor del patrimonio con el tema del valor intrínseco de las acciones y las participaciones, lo que eleva superlativamente los valores del patrimonio de las personas. Eso qué quiere decir, castigemos al que dejó ahorrados muchos de sus recursos que los podría haber recibido como dividendos y los dejó en utilidades retenidas, ¿Para qué? Para futuros ensanches, para compra de maquinaria o de activos fijos, es decir, para el que ahorró venga lo castigamos. Usted no debía haber tenido esas utilidades retenidas ahí en su patrimonio, eso es el valor intrínseco.

Bueno, aquí hay un tema de impuestos saludables que ya lo tocó muy bien el doctor Miguel. Yo simplemente diría que seamos cuidadosos en la redacción, como está redactado quedan incluidos los lácteos, los quesos, los quesitos, las cuajadas, todo queda incluido; y lo dijimos en la discusión de ponentes, no me dejarán mentir ustedes que estaban ahí y el Gobierno dijo, ¡No! tranquilo que eso quedó claro; vea lo claro que quedó, ahí están clavados y eso no es pues para un poquito número de personas, no pensemos en los 500 mil lecheros que hay en Colombia, no, ¡No!, pensemos en los 20 millones de consumidores, ahí quedan con incrementos gravísimos. Yo no sé doctor si recuerda que dijimos que era mejor dejarlo claro, ¿Cierto que lo dijimos? Y no, no lo dejaron claro, lo dejaron nebuloso para que el funcionario sea el que interprete. Muy complicado eso.

Bueno, aquí también en las Vigencias y Derogatorias afortunadamente el Gobierno escuchó, derogó el tema de los cafeteros. Era necesario, era menester; lo propio el tema de las librerías y derechos de autor y algunas ZESSES quedaron vigentes, creo

que la de Buenaventura y Barrancabermeja, eso fueron los clamores de nosotros en la ponencia; lo mismo los beneficios para la vivienda de interés social.

Entonces, señora Presidenta, esto tiene mucho más, pero la derogatoria de los días sin IVA me parece que es una imperfección técnica, una equivocación, eso no es gasto tributario, eso es dinámica de la economía; es mucho más lo que se recauda por el dinamismo económico que lo que llaman aquí gasto tributario, pero en fin ya lo dejaron ahí.

Cosas bien preocupantes, cierro con esto Presidenta, que esto es lo preocupante. Voy a alejarme de la presentación porque no me va a quedar tiempo para lo más sustantivo que les quiero decir. Los bancos de alimentos, -y no me dejarán mentir que también lo dije en la ponencia-, se van a ver seriamente afectados, porque hay un límite. Hoy los donantes, ¡Los donantes! pueden donar hasta el veinticinco por ciento (25%) de su renta líquida gravable y en el proyecto lo...

Presidenta, ya voy a terminar, estoy en las...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Representante Óscar Darío, por favor.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta, haciéndole caso a usted paré la presentación solamente para terminar con esto.

Mire, los bancos de alimentos hoy; o las entidades educativas; o las entidades de investigación, de innovación, de tecnología, de ciencia que reciben donaciones hoy, pueden recibir donaciones, el donante puede dar hasta el veinticinco por ciento (25%) de su renta líquida gravable, lo bajaron al 3; ahora en la Reforma lo están subiendo al 5, en la ponencia al 5, es totalmente insuficiente; ¡Insuficiente! porque el donante que le da a los bancos de alimentos, por ejemplo, ya no va a encontrar incentivo en donarles.

Recibí una carta de la Asociación de Bancos de Alimentos donde dicen que un millón de personas, -escuchen pues bien lo que les estoy diciendo-, un millón de personas que hoy son atendidos con alimentación, podrán ser excluidos de ese programa por esta reforma, un millón de personas diarias. Hombre, pensemos en ellos, ¿Cómo así que el tres por ciento (3%) y que ahora el 5%? no, ¡No!, hoy que es el 25, pero entonces piensen algo como el 15, pero que haya un incentivo para que el donante le entregue a los bancos de alimentos, a las entidades educativas. Es una cosa bien grave que les quería dejar sobre la mesa, además que el que dona, el que dona los productos que dona hoy, porque se van a vender o por lo que sea, pero están en buen estado y se pueden consumir, no tiene que pagar el IVA sobre esos productos, cuando tiene el IVA

aquí en la Reforma estamos diciendo de que lo que dona tiene que pagar el IVA, entonces le estamos diciendo al donante: No, es mejor que lo quememos, que lo incineremos, que no hay problema, incinérelo y ahí no paga nada, y entonces vamos a incinerar la comida de un millón de colombianos. Yo pregunto si eso les parece correcto, eso sí es una reflexión profunda que los invito a que hagamos; eso no debería ser, que nos unamos, que oposición, que no, esto no es de nada eso, es de todos nosotros y tengo aquí la carta de los bancos de alimentos. ¿Cómo vamos a dejar un millón de colombianos diarios sin la alimentación, porque un tecnócrata se sentó en un escritorio y multiplicó muy bien y dividió muy bien y manejó muy bien sus modelos macroeconómicos?, y es que nosotros no vivimos de modelos macroeconómicos, los pobres que necesitan ese alimento diario no saben de esas fórmulas matemáticas y algebraicas. Ese era un punto que quería decirles aquí.

Hoy el dólar está muy caro, hoy debemos tener cuidado con lo que decimos, porque todo lo que decimos puede afectar eso enormemente. El impuesto de remesas fue un tema superado; superado, existía; era del siete por ciento (7%), frenaba digamos la trazabilidad de las divisas de este país, lo superamos y hoy se vuelve a tocar ese tema como posible, gravísimo. Ahí tenemos pues el incremento de la tasa de cambio, lo de los seguros de vida ya lo dije; lo de la compraventa de las acciones ya lo dije.

Aquí hay algo delicado, yo sé que no todos lo comparten, al menos los de mi tierra sí lo compartimos. Crear una sobretasa para las hidroeléctricas que es la energía limpia, limpia, una sobretasa del tres por ciento (3%) es una medida anti técnica y desproporcionada. Nosotros no podemos castigar aquí a los que generan hídricamente, porque esa es la energía más limpia de la que disponemos. Qué tal en Europa soñando con tener una energía hídrica del treinta por ciento (30%) y nosotros la tenemos del 70, somos afortunados en lo que nos dio la naturaleza, pero somos desafortunados en la forma en que los tratamos.

Bueno, son muchísimas cosas más, señora Presidenta, entiendo lo que es presidir unas conjuntas de Terceras. Por todas estas razones, nosotros hemos presentado una ponencia negativa, es una ponencia respetuosa, vuelvo y le repito, pero ese es el pensamiento del Centro Democrático y de otras fuerzas políticas. Aquí está a disposición de ustedes y será su sabiduría, la decisión que ustedes tomen, la que los conduzca a la decisión final. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias a usted, Representante Óscar Darío.

Señor Secretario, por favor, someta a consideración de la Plenaria la sesión permanente. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Senado?

**Contesta el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Ha sido aprobada la sesión permanente, señora Presidente.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores representantes Comisión Tercera de Cámara, la Presidenta ha sometido a consideración la sesión permanente. ¿Lo aceptan? Ha sido aprobada la sesión permanente, Presidenta.

**Continúa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias.

Siguiendo la discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿Cómo vota el informe de ponencia negativa presentada por el Representante Óscar Darío y el Senador Miguel Uribe? Llame a lista.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

Honorables representantes, Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia negativa presentado por el Senador Uribe y el Representante Óscar Darío Pérez.

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa presentada por el Senador Miguel Uribe Turbay y el Representante Óscar Darío Pérez Pineda, votaron los siguientes honorables representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Tejada Echeverri José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total veinticuatro (24) honorables representantes.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa presentada por el Senador Miguel Uribe Turbay el Representante Óscar Darío Pérez Pineda, votaron los siguientes honorables representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total tres (3) honorables representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el **Sí**, tres (3); por el **No**, veinticuatro (24); ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, presentado por el Senador Uribe y el Representante Óscar Darío Pérez.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Negada la proposición, perdón, la ponencia, no se hace necesario que sea negada también por la otra Cámara.

Secretaria, por favor, lea el informe con que termina la ponencia mayoritaria.

Senador Miguel Uribe usted conoce mi talante democrático. Tiene la palabra ya que su ponencia ha sido negada, por dos minutos, me ayudan en cabina, por favor.

**Interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Tres segundos, señora Presidenta. Solo para decir que como bien no se pone en consideración de la Comisión Tercera de Senado, pues, evidentemente yo hubiera apoyado irrestrictamente mi ponencia. Solo es para decirle eso a usted y a los colombianos que les preocupa esta ponencia, que evidentemente en la Cámara, Ciro Ramírez y yo, hubiéramos apoyado esta ponencia negativa a esta Tributaria inconveniente que aumentará la pobreza, el desempleo y la inflación.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Lo tiene claro esta Plenaria y la ciudadanía Senador.

Secretaria, por favor, lea el informe con que termina la ponencia mayoritaria.

**Sigue en el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señora Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Por lo anteriormente expuesto y por cumplirle el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer, dese primer debate al **Proyecto de ley número 118 del 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

Firman los representantes ponentes, por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Jorge Hernán Bastidas Rosero, Katherine Miranda Peña, Álvaro Henry Monedero, como coordinadores.

Carlos Alberto Carreño, Leonardo de Jesús Gallego, Karen Astrith Manrique, Wadith Alberto Manzur, Juan Diego Muñoz Cabrera, Saray Elena Robayo, como ponentes.

Comisión Tercera de Senado: Juan Diego Echavarría, Juan Carlos Garcés, Clara Eugenia López, como coordinadores. Jairo Alberto Castellanos, Efraín Cepeda, Imelda Daza, Ana Carolina Espitia, Juan Pablo Gallo, como ponentes.

Señora Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario.

**Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretaria, ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

**Procede la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores representantes, Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario positivo.

Por el **Sí, aprobando** el informe de ponencia mayoritario positivo, votaron los siguientes honorables representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Castellanos Hernández Wilmer Yair  
Escobar Ortiz Wilder Iberson  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Miranda Peña Katherine  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Cabrera Juan Diego  
Núñez Ramos Jhon Fredy  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
Peinado Ramírez Julián  
Restrepo Carmona Daniel  
Tejada Echeverri José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total veintidós (22) honorables representantes.

Por el **No**, negando el informe de ponencia mayoritario positivo, votaron los siguientes honorables representantes: Garcés Aljure Christian Munir, Pérez Pineda Óscar Darío. En total dos (2) honorables representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidente la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **Sí**, veintidós (22); por el **No**, dos (2); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario positivo.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor, llame a lista.

**Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta.

Honorables senadores.

**Por el Sí, aprobando el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther  
Bolívar Moreno Gustavo  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

López Obregón Clara Eugenia. En total doce (12) honorables senadores.

Bitar Castilla Liliana Esther, vota **Sí**. Se deja constancia que está en la Sesión, porque había presentado excusa.

Por el **No**, **negando** el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables senadores:

Char Chaljub Arturo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis. En total cuatro (4) honorables senadores.

Señora Presidenta, le informo: Por el **Sí**, doce (12) votos; por el **No**, cuatro (4) votos; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia mayoritaria.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tienen la palabra los coordinadores ponentes, Clara López y el Senador Juan Diego Echavarría.

Tiene la palabra para una moción el Senador Antonio Zabaraín.

**Interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias señora Presidenta.

La bancada del partido Cambio Radical, ha tomado la decisión de no apoyar la actual Reforma Tributaria, por las siguientes razones:

1. Castiga al sector productivo del país con impuestos que desincentivan la inversión.
2. Aumenta el impuesto a la gasolina y a los alimentos.
3. Detiene la reactivación económica del sector turístico y hotelero, uno de los más afectados por el Covid-19.
4. Afecta al sector agropecuario, entre ellos los cafeteros.
5. Pondrá más y nuevas cargas a trabajadores y pensionados.
6. No plantea un control del gasto público ni una lucha frontal contra la corrupción y mucho menos contra la evasión de impuestos y el contrabando

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Clara Eugenia López Obregón:**

A usted Senador Zabaraín.

Tiene la palabra la coordinadora ponente, la doctora Clara López. Senadora, dígame el tiempo que usted necesita para intervenir.

**Toma la palabra la honorable Senadora, doctora Clara López Obregón:**

Yo pienso que un cuarto de hora, porque vamos a repartir el tiempo con el Senador Juan Diego Echavarría.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Para tener igualdad de condiciones, el Senador Miguel Uribe habló 40 minutos; el Representante Óscar Darío habló 37 minutos, entonces en divisiones vamos a digamos que nos autorregulemos con el tiempo senadora.

Tiene la palabra, cabina, por favor, contabilizar tiempo, muchas gracias.

**Prosigue la honorable Senadora Clara López Obregón:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Para mí es un honor presentar ante las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara la parte inicial de la ponencia favorable a la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno nacional el 8 de agosto de 2022.

Esta Reforma Tributaria es el puntal del programa de Gobierno que contempla tres grandes líneas: La línea de la justicia social, que incluye desde luego la justicia tributaria; la justicia ambiental, y la paz total; por ello hemos tenido oportunidad desde la presentación del proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia, de realizar sendas audiencias públicas y foros en distintas ciudades. Uno aquí en este recinto, en Bogotá, en donde escuchamos a todos los gremios de la producción; estuvimos en Barranquilla en un foro muy lúcido, en la cual presentaron todos los sectores de la costa Caribe sus puntos de vista; en Cartagena tuvimos oportunidad de participar en el seno de la Asamblea Nacional de Confecámaras, y escuchar ya no a los gremios, sino a los empresarios de manera directa; en Cúcuta se escucharon todas las inquietudes de los sectores de la frontera y en la ciudad Cali a los sectores de la producción agraria comercial, entre otros.

El articulado, por lo tanto, ha sido ampliamente estudiado con los sectores sociales, los sectores económicos y también al interior de la junta de ponentes, que ha sido muy juiciosa en conjunción con los funcionarios del Ministerio de Hacienda y con el señor Ministro, analizando uno a uno todos los artículos y recibiendo también propuestas de articulado nuevo, al lado de un enorme número de

proposiciones que entiendo superan los 300 o 400 que han sido muchas de ellas estudiadas a fondo. El informe de ponencia por el cual ahora traemos debatido e incluido gran parte de las inquietudes presentadas, ha modificado el proyecto radicado que constaba de 69 artículos, en un proyecto para primer debate de 96 artículos, de los que inicialmente se presentaron. Veintidós (22) no han sufrido modificación, veintiuno (21) se han eliminado, veintiséis (26) han sido modificados y se completa con veintisiete (27) artículos nuevos.

El título del proyecto de ley debe llamar a reflexión por las profundas desigualdades que sabemos existen en Colombia. Más de la mitad de la población devenga menos de un salario mínimo legal mensual. Tenemos la presión tributaria más baja del continente y de la OCDE, alrededor del veinte por ciento (20%), es decir, que con el veinte por ciento (20%) del Producto Interno Bruto que se recaudan de todos los impuestos, no solamente del Impuesto de Renta y Complementarios que es el que aborda esta Reforma Tributaria, estamos por debajo del nivel de tributación de prácticamente todos los países con los que nosotros competimos comercial y económicamente. Pero hay que llamar la atención también sobre un mito que se ha venido extendiendo y es que en Colombia pagamos demasiados impuestos. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) ya vimos que eso no es cierto, pero tampoco lo es, por las altísimas tasas que el señor Presidente de la ANDI publicita a lo largo y ancho del país tomando como base una estadística de la ANDI que no se puede tomar sin hacerle el análisis correspondiente.

En días recientes el señor Ministro de Hacienda ha hecho un análisis de por qué no se puede tomar esa estadística que nuestro colega ponente el doctor Óscar Darío presentó en su ponencia negativa; porque es que no se pueden comparar las tarifas nominales sencillamente, ninguno de los otros países tiene el enorme número de beneficios tributarios, de exenciones, de rentas y de ingresos no constitutivos de renta que bajan las tasas nominales del treinta y cinco por ciento (35%) que aparece pagando una empresa a una cifra muy, muy inferior cuando se tiene en cuenta la renta líquida gravable y no el ingreso bruto.

Entonces no se pueden sumar fácilmente ni comparar las tarifas nominales y, mucho menos, sumar como doble tributación el porcentaje que le corresponderá pagar por dividendos, que en máxima en esta Reforma queda en el veinte por ciento (20%), porque hay que recordar, doctor Óscar Darío, que no todas las utilidades están pagando impuesto en cabeza de quien recibe los dividendos. Recuérdese que todas las utilidades reinvertidas y no giradas por concepto de dividendos pagan cero (0) pesitos y que, desde luego, hay que deducir también la parte que ya sabemos por haber pagado en cabeza de la empresa, no se puede pasar la totalidad, porque el porcentaje que paga por dividendos no se compadece con la totalidad de la tasa de la sociedad. Entonces aquí lo que tenemos es una sobrevaloración aritmética para hacer un eslogan propagandístico, pero la técnica indica, como lo ha

mostrado el señor Ministro de Hacienda, que hoy en Colombia la tarifa efectiva real de tributación de las empresas es de apenas el veinticuatro por ciento (24%), y esta Reforma Tributaria de aprobarse como está planteado el tema en el primer debate, llegaría a máximo el veintinueve por ciento (29%), muy por debajo de lo que pagan impositivamente las empresas en Estados Unidos, en Europa y muchas en América Latina. Nosotros estaríamos en el rango bajo en todas las comparaciones.

Entonces, sin lugar a dudas, lo que tenemos aquí es una garantía de que lo que se afirma en la Exposición de Motivos es correcto, esta es una Reforma Tributaria que está orientada a la progresividad, por lo que solamente tienen que ver aumentado sus ingresos quienes pertenecen al 2,2% más aventajado de la población, es un porcentaje mínimo, es un porcentaje que desde luego por la enorme pobreza generalizada que hay en el país, pone a las personas que ganan 10 millones de pesos mensuales o más, dentro de esa categoría de ser ricos relativos, porque no vamos a hablar de riqueza absoluta en este contexto. Por ello, yo quiero citar aquí lo que ha dicho en muchas de sus presentaciones el señor Viceministro de Hacienda del nuevo recaudo del aumento de los impuestos para este sector de las personas naturales por concepto del impuesto sobre la renta dos (2) de cada tres (3) pesos del recaudo, vendrán de personas con ingresos mensuales superiores a los 20 millones de pesos, para poder clarificar que no es cierto que estemos golpeando ni a las clases medias ni a las clases populares, sí a la clase media alta, que es la que entra por reducción de sus beneficios tributarios y deducciones a ser gravada con un más alto porcentaje de su renta mensual.

Eso se diferencia mucho de las Reformas Tributarias anteriores. Es que en Colombia desde que se aprobó la Constitución de 1991 que exigía que el Sistema Tributario fuese progresivo, se han recargado, reforma tras reforma, en aumentar y ampliar el Impuesto de Valor Agregado, el IVA; que ahora está en el diecinueve por ciento (19%) y es uno de los más altos de todas las tarifas de este impuesto en el continente, es una tarifa muy alta y es una tarifa de un impuesto que la teoría económica denomina como regresivo, lo contrario de progresivo, como lo dispone el artículo 363 de la Constitución, y de ahí viene la mitad o más del recaudo total que alimenta el presupuesto nacional con impuestos nacionales. Entonces lo que se está haciendo en esta Reforma Tributaria es buscando introducir algo más de progresividad al impuesto sobre la renta que no alcanza a vencer la regresividad de los demás impuestos indirectos que se cobran para completar los recursos nacionales con que se alimenta el presupuesto nacional.

Otro de los elementos que nosotros tenemos que insistir en que debe racionalizarse, es el tema de los beneficios y las exenciones, aquí no estamos aumentando tanto impuestos, como reduciendo esas exenciones que hacen imposible que el impuesto sobre la renta crezca año a año con el crecimiento económico. Ustedes se sorprenderán o se preguntarán

y por qué tenemos una Reforma Tributaria cada dos años, porque el cúmulo de exenciones erosiona tanto la base tributaria que se va quedando la tarifa nominal atrasada porque la tarifa efectiva por esas exenciones se va reduciendo y tenemos que ajustar prácticamente cada dos años el ingreso nacional. Esperemos que con esta Reforma que tiene más de estructural que todas las anteriores, no tengamos que repetir esa porción de una nueva Reforma Tributaria dentro de dos años, pero eso depende de la manera como salga finalmente aprobado este proyecto que hoy estamos presentando.

Me ha preocupado mucho el argumento que he oído en medios de comunicación y que hoy escuchamos nuevamente en el recinto, de que esta Reforma Tributaria no es necesaria. -Caramba yo no sé cuánto tiempo llevo para ir acotando-.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senadora, tranquila que por lo menos tiene veinte (20) minutos más.

**Prosigue la honorable Senadora de la República, doctora Clara López Obregón:**

Ah bueno. Reitero, me ha preocupado que se llegue a considerar que esta Reforma Tributaria no es necesaria. Lo que ha sucedido con las tasas de crecimiento recientes, es algo que debemos analizar a mayor profundidad. Con motivo de la pandemia, tratando de hacerle frente a las cuarentenas y al frenazo tan impresionante que ellas produjeron sobre la economía, se acudió a gran emisión monetaria y a un aumento inusitado y justificado del gasto público, eso desde luego generó una presión, que una vez se levantaron las cuarentenas, la gente salió a gastar y a endeudarse para gastar más, y se generó desde luego un crecimiento económico, pero acompañado de una inflación que ahora empieza a preocuparnos, porque ha llegado a proporciones las más altas en los últimos 27 años.

Entonces desde luego, ahí en ese crecimiento del recaudo que nos habla el doctor Óscar Darío hay algo de ilusión monetaria, precisamente por el tema de esa inflación que ya va rondando el doce por ciento (12%), y que por mucho que suba la tasa de interés, el Banco de la República, no va a ser capaz de frenar, porque es una inflación de distinto carácter a la que estamos acostumbrados; no es por recalentamiento de la demanda, es por un retroceso muy serio en la oferta y desde luego importada por lo que por lo que aquí consumimos tanto producto importado que también está afectado por un fenómeno inflacionario semejante del resto del mundo. Si es que estamos abocados definitivamente a una situación muy compleja que es alta inflación con una reducción muy sensible del crecimiento económico y que ya se anuncia recesión mundial en Estados Unidos, en la Unión Europea, en Alemania y posiblemente el año entrante en Colombia, porque el Banco de la República ha bajado a apenas coma 7% el crecimiento para el año entrante.

Entonces la crisis que se avecina va a ser muy compleja de manejar, va a ser una crisis que vamos a compartir con el mundo entero, y lo que sí tenemos muy claro en el Gobierno y en el Pacto Histórico, es que esa crisis no la pueden pagar los de siempre, los más desaventajados de la sociedad, eso hace más que necesaria esta Reforma Tributaria, sin hablar del déficit fiscal que nos dejó el Gobierno anterior rondando el siete por ciento (7%) y ese impresionante déficit en el subsidio de la gasolina que abarca dos terceras partes de lo que es el recaudo esperado de esta Reforma Tributaria, sin hablar del endeudamiento que se ha acumulado a más del sesenta por ciento (60%) del Producto Interno Bruto que nos genera un gasto público, como vimos en el presupuesto nacional, del setenta y dos por ciento (72%) del gasto total.

Entonces, decir que no es necesaria la Reforma Tributaria, es de verdad jugar con las cifras; y yo pienso que los eslóganes están bienvenidos, aquí no estamos mirando el espejo retrovisor, pero tampoco debemos hacer caso omiso de él, porque ya pagaron los platos rotos de la pandemia los más pobres de esta sociedad, y la crisis por el mal manejo de esa pandemia que se nos viene encima, no la pueden volver a pagar los mismos damnificados de siempre. Por ello, en consonancia con lo que incluso anticipan con un realismo económico los países europeos, el Banco Mundial, el Banco de la Reserva o el Banco Central Europeo y hasta el Fondo Monetario Internacional, doctor Miguel y doctor Óscar Darío, están revaluando las tesis que subyacen en la ponencia negativa.

Ellos ¿Qué están planteando? Están planteando como lo hizo la semana pasada el Banco Central y Europeo en una solicitud urgente a los distintos Gobiernos de los países que integran esa unión, que deben aumentarle los impuestos a los más aventajados de la sociedad, a las empresas más grandes, a las que están obteniendo utilidades de la crisis generada por ellos mismos del cambio climático, como es el sector energético que ha venido recibiendo altísimos precios por la venta del petróleo y del carbón, no solamente por la crisis climática sino también por la guerra de Ucrania. Entonces allá en el Banco Central Europeo están pidiendo que hagan ellos lo que nosotros ya estamos haciendo en Colombia y el Fondo Monetario Internacional, ustedes recordarán que la tesis de que bajándole impuestos a los más aventajados y a las grandes empresas genera empleo, ha sido llamado a cuestión; y como un antecedente inédito, el Fondo Monetario Internacional le ha pegado un regaño pero verdaderamente profundo al Gobierno de Gran Bretaña por haber propuesto como salida a la crisis, la reducción de los impuestos de los más ricos diciéndole que esa no es la salida, y también lo regañó por proponer subsidiar aún más los combustibles que nosotros aquí estamos precisamente en proceso de corregir ese entuerto.

Entonces, no nos vengan con teorías económicas superadas, para justificar no aumentarle los impuestos a los más aventajados de esta sociedad, porque cuando lo propuso Gran Bretaña bajarle los

impuestos, llevó la libra a su nivel más bajo, no de la historia, pero sí de los últimos 50 años, la última vez que estuvo a la par con el dólar fue en el año de 1971 y, desde luego, se produjo una reducción en la valoración de las calificadoras de riesgo y ya han reversado esa política mal aconsejada.

Entonces colegas, estamos con lo que han planteado las nuevas corrientes de la teoría económica y de la práctica mundial y por eso esta Reforma Tributaria no solamente es necesaria, sino que está enmarcada dentro de la protección de la economía y de la apreciación que de ella hacen las calificadoras de riesgo internacional, que esperamos podamos recuperar ese grado de inversión perdida, que tanto aumenta el gasto en el servicio de la deuda externa, que con medidas como las que...

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara, Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senadora, por favor, termine, sí.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Senadora Clara López Obregón:**

... que con medidas como la que se propone en esta Reforma Tributaria, se puede eventualmente conseguir. Y solo un dato final, señora Presidenta. Voy a decirle cómo está concentrada la riqueza en nuestro país. Miren, el diez por ciento (10%) de la población posee el setenta y siete por ciento (77%) del valor de las viviendas, el diez por ciento (10%); y el cincuenta por ciento (50%) de la población apenas el coma treinta y cinco por ciento (0,35%), menos del uno por ciento (1%). En materia de tierras, el cincuenta por ciento (50%) posee el 6,7 de todas las tierras, y el diez por ciento (10%) el 62; en materia de intereses, dividendos y cesantías, el diez por ciento (10%) devenga el setenta por ciento (70%) de todos los salarios recopilados en el país por el PILA, y el cincuenta por ciento (50%) apenas el 8,3%. Esto es una distribución del ingreso verdaderamente concentrada; el uno por ciento (1%) recibe el veintitrés por ciento (23%) de todos los ingresos del país. Entonces no nos vengan a decir que estamos afectando de manera grave la capacidad de pago de unos sectores que hasta hoy han sido privilegiados por la legislación tributaria y que apenas ahora se comienza a corregir la plana. Muchísimas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted senadora. Tiene la palabra el Senador Juan Diego Echavarría, por 20 minutos.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidenta, saludo muy cordial para usted, para los ministros, funcionarios del Gobierno y, por supuesto, a todos los colegas congresistas representantes y senadores.

Voy a iniciar mi intervención, exponiendo algunos de los artículos que han generado algún tipo de discusión y algún tipo de controversia a nivel país de esta Reforma Tributaria; y lo primero que tenemos que denunciar es el objeto establecido en su artículo 1°. ¿Qué establece el objeto de la ley? Cuatro (4) elementos esenciales fundamentales:

1. ¿Para qué es? Para un gasto social.
2. ¿Para qué es? Para generar igualdad.
3. Para que haya mayor justicia social y,
4. Para un ajuste fiscal.

Y por eso se está estableciendo que es una reforma progresiva y no regresiva, porque partimos del principio de equidad; y ¿en qué consiste el principio de equidad? Que quien tiene más, paga más y quien tiene menos, paga menos. Estamos en uno de los países más desiguales del mundo, el segundo país más desigual de Latinoamérica; y ¿qué tenemos que buscar? Generar esa igualdad, que no haya tanta gente que tenga unos recursos y unos ingresos altos y los demás vivan en pésimas condiciones.

El gasto social, Senador Uribe, la protesta que se realizó en los años anteriores, es efectivamente porque la gente no está viviendo en condiciones dignas, y esa protesta ¿qué está reclamando? Un gasto social. ¿Para qué se hace una Reforma Tributaria? Para que efectivamente haya más gasto social, y además de ello, lo ha dicho el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, necesitamos un ajuste fiscal porque tenemos un déficit, un déficit del 5.6 del Producto Interno Bruto, que es el déficit más grande en los últimos 29 años, y que tenemos una deuda pública superior al cincuenta y seis por ciento (56%) del PIB. Entonces cuando nos preguntan para qué es la Reforma Tributaria, les decimos vayan al objeto de la misma y en el objeto establece gasto social, igualdad, justicia social y ajuste fiscal. ¿Qué se va a tocar en esta Reforma Tributaria?

Primero. Esencial, impuesto a la renta sobre personas naturales. Aquí lo expresó nuestro colega en una muy buena exposición el doctor Óscar Darío, que hay unas cédulas divididas, y lo que se va a hacer es establecer una cédula general de ingresos para establecer el impuesto a la renta de personas naturales; entonces se tomaban aparte, ya a partir de la Reforma se van a unificar. ¿Qué impuestos se van a unificar o qué rentas? Lo que son rentas de trabajo, lo que son rentas de capital, los ingresos no laborales y los dividendos. Ahí estaban incluidas también las ganancias ocasionales y esas ganancias ocasionales fue lo que más discusión generó en el país, y cuando a mí me dicen que vamos a *pupitriar* una Reforma Tributaria, pues la respuesta es desde el 8 de agosto se presentó la Reforma, el Ministro la anunció antes, hemos tenido debates en Comisión, hemos tenido audiencias públicas; tanto así, que esa ganancia ocasional se modificó por las conversaciones y por los diálogos con los ciudadanos y qué se dice. De esa cédula general se extrae esa ganancia ocasional, y esa ganancia ocasional estaba sometida a una tabla

que es la del Estatuto Tributario, y en esa tabla esa ganancia ocasional podría subir hasta el treinta y nueve por ciento (39%); y nos decían, venga ¿y entonces una persona que trabajó toda la vida, consiguió unos bienes, fallece, le queda la herencia a las personas que heredan y entonces van a tener que pagar un impuesto, un tributo a la renta del treinta y nueve por ciento (39%)? Debido a eso fue que se replanteó y en ese replanteamiento se dijo vamos a establecer una tarifa fija para esa ganancia ocasional del quince por ciento (15%). Entonces pasa de esa tarifa gradual marginal al quince por ciento (15%); y ¿por qué?, porque se escuchó la ciudadanía y se está plasmando en la Reforma Tributaria, y además de ello en la ganancia ocasional se está haciendo una exención sobre la venta del inmueble que es de habitación propia y se establece en UVT como una renta exenta, y de igual forma se hace con la readquisición de acciones, entonces ahí es donde se extrae de esa cédula general, lo que es la ganancia ocasional.

Y en cuanto a la cédula general, usted va a pagar conforme a la tarifa del Estatuto Tributario, ahí se establecen o se ajustan unos beneficios tributarios en UVT, pero también se dejó algo importante que también reclamaba la gente Ministro. Venga hay igualdad o no hay igualdad, vamos a gravar las personas que obtienen más de 10 millones de pesos, y no es lo mismo una persona que tenga una familia con 4 hijos a una persona que gane sola, ambas ganan 10 millones de pesos, pero las obligaciones en su hogar son diferentes. No estaba inicialmente en la Reforma Tributaria, hoy ya la contemplamos en este articulado. Y en este articulado decimos que puede existir, existir unas deducciones conforme a esas personas que dependan económicamente de la persona que declara y es hasta 4 personas, entonces ahí hay equidad. Quien tiene más, paga más, quien tiene menos, paga menos; ganan lo mismo, pero las obligaciones son distintas, y además incluye la deducción del uno por ciento (1%) para adquisición de bienes y servicios. Ese es el resumen, ese es el primer gran bloque de impuesto a la renta sobre personas naturales.

Viene el segundo gran bloque. Impuesto a la renta, ya no sobre personas naturales, sino impuesto a la renta sobre personas jurídicas. ¿Qué se incluye en este gran rango? Lo primero es: quedan en el mismo tope del treinta y cinco por ciento (35%), quedan en el mismo tope, pero se establece una sobretasa; esa sobretasa ¿a quién se le va a imponer? A las instituciones financieras; a entidades aseguradoras; a sociedades comisionistas de bolsa; etc., hay tres, cuatro más y se les va a establecer una sobretasa de cinco por ciento (5%) adicional del impuesto sobre la renta. Este no será permanente, esta sobretasa será temporal, irá desde el año 2023 hasta el año 2027, y también está condicionada a la renta gravable del año que referencie el Ministerio. Primer gran bloque de sobretasa.

La otra sobretasa, ¿hacia quién va?, hacia la industria extractivista: petróleo, carbón. Esa sobretasa va a ser gradual, va a ir disminuyendo.

En el año 2023 se le establece una sobretasa del 10; en el 24 del 7.5 y reducirá al 5; será la sobretasa que pague la industria extractivista. También habrá una sobretasa de tres (3) puntos adicionales para aquellas empresas que se dediquen a la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos. Esa sobretasa es del tres por ciento (3%), también será temporal entre los años 2023 y 2026 condicionada a los ingresos que se establezca. Lo de los hoteles, aquí lo decían también los anteriores ponentes, lo de los hoteles continuará con el beneficio, ya no del 9, sino del quince por ciento (15%), y son hoteles de ecoturismo, agroturismo en municipios de menos de 200 mil habitantes. ¿Por qué queda con esa tarifa del quince por ciento (15%)? Porque se está cumpliendo con un convenio o con los acuerdos suscritos con la OCDE; y lo último en personas jurídicas, es lo que tiene que ver con las zonas francas, y esas zonas francas tienen dos condiciones: la primera es la internacionalización y la segunda el umbral determinado por el Gobierno nacional.

Entonces tenemos: objeto, tenemos renta persona natural y tenemos renta persona jurídica. Luego vendrán los tributos ambientales, esos impuestos ambientales tienen que ver con la sobretasa que ya enuncié, no la voy a repetir, pero hay algo importante acá. ¿Esta industria extractivista qué hace?, utiliza los predios, utiliza el subsuelo que es del Estado colombiano. ¿Y ellos generan empleo? Sí; ¿y ellos generan unos recursos importantes para Colombia? Sí. Y nos dicen ¿y pagan las regalías? Sí; ¿y a los municipios llegan las regalías? Sí. ¿Qué se está tocando en esta Reforma? ¡Importantísimo!, ¿qué se está tocando en la Reforma? La deducibilidad de renta de esas regalías, escuchen bien: ¿qué se está tocando?, la no deducibilidad. ¿Qué hacen ellos? Llegan a un territorio, explotan el territorio, pagan las regalías porque así tiene que ser, pero después de pagar las regalías, van a declarar renta y cuando declaran renta se deduce lo que pagaron. Los alcaldes y los municipios felices que porque la industria les entregó unas regalías, pero resulta que ellos no la están perdiendo, ¿quién la está pagando?, la está pagando el Estado colombiano, que es lo lógico si usted viene y me acaba con el territorio, pues pague por él y no se lo deduzca del impuesto a la renta, eso es lo que se le está estableciendo a esa industria extractivista, cero (0) deducibilidad del impuesto a la renta y además de la cero deducibilidad del impuesto a la renta, la sobretasa, que creemos que es justo. Si me explotas el territorio y me perjudicas el territorio, paga por él, no permitas que el Estado siga pagando por eso. Luego vendrán ahí mismo en los ambientales, pues ya lo explicaron también, está el tema de la tributación de los plásticos de un solo uso, y luego vendrán los tributos saludables, ya aquí han ahondado sobre ellos: sobre las bebidas azucaradas y sobre los alimentos ultraprocesados, gravados dependiendo de los gramos por mililitros y gravados dependiendo los ultraprocesados del sodio, de los azúcares y de las grasas saturadas, está establecida en la tabla que todos ustedes la tienen dentro de la ponencia.

Vendrá otro bloque en esa Reforma Tributaria que habla de los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión y ahí se entregan unas facultades extraordinarias *pro tempore* al Gobierno nacional para la reestructuración de la DIAN y el sistema de Carrera Administrativa. A renglón seguido vendrá -ya lo expuso el doctor Óscar Darío- lo del Régimen Simple. Él lo dejó claro y es beneficioso para el país, entonces, sobre eso no me voy a detener; y hay unas disposiciones generales que hablan de cotizaciones de trabajadores independientes, y que esta cotización de trabajadores independientes es sobre el cuarenta por ciento (40%) y mes vencido. Una norma que se había caído en la Corte habla del descuento de los dividendos, que eso también se discutió mucho que podría subir hasta el treinta y nueve por ciento (39%), y se estableció un descuento del diecinueve por ciento (19%) para quedar en el veinte por ciento (20%).

Termina la Reforma con los artículos o con las derogatorias de las normas que controvierten esta misma. Esa es la Reforma Tributaria, consideramos que es necesaria, que cumple con su objeto, con el gasto social, igualdad, justicia, ajuste fiscal y sobre todo con el principio de equidad. Por eso esperamos que nos acompañen aprobando el articulado y dándole trámite para que pase a segundo debate, muchas gracias Presidenta.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senador, muchísimas gracias.

Me han pedido la palabra varios Congressistas. Si les parece bien, vamos a abrir la discusión. Tiene la palabra el Senador Chacón por tres minutos.

**Interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias querida Presidenta, doctora Katherine Miranda, además la felicito por su talante democrático. A Gustavo Bolívar un abrazo especial. Y el mensaje un poco a ustedes y a muchos de los compañeros que durante tiempo, Gustavo, hemos defendido, hemos defendido causas nobles, especialmente no gravar a ciertas personas en Colombia que no deben ser gravadas por sus condiciones económicas, especialmente a la clase media; y yo le quiero pedir a ustedes, al Congreso, a mis compañeros liberales, que revisen muy bien lo de las pensiones.

En mi criterio, ojalá esté equivocado, no estamos gravando las pensiones de más de 10 millones de pesos, sino a pensiones que están por encima de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000) y con claridades como que cuando tengan mesadas de 14, 14 meses del año que solo son los profesores, Gustavo, que hemos defendido, van a terminar gravados. No es lo mismo cuando las UVT las calcula usted sobre anualidad, que cuando las calcula sobre mensualidad, y solo ese cambio de UVT va a

terminar gravando a los pensionados que tienen más cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000), con claridades además en esta Tributaria que especifica a las personas que ganan salarios no de doce (12) meses, que es la generalidad, sino de los de 14, especialmente a los profesores, que además, tanto han defendido a este Gobierno.

Quiero dejar ese punto que me parece fundamental que lo revisen, porque me parece grave si permiten que no sea el discurso de que se graven pensiones altas, sino que se bajen a pensiones que sean por el orden de los cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000). Con más tiempo podré explicárselos, se lo mandaré por escrito señora Presidenta y señor Presidente y compañeros.

Así mismo, les quiero decir algo. Qué ironía y qué cinismo podría considerarse que durante tantos años, muchos de los de acá me han acompañado en esa proposición, hemos luchado para acabar el IVA, Ministro. Usted que...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Senador Chacón.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

... Señor Ministro usted que anda mucho por los Estados Unidos, Georgetown, no, entiendo yo señor, Ministro, creo. Qué bonito que usted nos permitiera a los colombianos, así como usted lo hace en Estados Unidos, que paguen un impuesto al consumo barato sin permitirle a los ricos que crucen y descuenten los impuestos como no hacemos el noventa y nueve por ciento (99%) de los colombianos con el IVA. Un impuesto puro a la venta, como el que usted paga en Estados Unidos, y que aliviaría mucho a los colombianos y que acabaríamos la posibilidad de que 86 billones de pesos que pagamos nosotros de IVA, no sigan siendo cruzados en las manos de los más ricos de este país, eso sí es un cambio y eso sí debieran hacerlo; y que si es al ocho por ciento (8%) que acabáramos el IVA y lo sustituyéramos por el 8, pudiéramos producir de informe macroeconómico entregado por Hacienda, yo no me lo estoy inventando, produce 6 billones más, y si usted le pudiera poner un punto, cada punto puede producir 12 billones más y no sería necesario esta Tributaria y le aliviaríamos el bolsillo a los colombianos. Si algo ha retraído el consumo en este país Ministro, es el IVA. Dos días del IVA, cada día si no estoy mal, produce 7 billones en compras. Cómo ha retraído a los colombianos y al consumo, precisamente un impuesto que solo favorece a los ricos de los años sesenta y los años setenta. Hoy ya tenemos como controlarlo, no requerimos regalarles la plata a las cadenas productivas y a las más ricas, revíselo, tengo el informe, usted mismo me los entregaba en Hacienda.

Los deciles más altos de los más ricos toman el cuarenta por ciento (40%) de ese IVA descontable, 40 billones, ¡Gustavo! Se toman los deciles 8, 9 y 10; los

más, más, más ricos y multimillonarios de este país, toman 40 billones del IVA que tomamos nosotros, y qué irónico, en cambio sí a usted le encanta ponerle el imptoconsumo a las bebidas y a los alimentos, que hoy decimos son procesados, pero es que cuando usted dice un paquetico de papas, no quiere decir que es que lo hagan con una papa artificial, ¡no!, es de los paperos, es del campo y aquí gravamos indudablemente y necesariamente a gente del campo, pero si precisamente el IVA a usted le encanta, porque no lo quiere acabar, y estos gobiernos, no solo este sino todos, no han entendido cómo favorecen a los ricos con el IVA, no al noventa y nueve por ciento (99%) de los colombianos que lo pagamos, que nunca lo cruzamos, cómo ese veinte por ciento (20%) se convierte como si tuviéramos cuarenta por ciento (40%) de IVA en las bebidas y los alimentos. Revisen eso, revisen eso. ¿Cuál es la diferencia del IVA con el consumo? Que cuando usted paga el consumo va directo al Estado. El IVA cuando lo pagamos se queda en el establecimiento de comercio, en las personas jurídicas que lo cruzan y lo descuentan.

**Solicita nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Senador Chacón, por favor.

**Prosigue el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidenta. Y allí 86 billones, solo se quedan en las manos de los establecimientos de comercio. Cada vez que compramos una camisa y pagamos el IVA o vamos a las grandes superficies, que tenemos pruebas de muchas, pagan solo el dos por ciento (2%) del IVA, porque todo lo descuentan, porque se queda en las manos de ellos antes de llegar al Estado. Hay 12 billones que no lo reclaman, cómo serán los fraudes del IVA, que ni siquiera reclaman. ¡El IVA! 12 billones se quedan sin reclamar, descuentan 86 y 12 se quedan sin reclamar, porque le asusta reclamarlos, porque los persigue la DIAN, todo eso permitimos en este país para favorecer a los ricos y yo creo que eso es injusto.

Los felicito queridos compañeros que no permitieran que la ganancia ocasional en viudas, por las herencias, que terminara el Estado con más dinero que la viuda que recibió una herencia o el hijo, hasta el treinta y nueve por ciento (39%), los felicito compañeros que no lo permitieran y lo dejaran en esta ponencia que veo que lo tienen al 15. Las herencias, las viviendas de una ganancia, los felicito, pero hay que dejarlos donde estaban. Ministro, le pasé un derecho de petición, no lo contestaron en la DIAN porque no me lo discriminaron. Les pedí cuánto estaba recibiendo el Estado antes del 2012 por la ganancia ocasional del 10 y cuánto del 35; y cuánto terminó recibiendo cuando lo teníamos en el 10 por sectores para saber exactamente, Ministro, con cifras, si era conveniente para el Estado cobrarle más ganancia ocasional a la gente como antes que le cobrábamos en el 35 antes de hacer la Reforma

del 2012. Yo fui el que bajé la ganancia ocasional; y las loterías y eso pueden, eso sí es una ganancia que cae del techo, pero las herencias no. La vivienda que usted ha pagado durante su vida, su vida el predial y muere y que el Estado se quedara con más plata que los hijos y eso iba a ser una injusticia, los felicito compañeros. Hay que seguir dando batallas, todavía hay batallas por dar querida Presidenta.

**Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senador Chacón, redondee por favor.

**Continúa su intervención el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidenta, gracias por su generosidad. Solo quiero decirles que nos vemos en la Plenaria. Hay muchas cosas que han cambiado, pero nos vemos en la Plenaria. Yo creo que gravar a personas con más impuestos está bien, a los que tienen, pero aquí están gravando a personas que puede ser posible que sean de la clase media o la clase más necesitada de este país. Recuerden esto. Cuando ustedes graven el yogur, como viene aquí, no están gravando a Alpina, recuerden que ahí está la leche, ahí está el campesinito con la vaca que diario con cinco (5) vaquitas puede tener el sustento; ahí está el papero. No se equivoquen con eso. Muchas gracias Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Senador Chacón, además recuerde que esta Comisión, las Económicas, es su casa natural y no tanto la Comisión Primera.

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, por tres minutos.

**A continuación, el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente.

Yo sencillamente quiero hacer unos comentarios frente a la ponencia negativa y frente a lo que he escuchado de parte de los ponentes de la propuesta positiva.

Primero. Ministro, no existe Reforma perfecta, en efecto, cuando se le toca el bolsillo a la gente, independiente de su condición económica, alguien se va a molestar. Lo que sí es claro, es que por principios de equidad y de redistribución como principio de la Hacienda Pública, hay que apoyar una Reforma que a todas luces es necesaria, y por eso debo desmentir lo dicho por el doctor del Centro Democrático, el doctor Uribe, en tanto menciona que el doctor Cárdenas se manifiesta en contra de la Reforma. Ayer en Red Más manifestaba la imperiosa necesidad de una Reforma para atacar el hueco fiscal y para lograr recursos para la inversión social, advirtiendo que después de una Reforma Tributaria fallida que pretendía exenciones, lo único que se hizo en el gobierno anterior, fue

generar regalos que nadie estaba pidiendo en desmedro de los recursos del Estado colombiano, por eso no puede aplicar una teoría negacionista frente a las necesidades reales de nuestro país.

Hay que advertir un tema coyuntural y fue la pandemia en efecto, 50 billones de pesos se lo escuché al doctor Óscar Darío, quien además es un hombre probo y que conoce las cifras del país, pero es que ese hueco persiste independiente del recaudo adicional. 20 billones ¡sí!, pero un déficit de 80 en general. No se puede dejar de pagar la deuda pública porque caemos en un default y ahí sí grave, nadie nos presta. ¿Y en qué se va a gastar los recursos? hombre pues en inversión social, y si le preocupa mucho al doctor Uribe, pues para eso viene el Plan de Desarrollo, para que él manifieste donde se debe atacar esa inequidad y esa pobreza. La pandemia nos generó un decrecimiento del 6.8% y esto significa algo clave: en el 2019: 4.7 de pobreza monetaria extrema, posterior a la pandemia, 6.1; es decir, 6.1 millones de colombianos que viven mensualmente con \$160.000, obviamente la inversión social va a permitir que esa brecha del Coeficiente de Gini en un año estructural que tenemos en nuestra tributación, se vaya cerrando en un país que es el país más desigual de Latinoamérica, en un país que es el más desigual o de los más desiguales del mundo. Por eso esa teoría negacionista de la inequidad colombiana, no se puede predicar, otra cosa es que nos pongamos de acuerdo cómo vamos a resolver con cada uno de esos artículos esa diferencia, o cómo se redistribuyen los recursos pero es cierto, quienes ganamos más, más tenemos que aportar, por eso hay que invitar primero a desmitificar una Reforma que la necesitamos con urgencia, que nos tenemos que poner de acuerdo en ese articulado de dónde se van a tocar de ese dos por ciento (2%) de personas que ganan un poco más.

He escuchado un argumento a lo largo y ancho de esta conversación y de estos discursos, y es que el hecho de disminuir los impuestos a las empresas, genera mayor empleo y mayor crecimiento, ese fue el argumento principal. Excúsenme, los mismos economistas en la curva de Laffer, han demostrado que no es así y que el crecimiento social también depende de la inversión que el Estado haga para sacar sus ciudadanos de esa pobreza monetaria extrema, y eso Ministro lo vamos a tener que hacer subvencionando el diésel, apoyando la logística de alimentos, porque además el problema inflacionario no es un problema del Estado colombiano, es un problema de los fertilizantes que no los producimos, que los importamos; es un problema que tiene que ver con el gas, con lo que está pasando en la guerra en Ucrania con Rusia; es un fenómeno de nivel mundial que nos afecta a todos por igual, y los inversionistas ¡claro! se han sentido posiblemente en algún momento lastimados, pero lo que demuestran las cifras es que no hemos disminuido la cantidad de inversionistas y hay que mandar mensajes más tranquilos, sí señor Ministro hay que hacerlo. Usted ha sido cuidadoso en esos términos

y su mensaje con las tasas de interés y el respeto por las decisiones del Banco de la República a pesar de las apreciaciones, así lo han demostrado. Es por eso que creo que esta Reforma es necesaria, que nos tenemos que poner de acuerdo en algunos puntos básicos que hay que ajustar, pero que no podemos permitir que se alimente una retórica contraria, porque nos hablan de retórica, de sofismas, pero lo que no reconocemos es la necesidad inmediata de reformar estructuralmente los impuestos de nuestro país. Muchas gracias Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Representante Julián Peinado.

Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez por tres minutos.

Yo quiero pedirles un favor, y es que estoy procurando no cortarles el tiempo, estoy procurando alargarles el tiempo, pero les pido que tengamos autorregulación porque creo que muchas personas van a querer hablar. Algunos Congresistas me están diciendo que necesitan viajar.

Les pido que por favor nos autorregulemos con el tiempo. Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez, por tres minutos.

No se encuentra en el recinto el Senador Mauricio Gómez, creo que salió un momento.

**Interfiere el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidenta, gracias Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas, doctora Katherine Miranda Peña:**

Ah, perdón, no te vi, discúlpame, disculpa.

**Prosigue el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

No tenía sonido.

Presidenta, yo quiero arrancar mi intervención saludando al señor Ministro de Hacienda, saludando al equipo económico del gobierno de Gustavo Petro. Y quiero arrancar diciendo que desde el principio dije en todos los foros y las audiencias públicas, que fueron muchas, “Reforma sí, pero no así” y creo que es lo que ha venido haciendo este Congreso estas últimas semanas, señor Ministro.

Yo escuché con atención al doctor Miguel Uribe, a quien respeto y aprecio mucho, y él reconoce que el próximo año, Senador Bolívar, hay un déficit fiscal por encima de 3 puntos, y eso, señor Ministro, es muy grave. No importa porqué; no importa si fue por la pandemia; no importa si fue por la guerra de Ucrania con Europa; no importa. El país el próximo año va a estar 3 puntos por encima de países serios como Chile y Perú, y por esa razón, técnicamente debe haber una Reforma Tributaria, y por esa razón hoy estamos discutiendo una Reforma Tributaria en estas Comisiones Terceras Conjuntas.

Veintiún (21) Reformas Tributarias desde el 91. No hay un solo Gobierno en este país que no haya hecho una Reforma Tributaria durante sus cuatro años. Todos los gobiernos: el de Gaviria, el de Uribe, el de Santos, el de Duque, han tenido en diferentes coyunturas la necesidad de presentar reformas tributarias para superar problemas graves que ha tenido Colombia estos últimos años. Esto no es señora Presidenta una discusión política, esto no es señora Presidenta una discusión de izquierda o derecha, esto es una discusión técnica y hay que verla así, y hay que debatirla así y por eso yo tengo que decirles que durante estas últimas semanas el Congreso de Colombia ha hecho su trabajo y hemos logrado triunfos importantes. Alguno de esos triunfos, bajar dividendos del 39 al 20; bajar ganancia ocasional del 39 al 15; son triunfos, son triunfos que gracias también a un Ministro de Hacienda que ha sido flexible y decente escuchando al Congreso, a los gremios, a la ciudadanía, ha cedido y ha entendido que la Reforma debe ir, pero que la Reforma hay que mejorarla.

A mí todavía, señor Ministro, y tengo que decirlo hoy, hay temas que me preocupan, pero como lo dije ayer, la...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Senador, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

... la ponencia no es la última palabra, apenas arranca la discusión en Comisiones Conjuntas y después vienen las Plenarias, y con argumentos estoy seguro de que vamos a llegar a un punto medio donde la ciudadanía quede tranquila. Lo que sí hay que reconocer hoy, es que este Ministerio de Hacienda ha presentado una Reforma progresiva que yo acompaño, porque debe pagar el que más tiene en este país, pero por supuesto Ministro hay que llegar a un punto; y yo tengo que decirle también que así como hay cosas que hemos logrado, hay cosas que me siguen preocupando, y creo que todavía se puede terminar de escuchar al sector minero energético que creo señor Ministro está sobrecargado en esta Reforma, está llevando casi el cuarenta por ciento (40%) de la Reforma en sus hombros, son 9 billones de pesos, claro que deben pagar, pero hay que buscar un punto medio donde se le dé tranquilidad a un sector que en los próximos 15 años le va a seguir aportando mucho a la economía de este país, y tengo que decirlo claramente hoy en estas Comisiones Conjuntas. A mí desde el primer día señor Ministro, señora Presidenta, me preocupa el tema de las pensiones y me preocupa señor Ministro porque las pensiones sean altas o no, son ahorros programados de los colombianos que hicieron con reglas de juego claras que no podemos cambiar en el transcurso de un debate de una Reforma Tributaria. Yo tengo que decir que acompañaré en muchos temas esta

Reforma, pero en el tema pensional señor Ministro, no voy a acompañar al gobierno de Gustavo Petro. Creo que eso es un derecho adquirido que hay que respetar, creo que ese es el trabajo de toda la vida de un colombiano que merece sus últimos años de vida vivirlos tranquilamente.

Tengo que decir también señor Ministro, que es muy importante revisar también el tema de bebidas azucaradas y de alimentos ultraprocesados por una sola razón, y yo creo que es un tema cultural que debe ir poco a poco metiéndose en la cabeza de los colombianos, pero estamos en un momento de inflación, el punto más alto de inflación en los últimos 20 años, y el miedo que yo tengo es que este tema de gravar alimentos y bebidas azucaradas en este momento, sea perjudicial y genere más inflación y afecte el bolsillo de los colombianos.

Yo creo señor Ministro que son muchos los temas y hay que reconocer también uno muy importante que fue el aumento del tres por ciento (3%) al cinco por ciento (5%) de la sobretasa a los bancos que es un mensaje muy importante para el país. Este Congreso está siendo responsable, y por supuesto termino diciendo que hay un grupo de parlamentarios en la Comisión Tercera de Senado que presentará una proposición que tiene que ver con el valor intrínseco del patrimonio, tenemos que revisar también muy bien eso, para llegar a un punto medio y lograr un recaudo importante que afecte también lo menos posible el bolsillo de los colombianos. Mil y mil gracias señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senador Mauricio. Tiene la palabra el Senador Gnecco.

Doctor Miguel, usted ha hablado hasta el momento cinco veces. El Senador Gnecco no ha pedido la palabra; el Senador Gallo de su partido, no ha pedido la palabra; el Senador Ciro no ha pedido la palabra; el Senador Cepeda no ha pedido la palabra; la Senadora Liliana Bitar, no ha pedido la palabra; el Representante Elkin y puedo seguir la lista que van antes de usted. Yo le pido el favor que permita que otras personas también tengan la voz en esta Reforma. Tiene la palabra el Senador Gnecco.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:**

Muchas gracias Presidenta.

Un saludo especial al Ministro, a los Presidentes y a mis compañeros. Yo quisiera hacer especial énfasis, el doctor Mauricio Gómez ha sido muy puntual en sus apreciaciones que las compartimos todos, pero yo quisiera ser muy puntual en hacerle esta advertencia al Gobierno nacional, al señor Ministro y a este Congreso de la República, en el tema de la sobretasa al sector minero-energético. Y lo que voy a decir no lo digo en defensa de las empresas mineras, sino de aquellas familias que dependen de esta actividad minera en el departamento del Cesar, en La Guajira

y en todo el país. Está bien que ellos tienen toda la disposición de que se les imponga esta sobretasa, pero que lleguemos a un punto que permita que esa actividad continúe en estos departamentos.

Nosotros tenemos el antecedente de la empresa Prodeco que cerró sus puertas hace ya dos años, lo que no permitió que este país recibiera más de 600 mil millones de pesos en los últimos dos años. Que mil doscientas familias se quedaran sin empleos directos y más de ocho mil familias que dependían indirectamente de esta actividad minera, también se quedaran sin ese sustento.

Yo quiero dejar esto como advertencia, para que trabajemos y dejar las proposiciones que tengo como constancia para que sean debatidas para la segunda ponencia, o ponerlas en consideración en el segundo debate en la Plenaria del Senado. Ese es un tema importante que nosotros debemos de calcular bien, lo que tiene que ver con la sobretasa del sector minero-energético señor Ministro. Muchas gracias señora Presidenta.

**Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias a usted Senador Gnecco, sobre todo por el excelente uso del tiempo.

Tiene la palabra el Senador Gallo, por tres minutos.

**Seguidamente el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

Gracias señora Presidente.

No existe una sola línea en la exposición de motivos, ni una sola palabra en la ponencia que nos permita saber para qué la Reforma Tributaria, lo que ha sobrado es una cantidad de declaraciones etéreas e imprecisas del Gobierno nacional acerca del destino de los recursos de la Reforma Tributaria. Me di en la tarea de cuantificarlas a todas ellas: la compra de tierras, el agua potable, la industrialización del campo, incluso los ochenta mil pesos (\$80.000) que se pretende dar a los jóvenes en riesgo y actividades criminales, los sumé todos y luego la agregué algunas, no todas, algunas de las propuestas de Petro como candidato. La cifra total, la suma total me dio 227 billones de pesos, lo que equivale nada más ni nada menos que a más de diez Reformas Tributarias. Por eso hoy más que nunca es importante saber de forma clara, concreta, precisa para qué la Reforma Tributaria. En qué se van a gastar y en qué se van a invertir los 22 billones de pesos.

Y a renglón seguido, casi que como consecuencia de lo que acabo de mencionar, y que nos digan también de forma exacta, cuáles van a ser las promesas que se le va a incumplir al pueblo colombiano; tan importante como saber para qué la Reforma Tributaria, es importante que ahora por fin nos digan por qué la Reforma Tributaria, por qué se escogió el camino de gravar, de ponerle más impuestos a los colombianos y se desecharon otras

alternativas. Habría sido posible reducir el tamaño del Estado, contraer el gasto, enfocarnos, dedicarnos más a la focalización del gasto y dejar de despilfarrar toneladas de recursos en subsidios para población no pobre. Por qué no nos concentramos más en la evasión, en la elusión, en disminuir el contrabando; por qué desechamos fórmulas muy viejas, pero muy efectivas, cómo hacer crecer la economía. Por cada punto porcentual que suba el PIB, aumenta el recaudo tributario en dos billones de pesos. Por qué agobiamos más...

**Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

¿Senador necesita más tiempo? Por favor sonido para el Senador Gallo.

**Prosigue el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

En el transcurso de este debate eso sí por fortuna celebramos algunas victorias, no como quisiéramos, pero algunas victorias. Se mantienen los beneficios para los caficultores y con ello cuidamos a más de 540 mil familias cafeteras; se mantiene los beneficios para la vivienda de interés social, para la construcción de vivienda de interés social y amparamos el sueño más grande que tiene un colombiano: el de tener vivienda propia; sacamos de la lista de alimentos ultraprocesados, del impuesto de los alimentos ultraprocesados, a productos como la mortadela y el salchichón, que son sustitutos de la carne en muchos de los hogares colombianos; evitamos que el impuesto al carbono se incrementara y con ello subiera aún más el precio de los combustibles de la gasolina que tanto tiene incómodo al pueblo colombiano. Se consiguieron algunas cosas, pero esperamos conseguir otras más en el transcurso de este debate y en segundo debate estaremos al lado de la gente defendiéndolo, por ejemplo, en temas como el valor intrínseco de las acciones de las empresas que va a perjudicar a los emprendedores y que va a perjudicar y contraer la inversión en este país.

Estaremos al lado de la gente defendiendo temas tan importantes como que no se siga aumentando el valor de los productos, impuestos a los ultraprocesados va a afectar en un momento absolutamente inoportuno de alza de los precios continuos, como la inflación que ahora tenemos, va a seguir afectando. Me preocupa el tema de las pensiones y otros temas que vamos a seguir debatiendo y defendiendo el bolsillo ya agobiado, ya aporreado de los colombianos. Muchas gracias.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senador. Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidenta.

Mire, básicamente he solicitado la palabra nuevamente, no porque no me interese oír a mis compañeros a quienes respeto, y además todas sus posiciones son legítimas. Aquí algunos me reprochan algunos de los puntos que yo presenté en la ponencia, que además insisto, son completamente legítimos porque presenté con Óscar Darío Pérez cómo esta ponencia va a aumentar la pobreza, el desempleo y la inflación, como golpea la clase media, los hogares de bajos ingresos, como desafortunadamente tiene un fatal impuesto a la vejez castigando a los pensionados.

Entonces, yo entiendo que haya posiciones contrarias, ese es el debate, debate que además celebro y que estoy exigiendo, porque precisamente lo que aquí quieren es hoy sacar adelante este proyecto evitando la discusión puntual y específica de todos estos artículos. Pero yo lo que le quiero proponer Presidenta, como lo dije ya públicamente, es pedirle que se ponga en consideración la Sesión informal para escuchar algunos de los sectores que vinieron hoy hasta aquí.

Colegas, a todos los que están aquí. Yo decía, es verdad que hemos escuchado varios sectores, ¡es verdad!, pero los escuchamos frente al documento radicado el 8 agosto. Aquí está, por ejemplo, Jaime Alberto Cabal, Presidente del Consejo Gremial Nacional, representa a muchísimos gremios, es Presidente de Fenalco, ha dicho públicamente que esta Reforma pone en riesgo 250.000 tenderos que se pueden ir a la quiebra. Yo creo que es justo que antes de votar esta nueva ponencia, este nuevo documento, hable cinco o diez minutos, no hay que correr, podemos escucharlo. Aquí está, por ejemplo, Pierre Onzaga, el líder que organizó la movilización ciudadana el 26 de septiembre y que ha hecho un esfuerzo colectivo con un grupo de ciudadanos para convocar otras marchas, es legítimo que pueda hablar cinco minutos, que nos cuente que entre otras cosas esta Reforma fue lo que promovió en buena parte la salida a marchar el 26 y seguirá haciéndolo. Es bueno que hable, por ejemplo, aquí hay personas de la ANDI, hay personas de Acopi, por ejemplo, pequeñas empresas medianas que aquí todos dicen defender, pues oigámoslos; por ejemplo, hay una persona también, el Presidente de la Cámara Ambiental del Plástico y no sé si hay alguien más.

Yo le quiero solicitar muy respetuosamente a los colegas, podemos gastarnos veinte, treinta minutos oyendo a la gente que está aquí, no pasa nada. El Gobierno quiere sacar adelante esta Reforma hoy a pupitrazo, que la saque entonces y que se imponga, pero que no siga violando el principio democrático, que nos deje escuchar a la gente y por supuesto que podamos profundizar.

Entonces yo les quiero poner en consideración, si ustedes no lo consideran apropiado, oportuno,

entendiendo, pero obviamente, yo tengo que manifestar mi rechazo; y además aprovecho para simplemente informar, lo pondré, lo propongo que se ponga en consideración en su momento. Presenté una proposición y haré la solicitud además verbal para que los artículos...

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Aída, moción de orden.

**Toma el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias Presidenta. No soy de la Comisión Tercera, soy de la Comisión Cuarta; y a mí me parece que estamos en un debate muy interesante en el Congreso de la República. Yo he escuchado, he hablado con Confecámaras, también he hablado con la ANDI y estuve en su comité directivo. Hemos visto cómo la radio, la televisión, los pasan todas las noches. Señora Presidenta, yo considero que debemos seguir en el debate los Congresistas. ¿Por qué a ellos no se les da otra audiencia de tantas que se les ha dado?, pues una audiencia, señora Presidenta aparte de lo que podemos hablar hoy los Congresistas, porque yo también quiero hablar sobre la Reforma y quiero hablar sobre otras cosas, por eso, simplemente la comisión de orden, es para que sigamos los Congresistas y después en una audiencia, simplemente se oiga otra vez a los gremios. Muchas gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senadora.

Quiero recordarles que el día de ayer se votó y se aprobó una proposición de autoridad del Senador Miguel Uribe, para que hiciera una audiencia nueva y escuchar los gremios, la cual se hará antes del segundo debate. Posterior ahora esta nueva proposición, aunque de manera tranquila les quiero pedir hay muchos Congresistas que quieren hablar, y la prioridad mía en este momento precisamente es escuchar la voz de los Congresistas. Por eso yo quiero Secretario que usted me certifique por qué el Senador Miguel Uribe en dos oportunidades me pide la palabra para el doctor Jaime Alberto Cabal, Presidente de Fenalco, se ha invitado al doctor Jaime Alberto Cabal a las diferentes audiencias. ¿Cuándo ha sido invitado y cuándo ha aceptado la invitación?; ¿en qué momento ha hablado?

Secretario por favor, certifíqueme.

**Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidenta.

Por acuerdo de las Mesas Directivas de la Comisión Tercera de Cámara, Senado, se estableció

que iban a realizarse audiencias públicas; y se realizaron audiencias públicas en Bogotá el día 31 de agosto y participó el doctor Jaime Alberto Cabal. El día 1° de septiembre en Barranquilla se invitó y no participó, no asistió; el 9 de septiembre en la ciudad de Cúcuta él participó, y el día 23 de septiembre en Cali igualmente participó. De las cuatro audiencias realizadas, ha participado tres veces.

**Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Secretario. Vamos a poner en consideración la proposición del Senador Miguel Uribe para ver si abrimos, hacemos sesión informal para escuchar, o si mantenemos la discusión y escuchamos a los Congresistas que no hemos podido escuchar.

Secretaria, por favor llame a lista. Katherine Miranda vota NO.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición que presenta el Senador Uribe, en el sentido de que la sesión sea informal para escuchar a los diferentes gremios.

**Votación proposición para declarar sesión informal, presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.**

Por el **NO, negando** la proposición del honorable Senador Miguel Uribe Turbay en el sentido de declarar sesión informal, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintitrés (23) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición del honorable Senador Miguel Uribe Turbay en el sentido de declarar sesión informal, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Herrera Rodríguez Irma Luz

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total tres (03) honorables Representantes.

El doctor Leonardo de Jesús Gallego tiene permiso por parte de la Presidencia para retirarse del recinto, excusa por enfermedad.

Señora Presidente la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: tres (03), por el **NO**: veintitrés (23); ha sido negada la solicitud de sesión informal para escuchar a diferentes gremios.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Secretaria.

Yo les pido que por favor continuemos a un buen ritmo. Hay personas que quieren ser escuchadas y nuevamente repito que la prioridad hoy para mí son los Congresistas.

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

**Toma el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Presidenta. ¡Miren!, es importante decir que hemos tenido más de 80 horas de trabajo. Ahí muy bien, uno de los coordinadores, el Senador Juan Diego explicó los cambios de esta nueva Reforma. Nosotros recibimos una Reforma donde muchos de los artículos generaban preocupación y hoy ya tenemos muy pocos artículos que generan preocupación y que, por supuesto estamos aquí para seguir debatiendo, por eso yo no puedo aceptar que digan que es que vamos a votar una Reforma a pupitrazo; porque es que son 80 horas de trabajo. Seis (6) horas llevamos aquí y ¿sabe qué Presidenta?, llevamos seis horas y no hemos entrado al articulado, estamos aquí discutiendo y discutiendo. Yo sí le pido el favor a los Congresistas que entremos al articulado, que ahí es donde tenemos en unos artículos las diferencias, ahí es donde discutámoslo, pero es que, si nos empezamos a dar discursos, llevamos seis horas y no hemos visto el primer artículo.

Entonces, yo sí le pido a todos los compañeros que entremos al articulado porque ahí también sé que van a pedir la palabra Presidenta; entremos a

los artículos y ahí es donde podemos. Yo tengo aquí también unas proposiciones, yo soy coordinador, pero yo también vengo aquí como Senador de la República y tengo aquí dos puntos que me preocupan y que los voy a discutir. Entonces, yo sí les pido a los compañeros que entremos ya a la discusión, para que cada uno dé el punto de vista en los artículos, los que estamos de acuerdo, todos los que quedaron bien Presidenta, salgamos de ellos y avancemos en este debate que hoy vamos a discutirlo. Muchas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senador Garcés. Tiene la palabra el Representante Monedero, Coordinador Ponente de la Reforma Tributaria.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Queridos compañeros, como lo dijo el Senador Garcés, necesitamos ir al grano y la consecución...

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Moción de orden para el Senador Cepeda.

**Interviene el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:**

No, Presidenta, a mí me parece muy bien el tema del articulado, pero creo que yo sigo en turno que había pedido la palabra desde temprano y le agradecería el favor porque también me voy a referir a unos temas de articulado, y por supuesto a unos temas generales, que como en mi calidad de ponente quiero que sean de conocimiento público recalcarlas a los colombianos que nos están mirando a esta hora.

**Prosigue el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Listo, gracias, sí señor, no, de esto se trata Senador. Por eso, pero pedí, sé que es ponente...

**Insiste el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:**

Por eso, pero pedí la moción de orden, es que me diera tres (3) minutos como ponente.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

No, no vamos a continuar, faltan cuatro Congresistas por intervenir para que entremos a la discusión. Entonces simplemente les quería pedir es que van a tener la oportunidad de hablar durante el desarrollo de la discusión del articulado. Tengamos un poquito de paciencia, llevamos seis horas discutiendo, no hemos arrancado ningún artículo y va a tener usted la palabra después de que yo termine aquí de intervenir. Muchas gracias señora Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez, posteriormente el Senador Cepeda.

**Prosigue el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidenta.

Es importante escuchar a las personas y Congresistas de las Comisiones Terceras que quieran hablar, creo que es importante dejar reflexiones para el comienzo del debate del artículo por artículo.

Yo quiero decir algo que no han dicho mis compañeros que hablaron muy bien como ponentes del Centro Democrático. Solo es recordar que hace solo unos meses se aprobó una Reforma Tributaria acá en este mismo recinto. No ha pasado un año; no ha pasado un año y el sector productivo fue el que aportó en ese momento de reactivación, en el 2021, 15 billones de pesos, que es lo esperado de recaudar.

Ahora bien, la ponencia mayoritaria tiene una expectativa de recaudo de 22 billones que nuevamente el sector productivo va a poner en su gran mayoría, a diferencia de la renta de personas naturales. Yo solamente quiero dejar que si nosotros vamos hacia un panorama de desaceleración, pues lo lógico debería ser proteger, promover, incentivar la inversión, el empleo y demás, no asfixiarlo con otra expectativa de recaudo que no han pasado meses de la que se aprobó, y esto para mirarlo en conjunto cuando hablamos del impuesto de dividendos, del patrimonio y la forma de valorar las acciones, la renta corporativa señor Ministro. Yo le decía ahora al Viceministro, miremos a ver de pronto con alguna expectativa de recaudo, que se superen las metas por evasión y elusión, podamos ir disminuyendo la renta corporativa hacia futuro, gradualmente, pero sería un buen mensaje hacia las empresas y las personas jurídicas, con la expectativa de recaudo, si se supera poder bajar la renta corporativa, la dejo simplemente para que le hagamos números y la miremos. Y sobre el sector extractivo, el sector estaba de acuerdo en cambiar ese impuesto a las exportaciones por una sobretasa, miremos cómo podemos moderar esa sobretasa para que no golpee un sector que aporta en exportaciones, impuestos, regalías, empleo, al PIB y sobre todo en el caso de Boyacá, el sector minero y el de carbón, que es fundamental para el empleo.

Yo solamente quiero decirles que ya mis compañeros han expuesto unas razones muy concretas. Lo que quiero decirles es que aquí estamos también para abrir la puerta y miremos cómo podemos moderar ciertas cosas y podamos llegar a puntos en común, puntos intermedios. Todos queremos que este país crezca, todos queremos que la tasa de desempleo del 2023 baje...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Senador Ciro, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

... todos queremos que la pobreza multidimensional y la pobreza monetaria disminuya y hacia allá es que queremos ir todos, precisamente por eso es que lo decimos, y aquí no es de que quién gana, si gobierno, oposición, independiente. Si el país en el 2023 continúa esa senda de crecimiento, pues ganamos todos y sobre todo a quienes representamos a los colombianos. Quiero dejar esa reflexión en temas de renta corporativa, sector extractivo, los impuestos regresivos para alimentos y el tema de la tasa efectiva de tributación. Gracias Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senador Ciro. Tiene la palabra el Senador Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial al señor Ministro Ocampo, a su equipo, el señor Director de la DIAN, las compañeras, los compañeros, las Secretarías y Secretarios y los colombianos que nos están escuchando.

Mire, gravar e imponer tributos, por supuesto, siempre es polémico, a nadie le gusta que se impongan los tributos, esto de ninguna manera es popular, pero hay momentos en que una Reforma es necesaria. Hoy tenemos un hueco fiscal profundo por temas de pandemia fundamentalmente, y se requieren recursos para inversión social. Nuestra labor como ponentes es moderar los temas para que no se frene la inversión y no se frene el empleo, y por eso el señor Ministro Ocampo me ha escuchado decir diez o doce veces, las reformas tributarias son como el adagio popular: *“Ni tanto que queme el Santo, ni poco que no lo alumbre”*. Y mire y tenemos en el equipo de ponentes en discusión con el Ministro Ocampo aceptado por él y su equipo, logros importantes: el impuesto a los dividendos estaba en el treinta y nueve por ciento (39%) máximo, pues lo bajamos a 20, o sea, en cada escala de la tabla se le baja un diecinueve por ciento (19%); cuando hay una escala de 25, queda en el seis por ciento (6%); de manera que ese impuesto estará alrededor del 15, incluso cero (0) por menos de 60 millones de pesos. Las ganancias ocasionales igual, y aquí se ha hablado de ellas, que tienen que ver con ventas de inmuebles, por ejemplo, que estaban también en la tabla máximo en el 39, quedaron en el quince por ciento (15%), también trabajo de los ponentes con el señor Ministro de Hacienda.

El Régimen Simple se moderaron los tributos. Hoy hay 70 mil pequeñas empresas, microempresas en el régimen simple, formalizándose y les va mejor y hoy queremos con las nuevas tablas, que lleguemos mínimo a 500 mil; les conviene a los informales acogerse al Régimen Simple: bajos tributos y muchos apoyos, entre ellos, créditos. Hubo acuerdos en bebidas azucaradas, porque no queríamos que se golpeará a la canasta familiar, no queríamos que se golpeará a los tenderos y si bien se incrementa el tributo, encontramos que se llega a una línea media, donde los tenderos puedan seguir expendiéndola y donde no tenga golpes la canasta familiar. Vivienda Social VIS, y esto quiero decirlo también como logro de los ponentes, se estaba eliminando la renta exenta destinadas a los lotes VIS; se estaba eliminando la renta exenta a los desarrolladores. Colombia tiene un hoy un alto déficit de vivienda y ese alto déficit contribuye a las desigualdades que algunos de mis colegas han hablado hoy, pues se preserva eso porque el Gobierno lo había eliminado de la Reforma, tendremos vivienda de interés social en este cuatrienio.

Tenemos temas que queremos discutir, creo que es un error el tema de que haya quedado la sobretasa al gas, al igual que la del petróleo y la del carbón, porque eso se cambió por los impuestos a las exportaciones y el gas no se no se exporta, además es una energía limpia. Ahí está la proposición radicada y yo estoy seguro que el Gobierno nacional nos va a acompañar a los que allí radicamos con el Senador Juan Carlos Garcés. Igual el valor intrínseco, me parece fundamental y ahí está la propuesta: moderarla porque eso sí está generando una especie de pánico económico y debemos preservar la inversión y el empleo. Creo que hay que discutir el tema de pensiones.

Esto no termina hoy colombianos, este es el primer debate, sigue el segundo debate, donde vamos a discutir de fondo proposiciones tan importantes, como la inspirada por el Ministerio de Transporte, de un Fondo para reemplazar transporte público con vehículos eléctricos, y por último, un error señora Presidenta que hay que rectificar que ya está reconocido por el Ministerio de Hacienda y la DIAN, es que presenté una proposición que fue aprobada para modificar el artículo 462-1, que tiene que ver con las transportadoras de valores que las vamos a pasar de excluidos a gravados, van a pagar un impuesto, pero tiene también una posibilidad de participar en licitaciones, y por error quedaron en el 4 doctor Monedero, en el 4.76. Ya se verificó y ya pues nos dimos cuenta o se dieron cuenta de que fue un error en el artículo en el que llegó y solo pedir esa modificación al artículo 95, y por supuesto, en el articulado pues discutir el tema de valor intrínseco y sobretasa al gas.

Hoy, colombianos. una Reforma presentada por 25 billones, se ha reducido en varios billones de pesos, con lo cual se golpea menos el bolsillo de los colombianos y solo el bolsillo, no de la clase media,

sino los que tienen ingresos altos en este país. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Senador Cepeda. Tiene la palabra la Senadora Liliana Bitar.

**Toma el uso de la palabra la honorable Senadora Liliana Bitar Castilla:**

Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Señor Ministro quiero agradecer el acoger nuestra proposición de dejar una tarifa diferencial del impuesto de renta al sector de hotelería y turismo del quince por ciento (15%), pero sí quiero insistirle en que tengamos una condición especial para aquellos municipios que tienen menos de 100 mil habitantes que son casi el noventa y cuatro por ciento (94%) de los 1.123 municipios que tiene este país, estamos hablando que es una población cercana a 18 millones que representa el treinta y ocho por ciento (38%). Miren, no es significativo en este momento lo que vamos a percibir por llevarlos al quince por ciento (15%) y podemos generar en esos municipios que son el noventa y cuatro por ciento (94%) del país, una renta adicional. Si nosotros lo que estamos buscando con esta Reforma Tributaria es contribuir a una paz total, la paz total la contribuimos generando empleo; el gobierno no tiene para darle empleo a todo el mundo, por eso necesitamos abrir oportunidades de trabajo y con el sector turístico y hotelero, no solamente estamos ayudando a la generación de empleo, sino que se hace un desarrollo en toda la región donde se van a abrir estos nuevos emprendimientos que serían así.

Entonces, si le agradecemos que ese sector tengo una tarifa del quince por ciento (15%), pero le queremos pedir que nos tenga en cuenta esos municipios de menos de 100 mil habitantes, para que continúen con 10 años con la tarifa del nueve por ciento (9%) y ahí estamos contribuyendo a la paz total, contribuyendo a una generación de empleo y a un desarrollo integral de todos esos municipios del país. Muchas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senadora muchísimas gracias y me alegra que su proposición haya sido acogida. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

**A continuación, la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señora Presidenta. Yo quisiera referirme a algo que he venido luchando desde hace rato, especialmente para los defensores de todo esto que tiene que ver con las petroleras y demás.

Señora Presidenta, el impuesto de industria y comercio que pagan, por ejemplo, quienes explotan

petróleo en Arauquita, Arauca: diez pozos de petróleo, tres de la Yuca y siete de Caño Limón, pagan el mismo impuesto de industria y comercio que la droguería de la esquina, háganme el favor, no ayudan a construir vías, todo lo contrario, tienen prácticamente el municipio en manos de ellos. ¿Y qué vamos a hacer con eso?, pues simplemente que los señores paguen lo que tienen que pagar por diez pozos de explotación petrolera.

Lo segundo señora Presidenta, yo he insistido que aquí hay venas rotas del presupuesto y de los asuntos fiscales. Por ejemplo, yo no he visto a Fenalco defender nunca los tenderos cuando llegan los señores...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para la Senadora, por favor.

**Continúa la honorable Senadora Aída Avella Esquivel:**

... los señores de las Cámaras de Comercio tienen el ciento por ciento de lo que se llama esa tasa tributaria de registro, de Registro Mercantil. Cómo es posible que los colombianos les demos para el despilfarro a los señores de las Cámaras de Comercio que tienen el de Bogotá, que es además mentiroso, porque me dijo que ganaba 17 salarios mínimos, cuando el de Cali, por ejemplo, gana 49 millones y el de Montería gana 40 millones y así por el estilo; son unos sueldazos a costa del trabajo de los pequeños comerciantes. Ese Registro Mercantil debe pasar al Presupuesto Nacional, un billón de pesos. ¿Para qué nos sirven? Para carreteras terciarias para los 500 mil pesos.

Y lo otro señora Presidenta que a mí me parece que ha sido realmente una cosa supremamente complicada, son las notarías. Aquí hay notarios en Bogotá que ganan 500 millones mensuales de pesos y un poquito más. ¿A ustedes les parece justo que eso es correcto?, pues a mí no. Yo creo que las notarías deben pasar a ser establecimientos públicos y las ganancias deben ingresar al Presupuesto Nacional.

Y por último, señora Presidenta, yo si quisiera decirles a los Congresistas, que aquí hay muchas cosas que hacer, pero sobre todo, mirar algo que va a incentivar la economía local y son los 500 mil pesos mensuales que se le darán a los adultos mayores. No hay nada que incentive más la economía local, porque el adulto mayor no se va de su vereda, no se va de su pueblo; al contrario, él va a incentivar con esos 500 mil pesos, que entre otras cosas, parece que los que tienen una pensión de 25 millones, encabezados por la Procuradora Nacional que seguramente va a salir con 25 millones, les da mucha pena contribuir con algo. 25 millones, 20 millones, 15 millones, ¿no pueden contribuir a que un campesino pobre que ha trabajado toda la vida y que son más de tres millones de campesinos, puedan tener siquiera 500 mil pesos mensualmente para poder reactivar su

economía personal, pero también la economía local y la economía de las regiones?

Señora Presidenta, por eso, aunque no soy de las Comisiones Terceras, estaré con todo ayudando a que buena parte de todas esas venas rotas que tiene el Presupuesto Nacional y todo el sector fiscal de la nación puedan recuperarse. Muchísimas gracias y un reconocimiento al Ministro de Hacienda que escucha tan pacientemente tantas cosas que a veces se dicen. Muchas gracias señora Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña: A usted Senadora Aída:**

Tiene la palabra la Representante Irma.

**Interviene el honorable Representante Elkin Ospina:**

Muchas gracias Presidenta. Ministro, los colombianos...

**Interrumpe la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

No, perdón; tiene la palabra la Representante Irma y termina el Representante Elkin, pero Irma tiene la palabra.

**Toma el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera González:**

Gracias Presidenta.

Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, el señor Ministro, al Viceministro, al Director de la DIAN, a los colombianos que están viendo este debate seguramente, a los empresarios, a los gremios y emprendedores de nuestro país.

Quisiera dejar la constancia en el sentido en que desde que el Partido MIRA recibió la Reforma Tributaria, hemos analizado muy conscientemente los 69 artículos del texto inicial presentado por el Gobierno. Hicimos un trabajo juicioso, objetivo también, mostrando a manera de semáforo, qué considerábamos que era positivo que no afectaba la canasta familiar, ni a las poblaciones vulnerables en verde; en amarillo, lo que necesitábamos mejorar, lo que necesitaba una discusión y una concertación; y en rojo, lo que a nuestro juicio, sí afectaba al trabajador y a las poblaciones vulnerables. Hoy tenemos ya una ponencia que incluye 27 artículos adicionales, un total de 96 artículos que dan cuenta sí, de la discusión y de muchas mejoras que se hicieron para alivianar un poco el efecto de estas medidas sobre las poblaciones vulnerables, pero también hay que decir que hay cambios que no se realizaron de la manera como lo esperábamos, no corrigen unas falencias que evidenciamos allí en las comisiones de ponentes, que requieren sí toda la atención pues del Congreso y que esperamos que en este debate y en Plenaria podamos mejorarlos.

Desde nuestra independencia propositiva siempre hemos promovido el diálogo, nos tuvimos la oportunidad de reunirnos con más de veinte Representantes de diferentes gremios económicos, de sectores para escucharlos sus inquietudes, fruto de esto y del estudio radicamos cuarenta y tres propuestas y planteamos también adicionalmente las preocupaciones en estas reuniones de ponentes que fueron atendidas algunas; algunas escuchadas. También reconocer las garantías que se nos dieron desde la Mesa Directiva y desde el señor Ministro y el Director de la DIAN. Algunas propuestas fueron aceptadas para mejorar algunos de los artículos, otras no, entonces algunos que a nuestro juicio y consideración, consideramos que son sensibles para los hogares colombianos, no los vamos a acompañar; vamos a votar positivo según el criterio de los artículos que cumplen con el objetivo de esta Reforma y que no afectan la canasta familiar, el precio de los alimentos y los combustibles; y queremos dejar constancia en este sentido de al menos 12 artículos que no vamos a acompañar entre los que se encuentran el artículo de pensiones, siempre hemos planteado en esta discusión que las pensiones no deben gravarse, porque es el ahorro de toda la vida de los colombianos.

El impuesto de renta para empresas, porque allí hemos hecho varias propuestas...

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para la Representante Irma, por favor.

**Prosigue la honorable Representante Irma Luz Herrera González:**

... hemos hecho allí, señor Ministro, varias propuestas para que las Mipymes tengan un trato preferencial, recordemos que son las generadoras de empleo y estos impuestos pueden afectar a algunos sectores.

El tema de los seguros de vida, el impuesto nacional al carbono, porque consideramos que aquí hay más impuestos para los combustibles, desde gasolina, ACPM, gas y carbón creemos que no podemos quitarle los subsidios al combustible y adicionalmente colocar más impuestos. Y en derogatorias y vigencias, aquí se nos aprobó y eso también es importante resaltar, que no se afectarán sectores como los cafeteros, como el sector turístico, como el sector hotelero, la industria del cine, editoriales, en fin, pero hay otros sectores que se van a ver afectados con estas medidas, por ejemplo, allí hay algo que quisiéramos revisar y es los recursos que se le quitan a la protección de los páramos; hay una Ley de Páramos en Colombia, allí tenemos que revisar este tema, señor Ministro.

Finalmente, nos preocupa el tema de impuesto a los plásticos y el impuesto a las bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados. Esperamos que se puedan revisar para que no haya una afectación al aumento en el precio de los alimentos y lo que han

planteado aquí los tenderos de nuestro país, más de 500 mil que vinieron aquí al Congreso a plantear su preocupación...

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Representante, para que cierre, por favor.

**Continúa la honorable Representante Irma Luz Herrera González:**

Entonces, Presidenta, solo para cerrar, señor Ministro sabemos la necesidad que hay de recaudar para financiar todos los gastos del Estado, todo lo que se quiere realizar con esta Reforma, pero quisiera sí reiterar la propuesta del Partido MIRA desde hace, desde que iniciaron las discusiones. Necesitamos fortalecer un Plan Nacional de Austeridad, Transparencia y Gasto Eficiente, dando ejemplo desde el Gobierno nacional y permitiendo que también aún en los territorios se hagan ajustes que permitan de verdad ahorrar y optimizar los recursos que tenemos.

En lo que corresponde a la discusión, pues vamos a estar aquí muy atentos para mejorar el texto y que ojalá sea la mejor Reforma Tributaria posible que contribuya sí a generar empleo, generar inversión y disminuir la pobreza en nuestro país. Gracias Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Elkin Ospina.

**Interviene el honorable Representante Elkin Ospina Ospina:**

Muchas gracias Presidenta.

Ministro, es muy claro que los colombianos están cansados de cada dos años, cada año y medio una nueva Reforma Tributaria en diferentes gobiernos, en los últimos cuatro gobiernos, y siempre nos preguntamos ¿cuándo llegará esa reforma estructural que permita generar condiciones para todos los colombianos hacia futuro y no estar pensando cada año o cada dos años en una Reforma Tributaria? Yo me pregunto, ¿será que esta es la reforma estructural que está esperando todos los colombianos? No sé, espero que ustedes me den la respuesta.

Ahora, los colombianos aportan dinero, aportan impuestos que está traducido en plata, en sus ingresos, en sus salarios, pero el Estado, el gobierno qué aporta; y en esta Reforma Tributaria yo me pregunto también, ¿qué aporta el Estado? El Estado debería aportar austeridad, ahorro y yo no creo que lo estemos haciendo y, de hecho, pues este gobierno también ha venido ya contratando varias asesorías en los diferentes Ministerios. De cada 100 pesos que se ha ejecutado en este tiempo que llevamos, 30 ha ido a asesorías para los diferentes Ministerios.

Ahora Ministro, por qué no pensar en una reducción del Estado, una modernización; una modernización, una reforma administrativa del Estado. En el año 2010 teníamos 13 Ministerios; en el gobierno del Presidente Santos pasamos a 16; en el gobierno del Presidente Duque pasamos a 18 Ministerios, y creo que este gobierno va a crear otros dos nuevos Ministerios, el cual llegaríamos a 20 ministerios. Tenemos alrededor de 14 Consejerías Presidenciales, poco funcionales. Muchas de estas consejerías a veces son utilizadas por personas que no alcanzaron a ser Ministros. Vale la pena decirlo, agencias nacionales: 17, muchas de ellas realmente no le prestan ninguna función a los colombianos, un ejemplo, uno o dos ejemplos, la Agencia Nacional Inmobiliaria ¿para qué?, es más, la misma Agencia Nacional de Contratación pública deja mucho que desear; Colombia Compra Eficiente vale la pena revisarlo; entidades como la Auditoría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación producen información todos los días, información que a nadie le interesa, información que a nadie le importa. Así que creo que es muy importante Ministro y Gobierno nacional que demos ejemplo de austeridad...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Representante, por favor.

**Prosigue el honorable Representante Elkin Ospina Ospina:**

Ya, ya termino Presidente.

La Procuraduría todos los días crece; la Fiscalía crece y quiere crecer mucho más y se necesita; este mismo Congreso ha crecido, pero debemos de dar ejemplo de austeridad en el gasto y debemos de buscar y ojalá y esta sea una Reforma Tributaria estructural y que no estemos nosotros pensando nuevamente en un año y medio o en dos en una nueva Reforma; y agradecerle Presidenta y a usted Ministro por la atención que han venido teniendo durante estos días y espero que esa misma atención se dé para el segundo debate, que podamos tener nuevamente a todos los gremios, a todos los interesados en participar en este debate, porque es claro que la Reforma en la ponencia que se radicó el martes en la noche, pues tuvo unos cambios importantes que vale la pena seguir en la discusión. Muchas gracias Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

**A continuación, el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Muchas gracias Presidenta, al Ministro, a su equipo de trabajo. Empezar en mi calidad de ponente, agradeciéndole a ustedes en la Mesa

Directiva y al Gobierno nacional el espacio de diálogo, los espacios de discusión en este Congreso de la República y en los territorios para construir una mejor Reforma Tributaria y mejorar el texto que se había presentado inicialmente.

Yo quiero ratificar unas posiciones porque no quiero que quede empañado el nombre del Congreso de la República por posturas de algunas personas que piensan distinto. Esta Reforma Tributaria ha sido mejorada ostensiblemente con respecto a la Reforma que se radicó en el Congreso; y el Partido Conservador ha participado de manera activa, evitando cruzar lo que nosotros denominamos unas líneas azules y construir sobre lo construido y buscar unos recursos adicionales para el país, para construir un país más justo y equitativo. Se moderaron las ganancias ocasionales, se le quitaron 19 puntos, 24 puntos a las ganancias ocasionales; se mejoraron los impuestos a los dividendos, valga la redundancia, Presidenta. Aquí hice un ejercicio donde hay unos escenarios donde la persona extranjera podría tener una tasa efectiva de tributación incluso menor a las personas nacionales y eso tenemos que revisarlo de una manera muy profunda, bajo ninguna circunstancia podemos permitir que los nacionales paguen más que los extranjeros y eso se tiene que corregir. Se mejoró el impuesto al patrimonio, aunque seguimos teniendo observaciones, creo que hoy la empresa y los inversionistas pueden estar mucho más tranquilos con el texto redactado en esta ponencia; pero, sin embargo, hemos sido claros con otras posiciones que queremos que se mejoren y el Ministro las conoce y hay proposiciones presentadas en este sentido.

Con respecto principalmente al impuesto para las pensiones, consideramos que se deben mejorar, se deben proteger realmente los 10 millones de pesos que provengan directamente de pensiones. Es que hoy están protegidos no los 10 millones de pesos que vienen de pensiones, hoy están protegidos solamente cinco de los que vienen de pensiones, los otros cinco se protegen siempre y cuando el pensionado no tenga otro ingreso, sino no están protegidos esos ingresos.

Presidenta para terminar, yo quiero invitar a este Congreso a que demos los debates; a que no desinformemos a la ciudadanía; a que no generemos pánico, porque es que nos gusta decir una cosa aquí, a aportar, se hacen las modificaciones y después en los medios de comunicación salen a decir otras cosas completamente diferentes a lo que se está construyendo aquí adentro. Este ha sido un debate enriquecedor, un debate de diálogo y de respeto, donde se han respetado las ideologías y los conocimientos de los demás. Aquí hemos construido cosas como salvaguardar lo que se ha construido en el tema de vivienda VIS y vivienda VIP, preservando los derechos para los constructores y las exenciones de renta para los dueños de los lotes, para los créditos de los bancos y estoy seguro que cuando salgamos de este primer debate en esas reuniones de ponentes y en la Plenaria de Representantes, terminemos de nutrir esta Reforma Tributaria que

nos va a permitir protegernos muy seguramente con la crisis económica global que va a perjudicar también a Colombia, sentiremos un gran coletazo y estos ingresos adicionales nos servirán para sacar adelante a los colombianos. Muchas gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Representante.

Acaba de llegar una nueva proposición del Senador Miguel Uribe, por favor Secretaria. Ah, no, Senador Miguel Uribe, tiene usted el uso de la palabra para que explique su proposición.

**Toma el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Monedero, ¿cuánto tiempo me da Monedero? Ah, bueno.

Lo primero que quiero hacer, es dejar constancia de que evidentemente me parece fatal mensaje para los colombianos que se haya negado la posibilidad de tener una audiencia, una sesión informal para escuchar a ciertos sectores, eso es un mal mensaje, es violación del principio democrático; comprueba que se quería pupitrear o sacar de afán esta Reforma, y pueden decir mil veces que aquí hablaron y es verdad, han hablado, pero no sobre esta nueva ponencia mayoritaria.

Aquí acabo de presentar una ponencia que probablemente para algunos, algunos, para algunos probablemente sea tedioso, aburridor, pero yo creo que nos corresponde darle ese mensaje a los colombianos, y es que si vamos a tomar la decisión sobre esta ponencia, pues no puede pasar una votación fugaz, porque esto es, no, aquí esto es el *fast track* del *fast track* para este tipo de proyectos. Entonces acabo de proponer que se vote individualmente cada proyecto, cada artículo perdón, que se vote por separado artículo por artículo, evidentemente pues supondré yo que el Gobierno pedirá que no se haga, creo que es un error y vuelvo y repito un mal mensaje, pero lo acabo de hacer y yo pues iré dejando todas las constancias que sean necesarias, porque lo he dicho en público y lo voy a decir aquí. Si este gobierno no nos da las garantías para debatir esta Reforma Tributaria como se debe, nos quieren imponer que se apruebe hoy a como dé lugar, pues dejaremos las constancias necesarias porque nos veremos entonces de manera pacífica en las calles y de manera legal en las Cortes; y aquí quedan las constancias de que se está violando el principio democrático, pero pongo a consideración pues sugiero y propongo esta proposición. Gracias Presidenta.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Senador, me parece dolorosa su intervención, sabiendo todos los partidos políticos acá, las

garantías que les hemos dado, y me parece más doloroso Senador, que usted lo diga cuando le acabo de decir en privado que ha sido la persona que más veces ha hablado, que más tiempo ha intervenido y se le han dado absolutamente todas las garantías. Este Congreso de la República es completamente diferente al Gobierno nacional, y acá el Congreso de la República ha sido garante con usted y con todos los partidos políticos desde esta Mesa Directiva. Vamos a poner...

Tiene la palabra el Senador Miguel, y de verdad vamos a votar la proposición para avanzar en el articulado. Gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Presidenta, yo entiendo que lo fácil es irme y hacer lo que hacían en otros gobiernos y dejar que voten lo que quiera aquí la gente y con el Gobierno, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Yo aquí me voy a quedar, voy a presentar las mociones que sean necesarias. Yo entiendo que, pues hay afán, pero si hay afán podemos levantar ya, nos vamos a celebrar el almuerzo de cumpleaños al Ministro, además felicitaciones querido Ministro Prada por su cumpleaños. Entonces podemos ir a celebrar el cumpleaños y votamos el lunes o el martes o el miércoles si hay afán, pero si no, pues entonces pues es evidente que aquí nuestro papel como oposición no solamente es evitar que se apruebe una Reforma inconveniente, sino además que se cumpla la ley.

Lo segundo, es que yo no le estoy a usted acusando de nada, ¡no!, yo lo que creo es que ni a los compañeros ni a nadie, yo aquí he sido profundamente respetuoso, pero tengo que dejar la constancia de que me preocupa que la gente no haya podido hablar, eso no es, eso no es contra usted. A mí me hubiera gustado, a mí me hubiera gustado que hablaran aquí, pero lo segundo es que yo lo que estoy pidiendo, lo que estoy pidiendo es que se vote individualmente, lo pido verbalmente, lo hice con proposición, no se hace, pero lo hago también verbalmente, que se vote cada artículo por separado, eso es, pero no es ni contra usted ni contra mis compañeros, todo lo contrario; y usted siga así con ese talante, que por eso lo he destacado, ya incluso me regañaron por destacar su talante democrático, pero imagínese aquí sigo.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Hay una moción por parte del Senador Mauricio Gómez. Posteriormente tiene la palabra el doctor Peinado y el doctor Bastidas.

**Toma el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Es solo para decir que yo no puedo permitir que se diga hoy que aquí no se le ha permitido hablar a la gente, aquí llevamos siete horas con paciencia escuchando a todo el mundo. Pero no aquí, las últimas semanas hemos estado en todas las regiones de Colombia escuchando a los gremios,

a la academia, escuchando a los ciudadanos de a pie y hemos tenido un talante Senador Uribe, democrático. No se puede permitir que usted siempre esa narrativa en unas Comisiones Conjuntas que han sido responsables con el país. Aquí no se está pupitreando absolutamente nada, aquí estamos recogiendo un trabajo juicioso de los coordinadores ponentes y de los ponentes, casi treinta reuniones se hicieron discutiendo artículo por artículo.

Aquí estamos diciéndole al país que estamos aprobando una Reforma responsablemente con cambios positivos para el país y, repito, con un Ministro flexible que ha escuchado y que ha entendido que hay que llegar a un punto medio.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias Senador, de verdad le agradezco muchísimo porque el trabajo que se ha hecho desde esta Mesa Directiva, pero sobre todo desde los partidos políticos, ha sido de admirar.

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, culmina el Representante Bastidas y ponemos a consideración esta proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Presidenta gracias. Es un llamado al orden. No permitamos la obstrucción parlamentaria en el ejercicio del tránsito normal de la forma en la que se aprueban los artículos; no permita que se genere un proceso de filibusterismo. Aquí se ve es como se torpedea la acción parlamentaria en una discusión sana, y de manera satírica se menciona inclusive la festividad de un funcionario que no ha mencionado una sola palabra, no sé qué tiene que ver eso con la discusión. Le pido que avancemos y que no permita que se torpedee el proceso, porque parece más bien maniobras de dilatación lo que estamos viendo al ejercicio democrático de la discusión, muchas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, termina el Representante Bastidas.

**Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Señora Presidenta, comparto las dos intervenciones anteriores, solo que quisiera agregar a ello, o sea, debate y participación y garantías de participación han existido durante muchos escenarios y a lo largo de todo este proceso de debate del proyecto de Reforma Tributaria, pero yo creo que permitir que se abuse de las garantías para el debate por parte de quienes no están de acuerdo en ninguna forma en que avanza este proyecto de Reforma, pues también se convierte en un proceso de sabotaje a la labor legislativa, como lo acaba de mencionar el congresista que me antecedió en el uso

de la palabra. Y en ese sentido yo sí también creo que hay que reclamar garantías para los Congresistas que tenemos un claro interés en defender este proyecto de Reforma y que no se dé el espacio a tanto abuso frente a torpedear el debate legislativo.

Por eso yo solicito señora Presidenta, que sí someta a consideración esta proposición y que empecemos de inmediato al debate del articulado del proyecto de Reforma, pero recogiendo el hecho de que ya hay unos consensos, hay unas proposiciones que se han venido discutiendo y que sin duda hay articulado sobre los cuales hay un pleno consenso de las diferentes vocerías y de los diferentes ponentes que representan la opinión de las bancadas que hay aquí en el Congreso. Así que señora Presidenta, por favor garantías también para defender la Reforma.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias. Secretario moción de orden por el Senador Juan Diego.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidenta.

Yo por el contrario le pediría que no someta a consideración esa proposición, ni las siguientes que van a presentar. ¿Por qué? Artículo 41 de la Ley 5ª cuando habla de Mesas Directivas. “*ATRIBUCIONES*”. Como órgano de orientación y dirección de la Cámara respectiva, cada Mesa Directiva cumplirá las siguientes funciones:

1. Adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Eso es función de la Mesa Directiva, usted es quien dirige, quien orienta y quien decide cómo vamos a votar. Entonces, no podemos seguir toda la tarde presentando proposiciones, cuando es una competencia suya y usted tiene la facultad de organizar.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Senador. Tenemos claro y efectivamente que es una función y es la discreción de la Mesa Directiva; sin embargo, nosotros precisamente queremos demostrar que no somos iguales a ellos.

Entonces, Secretaria hágame un favor, lea la proposición y llame a lista.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, voy a darle lectura a la proposición presentada por el Senador Miguel Uribe.

Solicitud de votación artículo por artículo.

**Proposición**

Con base en lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 158 del a Ley 5ª de 1992, solicito votación nominal artículo por artículo incluyendo en la discusión de cada artículo las proposiciones que se hayan radicado.

Firma el Senador,

*Miguel Uribe.*

Leída la proposición, señora Presidenta.

**Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretaria, llame a lista por favor.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, la señora Presidenta ha puesto en consideración la proposición que la Secretaría acaba de leer. ¿Cómo vota la señora Presidenta?

**Responde la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

NO.

**Continúa con el llamado a lista para votar la proposición la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Por el NO, negando la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay de votar artículo por artículo, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

**Por el SÍ, aprobando la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay de votar artículo por artículo, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total dos (02) honorables Representantes.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por **SÍ**: Dos (02), por el **NO**: Veintidós (22); ha sido negada la proposición presentada por el Senador Miguel Uribe, en el sentido de votar artículo por artículo.

**Informa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Negada en la Comisión Tercera de la Cámara, no se hace necesario abrir la votación en Senado.

Señor ponente, por favor, artículo sin proposición y artículos eliminados... Moción de orden para el Representante Óscar Darío.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

De medio segundo, no más.

Cuando yo estuve allá como su señoría presidiendo las Comisiones Económicas en una Reforma Tributaria, hubo una proposición en el mismo sentido de la Oposición, y yo no dejé que se negara, lo hicimos artículo por artículo. Solamente recordar eso.

Doctor Monedero, lo escuchamos con toda atención.

**Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Déjeme decirle doctor Óscar Darío que usted desde el Centro Democrático presidió la Comisión Tercera y estuvo acá sentado y usted fue un excelente Presidente que nos dio absolutamente todas las garantías y a mí no se me quita nada reconocer la excelente labor que usted tuvo, ojalá todos los parlamentarios de su partido tuvieran el talante que tiene usted. Señor Coordinador Ponente, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias. Vamos a iniciar el estudio del articulado de este proyecto.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se abre la discusión del articulado. Por favor señor coordinador, artículos sin proposiciones y artículos eliminados.

**Continúa el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Vamos abriendo la discusión, tenemos 96 artículos de la ponencia que se radicó, de los cuales hay unos artículos que no tienen proposición y un grupo de artículos que se eliminaron del texto original presentado. Ese bloque vamos a ponerlo a consideración inicialmente.

Señora Secretaria, cuáles son los artículos que no tienen proposición y cuáles son los artículos a eliminar del texto original.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto doctor Monedero.

Como lo dijo el Representante coordinador, son 96 artículos que tiene la ponencia, incluida su vigencia, que es el 96.

Los artículos que no cuentan con proposición son los artículos: 7º, 28, 60 y 68 y los artículos que vienen en la ponencia propuestos como eliminados son: el 14, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 66. En total veintiún (21) artículos eliminados, señor coordinador.

**Solicita el señor Coordinador Ponente, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Señora Presidenta, entonces coloquemos a consideración estos artículos. Dentro de los artículos eliminados se encuentran todos los de las tarifas que había de exportación para la minería, el petróleo y el oro, que fueron eliminados por proposición de los mismos ponentes en el estudio de la ponencia, también lo de la unificación cédular que venía inicialmente. Entonces, coloquémoslo en consideración si usted considera, Presidente.

**Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria llame a lista, Comisión Tercera de la Cámara.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes y señoras Representantes Comisión Tercera de Cámara. En votación los artículos que no tienen ninguna propuesta de modificación y los veintiún (21) artículos que fueron eliminados de la ponencia.

**Manifiesta el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota sí.

**También la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Katherine Miranda vota sí

**Continúa con el llamado a lista la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por el **SÍ**, aprobando el primer bloque de artículos que no presentan proposición de modificación y los artículos eliminados, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticinco (25) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Por el **NO**, **negando** el primer bloque de artículos que no presentan proposición de modificación y los artículos eliminados, votaron los siguientes honorables Representantes: Pérez Pineda Óscar Darío. En total un (01) honorable Representante.

Señora Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Veinticinco (25), por

el **NO**: Uno (1); han sido aprobados los artículos 7º, 28, 60 y 68 como vienen en la ponencia; y la eliminación de los artículos 14, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 66.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Comisión Tercera de Senado. Secretario, llame a lista por favor.

**Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidenta.

Honorables Senadores primer bloque del articulado.

Por el **SÍ**, aprobando el primer bloque de artículos que no presentan proposición de modificación y los artículos eliminados, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 López Obregón Clara Eugenia.

En total trece (13) honorables Senadores.

Por el **NO**, **negando** el primer bloque de artículos que no presentan proposición de modificación y los artículos eliminados, votó el honorable Senador Uribe Turbay Miguel, en total un (1) honorable Senador.

Señora Presidente, le informo: Por el **SÍ**: trece (13) votos, por el **NO**: un (1) voto; ha sido aprobado el primer bloque del articulado presentado por los ponentes de la Reforma Tributaria.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Coordinador Monedero, artículos con proposición...

**Continúa el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Bueno, aquí viene el segundo bloque de artículos, de los cuales, cerca de mil proposiciones

hemos recibido, más de mil proposiciones se han recibido, estos artículos pues un bloque grande el Gobierno nacional no tiene aval para este debate de estas modificaciones, pero sí solicita a los proponentes que los dejen como constancia, para poder ser estudiados, para ser tenidos en cuenta en la construcción de la ponencia de segundo debate.

Señora Secretaria, si quiere puede dar lectura a cuáles son los artículos que tienen proposiciones varias, incluido, aquí está el artículo 96 que tiene cerca de cien (100) proposiciones, el de las derogatorias. Entonces, si abrimos la discusión artículo por artículo como habían planteado, pues sería imposible tener hoy, y yo creo que dentro de un mes finalizado este debate. Si llevamos dos meses en un grupo más reducido trabajando todo este articulado, pues sería casi imposible hacerlo hoy en una sesión de la Comisión Tercera. Por favor Secretaria.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto doctor Monedero. Artículo...

**Interrumpe la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Un momento. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur y el Senador Miguel Uribe frente a algunas proposiciones que han presentado.

**Prosigue el honorable Representante Wadith Manzur Imbett:**

Presidenta, es solo un segundito. Es que, para evitar de pronto un malentendido a futuro, que la Secretaria certifique cuáles fueron los artículos que se votaron, porque hubo una pequeña incongruencia entre lo primero que se leyó y lo segundo, de verdad, por salvedad del debate, lo agradezco Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Vamos a organizar, tiene toda la razón Representante. Secretaria por favor certifique cuáles fueron los artículos eliminados, y posteriormente lea los artículos que tienen proposición para poder abrir el debate de estos artículos, gracias.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidenta.

Los artículos que fueron aprobados como vienen en la ponencia son: el 7°, 28, 60 y el 68; y los que se aprueban o aprobó las Comisiones Conjuntas su eliminación que vienen en la ponencia: 14, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 66.

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias Secretaria, por favor artículos con proposición.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidenta, entonces son los siguientes: el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 44, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 74, 84, 85 y 95; el 96 es artículo de vigencias, se vota de último. Quiero manifestarles que el 65 tiene votación nominal y el 22 fue solicitado su retiro de este bloque por los ponentes y los coordinadores ponentes.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Secretaria.

Para conocimiento de las Comisiones, estas proposiciones no tienen aval, ni por parte de los coordinadores ni por parte del Gobierno nacional, y recordemos que al ser una Reforma Tributaria, necesariamente necesita del aval del Gobierno nacional. No tienen aval para este debate; sin embargo, al dejarlas como constancia se mantienen vivas y nosotros podemos dar la discusión en las reuniones de ponentes y posteriormente en la Plenaria.

Abrimos la discusión. Tiene la palabra el Representante Wilmer y posteriormente el Senador Miguel Uribe. Representante tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias Presidenta. Yo quisiera dejar una constancia en lo referente al artículo 2° que se refiere a las pensiones. Hemos radicado varias proposiciones muchos Congresistas de Cámara, Senado del Partido Liberal, donde consideramos que las pensiones no deben ser gravadas. Lo hemos expuesto en las diferentes Comisiones, por eso hoy queremos dejar constancia y quisiéramos solicitar que el artículo 2° sea sacado de este bloque, para que podamos votar el articulado adicional y este artículo 1° podamos dejar pendiente y dejemos la constancia que, como liberales, muchos no vamos a respaldar este artículo de gravar las pensiones por inconstitucional, porque consideramos que es un derecho ya adquirido de los pensionados de Colombia, etcétera. Muchas gracias, Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Coordinador Ponente.

**Retoma la palabra el ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Una consideración al Representante Guerrero. Si la dejamos como constancia, podemos discutirla para la ponencia de segundo debate, si abrimos la discusión y llega a ser derrotada, no se podría tener en cuenta ya para segundo debate.

Entonces, como recomendación, le solicitaría que la deje como constancia, para que el debate siga y podamos discutirla en las reuniones de coordinadores y ponentes y así darle respuesta como debe ser. Si queda como constancia, queda viva.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias coordinador. Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe, no lo veo. Ah, sí, Miguel Uribe, por favor.

**Una vez más, toma el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Aquí estoy y aquí me quedo. Gracias Presidenta.

Bueno, solo para aclarar que lo que mi colega a quien usted exaltó, Óscar Darío Pérez, lo que estaba diciendo para que quede claro, es que cuando él tuvo el privilegio de dirigir estas Comisiones Conjuntas en la Reforma Tributaria, permitió la votación individual por artículo cada uno por separado, eso para mostrar que cuando usted generaliza que es que no somos como ellos, no sé a quién se refiere, pero por lo menos a Óscar Darío no, porque aquí todas las garantías se dio cuando Óscar Darío era el Presidente, y pues no se puede referir a mí, porque no solamente no estaba, sino que además sus copartidarios hoy cuando yo tuve la oportunidad de ser Secretario de Gobierno o Presidente del Concejo, pues celebraban mucho mis garantías. Entonces, a nosotros no es, no sé a quién, pero por lo menos, Óscar Darío Pérez siempre dio más garantías.

Segundo. Digamos, vale la pena decir que la votación por artículo por separado, artículo por artículo, no es, no es una moción, es una solicitud, es una prerrogativa de los Congresistas y yo solo dejo esto como constancia, no la volveré a insistir, ya nos fuimos como usted ha establecido, pero esto también me sirve para contestarle al querido Senador Juan Diego Echavarría que decía que no, que el artículo tal dice que usted, pues sí, de acuerdo, usted tiene la competencia de guiar el debate, pero de acuerdo al artículo 158 de la Ley 5ª, y abro comillas, dice: *“Discusión sobre la ponencia. Resuelta las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aún inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro la Comisión”*. No es una ponencia, no tiene que, no es una moción, no tiene que ponerse a consideración, solo con la solicitud debería ser así y yo quiero dejar esa constancia. Se puso en consideración, lo negó la Comisión de Cámara, eso es legítimo, pero esto no era una moción, es una solicitud que eso, vuelvo a repetir, es una prerrogativa.

Frente a las ponencias Presidenta, quiero decir, Presidenta, que radicamos muchísimas proposiciones, ¡muchas! Obviamente, el Gobierno, creo yo, de una manera, no quiero usar una palabra que aquí encienda o que también debería incendiar esto. Yo no incendio las calles, pero sí aclara. Entonces, el Gobierno de manera, yo creo que indiferente, no estudió nuestras proposiciones y yo lo que quiero proponer aquí Coordinador Ponente, es que todas nuestras proposiciones queden como constancia, pasen a ser estudiadas; le pido pues al equipo de Hacienda que estudien nuestras proposiciones, hay varias, que entre otras, yo creo que usted comparte conmigo Presidenta y algunos otros Congresistas. Aquí habrá unas que entiendo que si se van a poner a discusión que coinciden con lo que hemos presentado, pues participaremos en esa discusión, pero todas aquellas que no tienen aval, que le presentamos a la Secretaria, pues pedimos Óscar Darío y yo y la bancada del Centro Democrático con Olmes, Christian y Ciro, que pasen a constancias. Y hago una aclaración, no solo las que presenté aquí en físico donde la Secretaria, sino también las que presenté en la Comisión ahora, que desde hace un rato nos mandaron para allá, entonces, las que están allá radicados como constancias.

Y termino con esto. Aquí ha cogido carrera que, en todo, bueno, no en todo, pero en este tipo de discusiones se necesita aval del Gobierno. Es verdad que se necesita aval del Gobierno, Presidenta, en las proposiciones que generan impacto fiscal, eso es así de claro, punto; y entonces, alguien diría, no, es que aquí también se necesita porque hay un impacto fiscal. Si aquí hay impacto fiscal y hay gasto, aquí debía estar sentadas con nosotros las Comisiones Cuartas del Congreso, que además es una discusión que queda abierta, no. Hay muchas interpretaciones de que esta Reforma debió haberse tramitado con las Comisiones Cuartas y pues eso será una discusión judicial más adelante o jurídica más bien, jurídica más adelante. Yo simplemente quiero poner eso en consideración, porque me parece también un atropello con los Congresistas que nos nieguen nuestra capacidad de debatir y presentar, digamos y llevar a cabo este tipo de iniciativas con el cuento de que no hay aval, pero eso simplemente es para dejarlo con una constancia.

Yo voy a como se lo dije ahora personalmente, pues usted ha tomado una decisión de manejar esto, yo ya no voy a participar más con constancias de este tipo, solamente reservaré mis intervenciones para las proposiciones que considere, pues, oportuno apoyar o rechazar, pero gracias Presidenta nuevamente y aprovecho para que el Ministro Prada, lo invito para que usted de pronto le indique al Ministerio de Hacienda y al Director de la DIAN, aunque el Director de la DIAN ha sido muy generoso también en estudiar algunas de las propuestas que le he hecho, que estudie nuestras propuestas; nosotros que no nos pasen de manera indiferente simplemente y nos borren del mapa, porque entonces lo poco que hemos podido hacer que ha sido muy valioso lo

hemos hecho con algunos de los Congresistas que aquí están, pero también tenemos propuestas que seguramente el Gobierno podría aceptar y morigerar o moderar esta Reforma tan pero tan inconveniente. Gracias Presidenta y gracias Ministro por su atención.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

El Senador Juan Diego Echavarría me está pidiendo una réplica, hasta por dos minutos, por favor.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidenta. ¡No!, una réplica muy cariñosa, mi querido amigo y Senador Miguel Uribe.

Él lee el artículo 158. Discusión sobre la ponencia y dice: “Resuelta las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aún inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión”, pero hay que seguir leyendo doctor Miguel, el que sigue, 159: “Ordenación Presidencial de la discusión. Los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates por artículo o bien por materia, grupos de artículos o de enmiendas”. Simplemente, la réplica al doctor Uribe para seguir leyendo un poco.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Doctor Juan Diego, usted siempre tan claro y con un conocimiento tan bárbaro de la Ley 5ª.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**En el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:** Presidenta, mire, muy sucinto.

Como nosotros dentro del Centro Democrático quisiera de pronto y los Secretarios porque me van a ayudar mucho en esto. Nosotros dentro del Centro Democrático hemos presentado varios tipos de propuestas. Unas firmadas o suscritas por todos, esas por supuesto quedan como constancia, porque coincido con el doctor Álvaro Monedero, es la forma de dejarlas vivas; ponernos a discutir proposiciones que sean negadas aquí, ya después no las podremos revivir, eso queda claro, pero nosotros tenemos proposiciones suscritas por algunos, porque aunque ustedes no lo crean, también tenemos criterios diferentes, eso es lógico.

Entonces, como hay proposiciones que también están suscritas por mí y de pronto no están suscritas por algunos de los compañeros, esas también las dejamos como constancia, para que quede claro que no son solamente las que presentamos en colectivo, sino las que presentamos individualmente. ¿Y qué es lo que sigue? Lo que sigue es que esas proposiciones, ya los coordinadores y ponentes, se encargan con el

Gobierno, porque eso, de eso sí, tengo la absoluta seguridad, el Gobierno es el rector de este tipo de proyectos. Nosotros somos los que lo aprobamos, lo negamos o lo modificamos, pero la iniciativa de aprobar, de avalar si tiene costo fiscal o no, pues para eso aprobamos acá una ley que es la Ley 819, que es la Ley de Responsabilidad Fiscal que le da toda esa competencia al Gobierno.

Entonces, ¿qué es lo que le digo Presidenta? Que de aquí en adelante los ponentes por lo general para el segundo debate, ya no solemos reunirnos con la periodicidad y con la concurrencia que lo hacíamos antes del primer debate, es simplemente que al menos cuando se estén estudiando esas proposiciones, sea porque se diga que sí o que se diga que no, que es inconveniente o que es ilegal, porque las proposiciones son de diferente naturaleza y de diferente orden, pues que también nosotros tengamos acceso a esos análisis, porque se suele ya olvidar de la oposición cuando se trata de estudiar las proposiciones para la ponencia de segundo debate. Era eso lo que quería dejar claro, Presidenta.

**Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias. Doctor Miguel, yo lo anoto, pero no puedo pasarme por encima del Senador Gallo.

Senador tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

Presidente, voy a dejar como constancia para segundo debate una proposición que la verdad creo yo que es muy oportuna. Ayer no más se anunciaba al país la inflación más alta de los últimos 23 años, la gente puede dar fe que todo está carísimo, los alimentos se han incrementado en más de un veinticinco por ciento (25%). En este contexto, le estamos anunciando al país que productos que son esenciales para los hogares, se van a incrementar gracias a nuevos impuestos como los alimentos ultraprocesados, las bebidas azucaradas y los plásticos de un solo uso. Obvio que todos queremos que cambien los hábitos de consumo de los colombianos, obvio que queremos que la gente coma mejor, lo que pasa es que no es sencillo, los alimentos saludables son mucho más costosos.

Hace poco tuve la oportunidad de leer un estudio de la Asociación del Banco de Alimentos Ábaco donde mostraba que un mercado saludable para una persona promedio vale cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$425.000) mensuales. En Colombia tenemos 19.6 millones de colombianos de habitantes que ganan menos de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), y tenemos 6.1 millones de colombianos que ganan menos de ciento sesenta mil pesos (\$160.000). Si la gente no come más sano, muchas veces no es porque no quiera, sino porque no tiene, no tiene cómo.

En los países que han logrado cambiar hábitos a través de...

**Interrumpe la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Me disculpa Senador Gallo, es que su intervención es bastante interesante, usted ha hablado poco, vale la pena que las personas que se encuentran en la plenaria nos escuchemos. Les pido por favor silencio para que pueda terminar el Senador, gracias.

**Continúa el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

Muchas gracias. Les decía que en los países que han logrado los cambios de hábitos de consumo con políticas económicas han hecho una mezcla. Por un lado, han aumentado los impuestos a los alimentos ultraprocesados y al mismo tiempo han subsidiado los alimentos saludables o les han bajado los impuestos, lo que no puede ocurrir es que se pongan muy costosos los alimentos ultraprocesados y carísimos, impagables los alimentos saludables. En el último año, la carne, por ejemplo, ha subido el veintiséis por ciento (26%); el huevo ha subido el veinte por ciento (20%); las naranjas han subido el cuarenta y seis por ciento (46%). Es muy difícil que un colombiano cambie sus hábitos alimenticios, sabiendo que los alimentos también saludables están por las nubes. La mayor incidencia que hoy tiene este tipo de impuestos es en la población más necesitada, más pobre. Para que mis compañeros me entiendan el efecto, esto significa medio punto adicional en los productos que ya tienen IVA o de otra manera 1.86% de inflación para el próximo año.

Yo creo y además he escuchado que todos estamos de acuerdo en este punto, que la gente consume mejor, que la gente coma mejor, pero en este momento es absolutamente inoportuna. Por eso yo quiero invitar a mis compañeros que nos acompañen con esta proposición para que el próximo año arranque la tarifa con cero por ciento (0%), no estamos en condiciones de agravar más la situación y de meterle más presión a la inflación y disminuir la capacidad adquisitiva de los colombianos. Es muy importante que la gente se pueda alimentar mejor, pero sobre todo es más importante que la gente se puede alimentar. Gracias señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Senador Gallo. Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez, sobre el articulado.

**Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Señora Presidenta, para dejar una constancia de que en este bloque yo no acompañe el artículo 2º, el 30, el 32 y el 43, solamente lo dejo como constancia. Gracias señora Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidenta gracias. No, yo con el ánimo de dejar claridades, porque no me gusta que quede en el ambiente que aquí se hacen cosas indebidas.

Lo primero, sumarme a las palabras del Senador Juan Diego, diciéndole que la Ley 5ª., así como un Representante puede o un Congresista puede pedir que se vote artículo por artículo, se hizo el procedimiento correcto. La decisión final no la tiene la Mesa Directiva, la tiene la Comisión votando la proposición, como se hizo de esa manera y a esa, sí es la decisión que hay, que tiene que hacerle caso la Mesa Directiva, lo que voten las mayorías.

Lo segundo, el tema de avales. El tema de avales del Gobierno es una formalidad, una formalidad que se ha utilizado año tras año en este Congreso para dar discusión a los proyectos. Nunca se ha dicho que no se pueden votar las proposiciones que no tienen aval; quien a bien considere presentar una proposición y no tiene aval del Gobierno, puede solicitar que ese artículo se vote por aparte, si él considera que tiene los votos de las mayorías, siempre y cuando ese artículo no genere un costo fiscal, eso está claro y es importante aclararlo aquí.

Y, por último, Presidenta, quiero hacer una salvedad con algo que se viene diciendo sobre la inconstitucionalidad de gravar las pensiones. Lo primero, el Partido Conservador no está de acuerdo a que se deje como está hoy. Lo hemos conversado con el Gobierno en varias oportunidades, pero no es inconstitucional; dejen de decirle a la gente que nosotros estamos votando aquí cosas inconstitucionales, porque quedamos como unos brutos. Estamos modificando unos artículos ya existentes avalados por la Corte Constitucional, es decir, que, si nosotros modificamos esos artículos, es tan evidente que es constitucional que dentro de las cédulas que hoy existen para la persona natural, existe una cédula que se llama pensiones, es decir que si se pueden gravar. Lo que tenemos que dar una lucha compañeros del Partido Liberal para que no queden grabadas las pensiones tan bajitas, hoy como están, solamente pagan impuestos sobre las pensiones, las personas que ganan más de 38 millones de pesos mensuales, eso prácticamente nadie, lo que busca el Gobierno es bajarla ostensiblemente. Hay que decir la verdad, cosa con la que tampoco está de acuerdo el Partido Conservador y que el Ministro en varias oportunidades ha manifestado a que lo revisemos, que lo replanteamos, pero no digamos que estamos haciendo cosas inconstitucionales, porque ya se vuelve frecuente decir que aquí el Congreso aprueba cosas que van a en contra de la Constitución. Gracias Presidenta.

**Enseguida la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

**Prosigue el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Presidenta, muchas gracias, también para dejar una constancia en dos sentidos. Si bien es cierto, se habla de la formalidad del aval, como lo dice el doctor Wadith, hay que advertir que quien ha negado las proposiciones en este caso ha sido la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. De ninguna manera se puede decir que ha sido el Gobierno nacional o ha sido la Mesa Directiva, ha sido la voz soberana de la Comisión quien a través del voto ha dicho qué es procedente o es improcedente alguna de las solicitudes.

Frente al tema de ser rector frente a los procesos de Hacienda y de la Regla Fiscal, pues tiene todo el sentido lo que dice el doctor Óscar Darío Pérez, que se complementa con lo que dice el doctor Wadith y con lo que estamos advirtiendo acá; esto en aras a evitar que se genere un vicio sustancial sobre lo dicho en esta reforma y sobre lo aquí aprobado. Aquí quien se ha pronunciado ha sido la Comisión en todo su derecho y en toda su expresión soberana, muchas gracias.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña.**

Tiene toda la razón Representante Julián Peinado. Tiene la palabra la Senadora Karina Espinosa.

**Toma el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Bueno, buenas tardes, Ministros y Mesa Directiva en general.

Bueno uno, dejar constancia y claridad que los liberales no estamos de acuerdo con las pensiones, artículo número 2; e insisto en los artículos, yo había pasado una proposición por el artículo 11 y por el artículo 43 con mi preocupación por las donaciones a bancos de alimentos. ¿Por qué insisto en esto?, porque lo que se hizo fue cambiar la palabra donación por transferencias a título gratuito, y eso me tiene muy preocupada. Si una empresa de yogurt hoy quiere regalar yogures a unos bancos de alimentos, no hay ya ningún incentivo tributario para que lo hagan y van a dejar de hacerlo, incluso el incentivo era según el artículo 11, del veinticinco por ciento (25%) y estamos poniéndole ahora el límite del cinco por ciento (5%). Si una empresa de enlatados que quiera regalar al banco de alimentos unas salchichas pequeñas para donarlas a unos niños, también se limita haciendo estas donaciones y no tiene ninguna clase de incentivo.

Entonces es importante, porque con estos bancos de alimentos se están beneficiando muchas familias necesitadas, estos bancos de alimentos están ubicados en las principales ciudades de Colombia. Entonces dejen constancia para que revisemos por favor nuevamente estos artículos. Muchas gracias.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Senadora muchísimas gracias. Tiene la palabra la Representante Irma.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidenta gracias. Presentamos unas proposiciones en algunos artículos de este bloque que se va a votar a continuación, que no fueron aún tenidas en cuenta que vamos a dejar como constancia para segundo debate, pero por ello queremos también dejar constancia en el acta que nuestro voto será negativo para el artículo 2º, 9º, 13; artículos 29 al 34; 43, 44, 57 y 58. Gracias Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

**Interviene el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Presidenta, solo quiero dejar la constancia, aunque ya quedó radicada. En el artículo 9º, ahí nos metieron la sobretasa al gas natural, cuando nosotros hicimos el cambio del tema de las exportaciones para reemplazarlo por sobretasa, precisamente en las exportaciones nunca estuvo el gas natural. Entonces, yo sí quiero dejar la constancia, para que el Gobierno modifique ahora para el segundo debate y retire de ahí el gas natural, no podemos afectar a la gente, que es la que hoy consume el gas natural. Entonces, yo sí, yo ya lo he hablado con el señor Ministro de Hacienda y quedó ahí para que porfa Ministro para el segundo debate saquemos de ahí el gas natural. Muchas gracias.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Liliana Bitar.

**En el uso de la palabra, la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:**

Presidenta, quiero dejar una proposición que nosotros presentamos en el artículo 11, donde en la misma bolsa de límite de las deducciones especiales para empresas, incluyen un beneficio que venía en la Ley 1257 del 2008, el artículo 23, y era que las empresas podrían reducir hasta el doscientos por ciento (200%) cuando contrataban a mujeres

víctimas de la violencia. Yo pienso que tenemos que darle también un poquito de enfoque de género a esta Reforma Tributaria. Hoy en día las cifras de violencia en el país están creciendo impresionante: 29.609 mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar, eso significa que cada 18 minutos una mujer está siendo víctima de violencia; y, asimismo, de violencia sexual son más o menos 18.726.

Entonces, yo quiero señor Ministro, que tengamos por fuera de esa bolsa, ese beneficio especial que tienen para las mujeres que han sido víctimas de la violencia, eso no solamente nos apunta a un mejor beneficio y acabar esa brecha que existe con las mujeres, sino también a traer paz, es que la paz como siempre digo, la paz total se construye desde la casa. Si las mujeres generan ingresos y son empoderadas, son mujeres que salen a acabar con la violencia en su hogar, pueden traer hijos mejor educados a nuestra sociedad, que es lo que necesitamos porque parte de esta violencia que vivimos, son personas resentidas desde sus hogares que crecen en un ambiente de pelea y lucha. Entonces, yo pienso que debemos tener en cuenta esa proposición que ya viene en la ley y sacarla de esta bolsa. Estamos apoyando a nuestras mujeres bajando la brecha de desempleo y generando un mejor clima para nuestra sociedad. Muchas gracias.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra la Senadora Clara López.

**Enseguida toma la palabra la honorable Senadora Clara López Obregón:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también quisiera dejar constancia en varios artículos para que obren en el expediente para debate en la segunda ponencia hacia el segundo debate. En el artículo 9º, hemos presentado una proposición para complementar un párrafo adicional sobre los libros; y también un inciso y un párrafo sobre equidad de género. En el artículo 46 tenemos una sustitutiva para las bebidas azucaradas en cuanto a gramaje y cambiarle el impuesto específico por uno ad valorem. En el artículo 96 de vigencias y derogatorias, tenemos varios artículos que vamos a solicitar, se examine la posibilidad de no derogar relacionados a la Ley del Libro, incluir nuevas derogatorias para las holding colombianas que tienen unas exenciones de impuestos exageradas para que se examine el tema de la Zona Económica Especial de Buenaventura; y la destinación específica de los impuestos al carbono del artículo 223 de la Ley 1819 del 2016, que no se derogue, sino que se mantenga.

También tenemos varios artículos nuevos: 12 en total. No sé si debo decir cada uno individualmente, señor ponente, que es una modificación al artículo 387 del Estatuto Tributario, sobre equidad de género. Una adición al artículo 108; complementos de sanciones por no presentación de información adecuada a la

DIAN, y el articulado que habíamos convenido en subcomisión, para penalizar defraudación y evasión tributaria; también nos acogemos al Simple, pero teníamos una propuesta al respecto que se considere cuando se mire ese tema.

Introducir el impuesto al consumo de bienes de lujo, que hay varios que me parece que merecen estar en esa categoría, incluyendo los vapeadores, que nos vinieron a visitar en la plenaria del Senado hace dos días. Uno relacionado con impuesto predial; otro sobre la transparencia del gasto tributario, que nos parece debe ser mucho más allá de la sumatoria que aparece en la Ley de Presupuesto, para que se examine verdaderamente quién y cómo se está beneficiando de exenciones y exoneraciones. Un pago complementario de renta por diferenciales de tarifas de países; uno sobre la escala de tarifas de personas naturales; uno sobre la prelación legal de los créditos de primera clase que se los vienen burlando en la Superintendencia de Sociedades, dejando desamparada a la DIAN. La estimación y publicación de indicadores de Gini y de concentración del ingreso por parte de la DIAN; y un impuesto por empleos que hemos radicado en el día de hoy. Esas serían las que dejaría como constancias para que se puedan examinar en el proceso hacia el segundo debate. Muchas gracias.

**Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Senadora. Tiene la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

**Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Presidenta gracias. Yo también quisiera dejar una constancia en torno al artículo 9º. Donde el Ministro nos decía, no solo pídanos que eliminemos cosas, ayúdenos a recaudar.

En esa constancia Ministro se plantea una sobretasa a la renta de cinco (5) puntos a las empresas del sector financiero, nosotros le planteamos, a las empresas que tuvieran una utilidad superior a 120 mil UVT, eso en pesos estaríamos hablando de, aproximadamente, en dólares perdón, aproximadamente un millón de dólares, que son las empresas que generan esa utilidad.

La proposición radica en lo siguiente Ministro y para no violar también el derecho de igualdad y de equidad y para ayudar en el recaudo de esta Reforma Tributaria, era que todas las empresas que tengan ese margen de utilidad que superen las 120 mil UVT, no solo sea el sistema financiero, sino todas las empresas que tengan utilidades superiores a un millón de dólares, puedan ser gravadas con esta sobretasa. Nosotros lo planteamos que fueran tres (3) puntos para todas las empresas y estarían recaudando tres veces más que lo que se recauda solo con el sistema financiero. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

**En uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Presidenta gracias. Con Óscar Darío lo dijimos de manera genérica y se mantiene, pero si quisiera entonces aprovechar, ya que varios Congresistas lo hicieron, pues yo sí quiero detenerme en algunas constancias de proposiciones que me parecen fundamentales y que he oído que podrían eventualmente tener ambiente en este Congreso.

La primera. Dividendos. Sé que Presidenta, a usted le agrada la posibilidad de pensar en que primero los dividendos no se unifiquen en la renta líquida gravable y se mantengan en una cédula única, que se depure independientemente, eso, por ejemplo, lo hemos hablado con varios amigos, varios ponentes, varios coordinadores y varios Congresistas; es separar los dividendos y crear una tarifa marginal a partir del 10. Yo propongo en esta proposición que podría cambiar a 15, pero lo propongo hasta 16 con tres bandas del 10, después del 12, después del 14 y después del 16. Obviamente, eso lo que implicaría es que los grandes dividendos, que son esos que dicen algunos aquí, que básicamente los que están persiguiendo, pues pasan del 10 al 16.

Ahora, no es una cosa que yo crea ideal, no es ideal; lo ideal es mantenerla en 10, porque esto aumenta la doble tributación y desafortunadamente nos hace menos competitivos, pero la razón por la que lo estoy presentando es porque evidentemente es mucho mejor que lo que está en esta ponencia, que es básicamente mantenerlos unificados con la renta líquida gravable, y dos del 10 al 19 con una figura de descuento que eso al final no va a terminar generando el beneficio que aquí se ha presentado; entonces, dejo eso para que lo evaluemos más adelante.

Lo segundo, es el día sin IVA. Día sin IVA, día que hemos defendido, estos días los hemos defendido en el partido, incluso el Gobierno pasado fue el promotor de estos días sin IVA, aquí varios Congresistas. Mire usted Senador Bolívar, que tenemos de vez en cuando coincidencias. Usted fue también después de ser muy crítico con esos días, los defendió. Sé y yo lo reconocí públicamente y me alegra que lo haya propuesto, lástima que se terminó quitando nuevamente después de que había tenido el aval del Gobierno, pero Ministro Prada y Ministro Ocampo, aquí estoy haciendo dos propuestas del día sin IVA: una como creo debería ser es incluyendo todos los productos, eso beneficia especialmente a las personas de menores ingresos y mucho al productor nacional. Como entiendo que hay un ánimo del Presidente Gustavo Petro de no apoyarlo, también estoy presentando una de solo productos nacionales, pero ¡ojo!, con ciertas categorías y

ciertos rangos que no sean violatorios de acuerdos de la Organización Mundial de Comercio. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que podemos centrarnos en unos días sin IVA que beneficien particularmente sectores en donde la inmensa mayoría del consumo sea producción nacional, eso va a apoyar mucho al consumo nacional y va a apoyar, por supuesto, a las familias de bajos ingresos o de menores ingresos que utilizan estos días como una oportunidad para acceder a estos artículos.

Tengo varias proposiciones con el partido. En el último artículo, proposiciones para el último artículo, el de vigencias y derogatorias. Es evidente que ese es uno de los artículos con más proposiciones que evaluaremos en plenaria, espero yo, y bueno, tengo varias que no quiero extenderme mucho más, pero sí quiero mencionar dos o tres cosas. Lo primero, imagínense dice Wadith con su experiencia que el aval en este caso es una mera formalidad, no es obligatorio dice Wadith y dice que básicamente es para ordenar el debate, etcétera, etcétera, no voy a repetir lo que él dijo, pero si quiero decir que me tomé el tiempo en varias de las reuniones, de socializar con el Ministro Ocampo y con el Director Reyes de la DIAN una proposición, y quiero contarle esto a usted Presidenta, aunque usted recuerda esto y me dieron el aval; el aval, esta formalidad porque, además yo lo hice más con una, me aprobaron esta formalidad. Digamos dijeron que estaban de acuerdo y después de haber presentado la proposición, la proposición fue, digamos se regularon por decirlo de alguna manera informal, pero yo quiero decir esto, porque Ministro usted fue muy deferente con esta propuesta y la quiero mencionar porque está en estas proposiciones.

Colegas, hoy el Estatuto Tributario establece que todo aquel que tenga que hacer un pago como consecuencia de una decisión de un fallo judicial, no puede ser deducido. Nosotros propusimos un artículo que interpretara con autoridad ese artículo, que lo que buscara era que solo aquellos fallos judiciales con carácter o arbitrales o decisiones administrativas con criterio punitivo sancionatorio, tuvieran este castigo por llamarlo de alguna manera, pero todo lo que es mediación, lo que es acceso digamos a tribunales de arbitramento para ponerse de acuerdo entre las partes, pues no es justo que así suceda, porque se está desincentivando la posibilidad de acudir a estos mecanismos. Yo le quiero pedir a usted Ministro y, ya que tenemos al Ministro Prada, ya me habían dicho que les pareció oportuno, justo y después una funcionaria del Ministerio toma la decisión de echar eso para atrás. Yo le pido a usted esto en acto de justicia, casi que en sus palabras, como usted me dijo, esto es justo. Vuelvo y repito, el Director de la DIAN ahora me lo acaba de reiterar. Esa es otra proposición que dejo aquí como constancia.

Y pues yo no podría terminar, todos, varios se refirieron a mí o a la solicitud que yo hice. Yo le quiero decir a mi amigo Juan Diego Echavarría que lo que usted leyó es correcto: “podrá, podrá organizarla” de la manera en la que usted dice

el artículo 159, siempre y cuando un Senador no solicite lo contrario, porque vuelvo y repito, no es una moción. Aquí dicen que la Comisión tomó una decisión, bueno, la tomó, pero la tomó sobre una, sobre una solicitud que no se pone en consideración, está bien así lo hicieron, así queda. Yo dejo la constancia de que eso así no debió ser y eso en mi criterio vicia el procedimiento. Y quiero dejar una constancia adicional. Tan cierto es lo que yo estoy diciendo que debería votarse independiente, que aquí dos Congresistas dijeron que dejan constancia de votos negativos en esta lista de votos en bloque. ¿Cómo es posible eso? Me parece, es decir, eso precisamente justifica mi solicitud y por eso reitero la solicitud. Que ya tomó la decisión la Comisión, ok, pero yo reitero que debería votar por separado, pero lo que quiero decir es que dice, por ejemplo, la Representante Irma, que deja unas constancias. Mauricio Gómez deja otras de que no apoya, pues deberíamos estar votando entonces artículos independientes, para que cada uno pueda expresarse libremente y no quede como inmerso en esa votación de bloque.

Yo le quiero pedir a usted Presidenta, ya la pedí, votación en bloque separada, artículo por artículo, pero quiero solicitarles que el artículo 2°, el 2° artículo de pensiones, uno de los temas que más se nos están aquí mirando, votémoslo independiente el 2. Si no nos van a permitir que se voten independientemente todos, que es la solicitud que yo hago, por lo menos el 2. Esa sería un poco mi solicitud frente a la votación del artículo de pensiones, que creo que es uno de los que más preocupación genera. Gracias Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra la Senadora Carolina Espitia.

**Prosigue la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:**

Bueno, muy buenas tardes para todos, colegas, compañeros, un saludo especial a los Ministros, en especial, entonces, al cumpleaños Ministro Alfonso Prada.

Presidenta, digamos que yo quiero nuevamente también, reiterar lo que han mencionado muchos de nuestros compañeros ponentes y miembros de esta Comisión y es saludar ese ímpetu de este Gobierno y de esta Comisión en el ejercicio que se ha venido haciendo durante estos dos meses que hemos tenido la oportunidad de trabajar, una vez radicado el documento; y sin lugar a dudas que hoy este estudio que estamos haciendo, o el documento que hoy estamos conociendo y que está conociendo la opinión pública y que estamos estudiando acá, ha tenido la retroalimentación, observaciones y comentarios, tanto de los sectores como de quiénes hacemos parte de la Comisión, así que yo creo que, sin lugar a dudas ha sido un trabajo muy, muy productivo. Sin embargo, en este bloque de

artículos también debo dejar algún par de claridades que las hemos expresado, saludando desde luego la escucha que tuvimos por parte del Gobierno nacional frente a la inquietud que nos generaba el impuesto a las exportaciones de productos de la industria colombiana. Sin embargo, entendemos que hubo, pues, una sustitución y es frente al tema de la sobretasa que hoy se le está imponiendo al sector, en especial en lo que corresponde al sector minero-energético, y que bueno yo siendo de un departamento productor de mineral, pues sin lugar a dudas nos va a tocar.

Presidenta, usted y yo hacemos parte de un partido político que ha sido defensor y que además una de nuestras banderas es la conservación y el cuidado de los recursos naturales, desde luego, pero también creo que es importante precisamente que realmente hagamos un ejercicio de planificación y de estudio, de cuál es esa transición energética que le vamos a plantear al país. Sin lugar a dudas que nuestra tarea será garantizar tener una energía limpia, pero me preocupa mucho el impacto que puede tener una sobretasa a materias primas que hoy hacen parte fundamental de la industria de nuestro país y una de ellas es el carbón, sin lugar a dudas. Porque insistimos, ¡sí!, son recursos naturales que nos pertenecen absolutamente a todos, pero que hoy un sector los está explorando y que los está explotando; que deben pagar sí, pero lo real también es que seguramente toda la industria tendrá que asumírselos.

Mi preocupación es cuál, solo por dar un ejemplo, yo saludo que hoy una empresa que le ha dado mucho beneficio no solo al país, sino en especial a mi región como Acerías Paz del Río, sea nuevamente de empresarios colombianos, pero mi preocupación hoy es que esta industria se ha vuelto competitiva, precisamente en el marco de toda esta crisis, es quizás hoy una industria que nos ha permitido que a pesar de los altos costos internacionales, tenga la industria como sopesar y como sustituir esa materia prima. Pero la preocupación es que con el incremento de las materias y de los insumos primarios toda la cadena se va a afectar: las cadenas metalmeccánica y siderúrgica en el país.

Entonces yo sí quisiera que el Gobierno nacional tuviera en cuenta el impacto que esto va a tener, insistimos, en todos los sectores. Y también una invitación, acá hemos hablado y se ha insistido mucho también como discurso del Gobierno nacional, la importancia que tiene poder iniciar en ese proceso de reindustrialización de nuestro país. En eso le queremos apostar sin lugar a dudas Presidenta, pero insistimos, no podemos. Sí, estamos dispuestos a trabajar en ello, pero que exista un plan y que tengamos claridad que las decisiones que hoy estamos tomando, no van a tocar los bolsillos de las familias colombianas. En mi departamento la energía que se consume mayoritariamente también proviene de una empresa de energía que su materia prima es el carbón. Si el carbón incrementa su costo, sin lugar a dudas, como sucede hoy en la costa Caribe, querido

Senador Cepeda, seguramente también las tarifas en el centro del país, en especial en Boyacá, podrían verse afectadas. Quiero dejarles esas inquietudes en lo que respecto al artículo 9°.

**Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Senadora. Les pido por favor que hagamos uso razonable del tiempo.

Tiene la palabra por tres minutos el Senador Juan Diego Echavarría.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidenta.

Es que para evitar un vicio en el trámite y en el procedimiento, me parece pertinente que quede en el acta lo siguiente: El Senador Uribe manifiesta que presenta su proposición que le fue negada y que él considera que se debió haber votado artículo por artículo. Aquí leímos el artículo siguiente, diciendo que usted tenía la facultad de ordenar el articulado por materias, pero usted, sin embargo, y siendo demócrata, sometió la proposición de él a discusión del pleno de la Comisión.

Entonces ahí, para que quede claro, que no quede como que fue una decisión suya, yo sí quiero que en el acta rece esto:

Artículo 2°. Principio de interpretación del Reglamento. “En la interpretación y aplicación – lo estoy leyendo textual– en la interpretación y aplicación de las normas del presente reglamento, se tendrán en cuenta los siguientes principios: y voy al numeral 3. Regla de mayorías. El reglamento debe aplicarse en forma tal, que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías presentes en la respectiva sesión y consulte en todo momento la justicia y el bien común”. Entonces, para que quede claro, quede en el acta y con esto se salda cualquier vicio en el procedimiento.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Senador. Sí, por favor, los Secretarios que quede consignado en el acta. Tiene la palabra el Representante Bastidas.

**Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señora Presidente. Para solicitar o manifestar formalmente, y queremos dejar como constancia las diferentes proposiciones que a lo largo de este debate hemos presentado, que llevan nuestra firma y que no fueron tomadas en cuenta, pues por diferentes circunstancias y que no aparecen recogidas en el consenso del informe presentado, pues, para el debate de primer, para este primer debate, la ponencia en primer debate, pero dentro de ellas quiero hacer especial énfasis a las siguientes:

Primero. Me parece importante que exista una nueva reflexión sobre la tributación que debe a mi juicio, establecerse sobre la exportación de oro, que es un tema que fue sustraído en la ponencia; entonces, quiero insistir en eso, dejo la proposición como constancia, para que ese debate no se cierre.

También quiero colocar sobre la mesa, la necesidad de que el Régimen Simple también cubra, o que no se excluya de él las profesiones liberales, especialmente en relación con los profesionales que apenas nacen a la vida profesional, a la vida laboral. A mí me parece que el Régimen Simple es importante para un grupo importante de profesionales que están iniciando su ejercicio profesional, por eso quiero colocar esta proposición para que quede como constancia y este debate pueda seguirse surtiendo en el marco del segundo debate.

Tercero. Quiero por supuesto respaldar una solicitud que nos ha hecho la Ministra de Cultura con relación a que se excluya del artículo relacionado con vigencias y derogatorias, una serie de incentivos que para la, para el tema de la cultura y la industria del arte, que tiene que ver fundamentalmente con el artículo 180 de la Ley 1955 del 2019. Es una solicitud que ha hecho la señora Ministra de Cultura y nosotros la respaldamos; y en el mismo sentido, queremos también que quede como constancia para debate en el marco del trámite de ley, lo relacionado con un párrafo nuevo en el artículo 9° del proyecto de ley que tiene que ver con el impuesto a la renta y complementarios sobre las empresas editoriales, dentro de la cual ya se ha incluido algunas modificaciones.

Entonces, queremos dejar esas proposiciones como constancia para que ese debate siga abierto en el marco de este proceso. Gracias señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Losada, siempre bienvenido a las Comisiones Terceras.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidenta, muchas gracias por su hospitalidad, usted sabe que en mi Comisión también siempre está bienvenida a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Primero que todo saludarla a usted, por supuesto, al Presidente Bolívar; al Ministro Ocampo; al Ministro Prada; a los honorables miembros de las Comisiones Conjuntas de Senado y de Cámara. Yo había radicado unas proposiciones, querida Presidenta y las voy a dejar como constancia para que tengan consecutividad y a lo mejor el Ministro Ocampo las pueda tener en cuenta para el siguiente debate.

Me voy a referir rápidamente a la primera, que considero además la más importante de todas

Presidenta, y es un impuesto a la disposición final de los rellenos sanitarios. ¿Por qué razón?, porque enterrar la basura en nuestro mundo es una torpeza gigantesca, estamos 50 años atrasados con respecto a lo que tenemos que hacer con las basuras en nuestro mundo, pero más duro es cuando esa basura que estamos enterrando son, si se quiere materiales reutilizables, aprovechables. Este impuesto ya existe en México, existe en la Unión Europea, en varios países y lo que busca es que antes de que entierren la basura, haya una separación de estos materiales que permita que las personas no tengan que pagar el impuesto, y que aquellos que pueden poner en un circuito de economía circular esa basura, lo puedan hacer, y tiene esto un si se quiere, componente extra Presidenta, que tiene que ver con el hecho de que en la Ley de Plásticos de un solo uso Ministro Ocampo, usted que tanto ha defendido el impuesto a los plásticos, en la Ley de Plásticos de un solo uso, lo que planteamos es que aquellas empresas que sean capaces de recolectar el cien por ciento (100%) del material que ponen en el mercado, queden exceptuadas de la prohibición.

Cómo lo van a hacer si no tenemos mecanismos para que ese material no termine en un relleno sanitario y este impuesto puede ser un fomento a ello, que puede cobrarse por tonelada, y nosotros estamos proponiendo si se quiere una UVT por tonelada que sea enterrada en los rellenos sanitarios que se le sería cobrado a quienes tienen las concesiones de esos rellenos, Presidenta.

Esta es mi proposición principal. Voy a simplemente enunciar las otras tres que quiero dejar como constancia, dos en realidad. Una de ellas tiene que ver con que deberíamos incluir en el impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos ultraprocesados, los productos lácteos; no hay ninguna razón para que sigan exceptuados los productos lácteos que tienen un nivel de azúcar grande como no sé, no voy a poner aquí ejemplos de marcas, querido ponente Monedero, pero Yogo Yogo y todas esas cosas que se toman los niños, están exceptuadas porque son productos lácteos, no hay ninguna razón. De hecho, es un doble problema, los lácteos está aprobado por toda la ciencia, que generan problemas como, por ejemplo, el cáncer de mama Presidenta, está absolutamente asociado...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sonido para el Representante Juan Carlos Losada.

**Prosigue el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidenta. Y estamos proponiendo una cosa fundamental en el impuesto para los plásticos de un solo uso, que no es otra cosa que subir un poquito el impuesto; ese es un impuesto que realmente no va a conducir de ninguna manera a que los consumidores dejen de consumir plásticos de un solo uso, pero, en cambio, exceptuar esos plásticos de un solo uso

que están situados en la canasta familiar, subir un poco el impuesto, pero exceptuar los productos de la canasta familiar que vienen empacados en plástico. Eso es, muchas gracias Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Diego Gómez.

**Dice el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:**

Juan Diego Muñoz, Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Perdón, perdón, ya hoy 8 horas acá, perdóneme.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:**

Tranquila. Bueno, quiero agradecer mucho Presidenta, saludar a los Ministros, a todo el equipo de trabajo y a todos mis compañeros.

Algo muy puntual, pero también sentido y preocupante en el articulado de la reforma tributaria en el artículo 96, en donde están las vigencias y las derogatorias, se habla del párrafo 7º del artículo 800-1 del Estatuto Tributario. Este párrafo 7º fue adicionado por el artículo 34 en la Ley 2155 en el año 2021, y en ese nuevo texto nos daba la oportunidad de colocar proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica.

Con ese párrafo, con ese artículo teníamos la oportunidad como región de tener y de soñar con el tramo uno de la carretera Bogotá - Villavicencio; con ese párrafo el departamento del Meta y no solamente del Meta, sino regiones como Cundinamarca, la parte oriental como Casanare, como Guaviare que somos beneficiados y que soñamos con esa vía, en donde llevamos más de 20 años esperando su terminación, la vía que tiene los peajes más costosos del país, el departamento del Meta, que es el mayor productor de petróleo; que es una despensa agrícola y que tiene el mayor número de municipios PDET, merece la terminación del tramo uno de la carretera Bogotá-Villavicencio, pero con la derogatoria de este párrafo, nos quita la oportunidad y nos quita la esperanza y el sueño de terminar esta vía que le reitero, lleva más de 20 años.

Yo quiero pedirles a todos mis compañeros, al Gobierno nacional, que piense en la región de la Orinoquía y especialmente en esta región que ha aportado tanto a nuestro país. Por favor no aprobemos que se derogue este párrafo, porque esto nos da la oportunidad de crecimiento y desarrollo para una región muy importante de este país. Muchísimas gracias y espero que tengan esto en cuenta para la aprobación de esta reforma.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Zabaraín.

**Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidenta, revisando las proposiciones que hemos presentado, dentro de ellas algunas de las cuales no fueron incluidas en la ponencia para el primer debate, estamos solicitando, pues, se dejen como constancia para poderlas continuar discutiendo para el segundo debate. Dentro de ellas tenemos en el artículo 10, el parágrafo 4º, allí nuestra proposición la estaremos dejando como constancia, igual en ese mismo artículo 10 el primer inciso también que presentamos la proposición y estamos dejándola como constancia.

En el artículo 79, un artículo nuevo, tenemos unas modificaciones para las cuales también estamos dejando como constancia nuestra proposición; y en el artículo 96, que es el de las derogatorias, estamos solicitando, se elimine de allí el artículo 256, que consideramos, pues, debemos discutirlo para segundo debate. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra la Representante Milene Jarava.

**Seguidamente, continúa en el uso de la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Gracias señora Presidenta.

Muy buenas tardes. Un saludo muy especial a usted, al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro del Interior y a todo el equipo de Gobierno que nos acompaña. Así mismo, a todos mis compañeros.

Las reformas tributarias son el proyecto de ley más impopular que puede tramitar el Congreso de la República; sin embargo, es un proyecto que llega en un momento que se necesita para combatir directamente los altos índices de pobreza y de desigualdad que tiene nuestro país, pero quiero decirle señor Ministro que esta necesidad de recaudo también tiene que tener unos límites, unos límites como, por ejemplo, en la no afectación de los ahorros de las personas que no logran pensionarse. Es triste ver que, en nuestro país, el setenta y cinco por ciento (75%) de las personas no logran pensionarse, no logran tener una pensión de vejez; o sea, esto quiere decir que tres (3) de cada diez (10) personas no logran pensionarse. Entonces, antes de tener una opción como está de gravar las devoluciones de saldo, se debe pensar más bien en transformar nuestro sistema pensional para garantizar a los colombianos tener una pensión y que les permita vivir una pensión de forma digna. Muchísimas gracias. Eso con referencia al artículo 2º. Muchísimas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante, muchísimas gracias, sobre todo por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial al Ministro Alfonso Prada, a quien aprovecho para felicitarlo en su cumpleaños; un saludo muy especial al Ministro de Hacienda y a todos los compañeros del Congreso.

Yo quiero llamar la atención en esta plenaria frente a la disciplina con la cual este Congreso y el Gobierno ha venido promoviendo, estudiando y generando el debate de esta reforma tributaria. Por parte de los Congresistas, hemos escuchado comentar que efectivamente aumentar el recaudo en un país como el nuestro a punta de tributos no es lo más popular y lo más bien recibido por parte de la ciudadanía, pero hoy, en las condiciones actuales del país, es necesario fortalecer las finanzas públicas para poder redistribuir el gasto social.

Yo quiero también señor Ministro, llamar su atención frente a ese ejercicio que se ha venido haciendo de escuchar a los diferentes sectores de la economía y los gremios de la producción del país. Ha sido un ejercicio que ha permitido recoger las necesidades frente al primer texto presentado de reforma tributaria, y con base en ese primer texto y las audiencias que se han generado con los diferentes sectores. En el caso particular, hemos presentado once (11) proposiciones para que fueran tenidas en cuenta dentro de la ponencia en primer debate de la reforma tributaria. Quiero agradecerle al Ministerio y al Gobierno nacional, por haber acogido la proposición de sostener los costos presuntos de la mano de obra en un gremio tan importante como el cafetero en nuestro país, y en el caso puntual que afectaría directamente a los productores de café de mi departamento, el departamento de Caldas, esa es una gran noticia sobre todo para poder avanzar en este estudio y debate de la reforma tributaria.

Sin embargo, señor Ministro, quiero advertir que dentro de las proposiciones, quizás quiero dejar constancia para que sea analizado por el Gobierno en los debates venideros, sobre todo el monto de la tarifa general para las empresas del treinta y cinco por ciento (35%) que se ha sostenido, y después de haber escuchado a agremiaciones como Acopi que representa a las micro, pequeñas y medianas empresas, se proponía un trato diferencial para que sobre todo los pequeños emprendimientos colombianos, no tengan que cargar con una alta tasa tributaria y competir en desigualdad de condiciones frente a empresas que ya se encuentran establecidas.

Y también señor Ministro, llamar su atención y al Ministerio de Hacienda para que esa proposición

que radicamos de limitar la factura electrónica a 7 mil UVT para que esta obligación no...

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña.**

Termine Representante.

**Continúa el honorable Representante Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Gracias señora Presidenta.

Para limitar la factura electrónica a 7 mil UVT para que esa obligación no vaya a afectar de manera negativa al sector rural, al sector campesino productivo de nuestro país, que no cuenta con infraestructura tecnológica en la zona rural; no tienen internet, obviamente para poder cumplir con ese objetivo de tributación a través de este medio electrónico. Así que, señor Ministro, dejo constancia para dejar en su consideración y del Ministerio esta solicitud. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted, muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Holmes Echeverría.

**Interviene el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes a todos Presidenta, muchísimas gracias.

Hoy Ministro, insisto en lo que siempre le he hablado, en el campo. Desde hace unos días le comentaba, tener en cuenta un capítulo especial que era sobre las zonas francas, y no pidiendo por los dueños de las zonas francas, sino pidiendo por todos esos campesinos que están produciendo palma; que están produciendo que son más de doscientas diez mil hectáreas en Colombia sembradas que generan un empleo por cada ocho hectáreas. Hoy en nombre de ellos le pediría señor Ministro y Presidenta, usted que le encanta y le gusta el tema ambiental, proteger de manera especial a aquellas empresas que están dentro de la zona franca que producen biodiésel. Hoy por hoy esas empresas están generando empleo, no tienen vocación exportadora, porque su vocación es el consumo local. Me gustaría, señor Ministro, voy a dejar como constancia mi proposición firmada por varios Congresistas para que sea tenida en cuenta Ministro, y ojalá en nombre de todos esos campesinos, la mire y la analice con su equipo.

Otra cosa Ministro, importante. No debemos tocar las pensiones de los colombianos. Hoy demasiado hemos tenido los colombianos con la inflación, con el alza de los alimentos y con muchos impuestos que han pagado durante toda su vida esas personas de la tercera edad y lo difícil que es hoy pensionarse en Colombia. Yo entiendo y se lo digo en nombre de la oposición y se lo digo como ex Alcalde de un municipio, es difícil salir a cobrar, pero también hay que entender que las obras no se hacen sin dinero, y

hoy Colombia necesita bastantes recursos porque hay muchas necesidades, pero sí le pido encarecidamente, sé que la reforma lógicamente va a pasar, somos muy pocos los que estamos del otro lado, en oposición, pero sí le pediría doctor Prada, Ministro de Hacienda, doctora Katherine y a todo el Congreso que en lo menos que podamos hoy frenar la economía con la tributaria, lo hagamos Ministro.

No está mal el debate, no está mal escuchar a la gente hoy de...

**Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Termine Representante.

**Continúa el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

... Escuchar a los diferentes sectores esta mañana doctora Katherine, cuando venía recibí muchas llamadas, hay muchas expectativas sobre lo que va a pasar con la reforma, lo que va a pasar con la economía, la gente tiene miedo; de pronto le han creado terror a muchos habitantes del país, pero ese terror se está convirtiendo en un problema para que mucha gente deje de invertir en nuestro país, y hoy cada centavo que se deje de invertir en Colombia es más desempleo, es más hambre y seguramente va a ser más problema social.

En nombre de los colombianos, señor Ministro, le pedimos que esta reforma afecte lo menos posible la inversión en Colombia, y que ojalá trate el Gobierno de explicarle al pueblo colombiano y hagan un programa con cada punto de ellas o los puntos más críticos para explicarle a los colombianos. Y hoy le pido de verdad y de corazón que ojalá y cada centavo que le vayamos a sacar a los colombianos de su bolsillo, sirva para desarrollar nuestro país en vías terciarias, en educación, en salud y no sea para crecer la gran corrupción que hemos vivido durante tanto tiempo en este país. Muchas gracias, señor Ministro.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante muchísimas gracias. Tiene la palabra la Representante Saray Robayo.

**A continuación, la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias Presidenta.

Buenas tardes a todos. Para dejar constancia de las proposiciones y de manera muy concreta.

Primero. Mantener los dividendos diferenciados a las rentas. Yo sé que estamos en un momento de recaudo y obviamente se necesita una reforma tributaria para que pueda funcionar así el Gobierno y el Estado, pero necesitamos son unas medidas que protejan la inversión también, por eso no debería ser parte de la renta, de la base líquida ese beneficio del diecinueve por ciento (19%) que, si igual, pues, nos beneficia, creo que debería ser revisado.

Segundo. Zona de frontera. La reactivación económica y la generación de empleo. Yo pasé hoy una proposición, espero que se tenga en consideración, puesto que estamos en un momento del país crucial donde se están haciendo alianzas con países vecinos, y realmente necesitamos un incentivo para los colombianos y los ciudadanos de los países vecinos.

Tercero y el más importante creo que en este bloque, las Regalías. La vez pasada hablaba una Senadora que de las regalías viene de regalo, pues no, la etimología viene de “regaliz”, el latín “regaliz” que significa regio, y regio significa magnífico. Aquí por eso quiero decir que estas regalías son magníficas para los territorios y son el faro que conduce en una inversión social y que incentivan a que las empresas se queden en los territorios ayudando a las administraciones locales, sobre todo que siempre están en municipios de 5ª y 6ª categoría. Muchísimas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted Representante. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique.

**Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidenta. Decirles a los Representantes y Senadores que participamos en esas diferentes sesiones donde se estudió minuciosamente cada uno de los artículos, que en ese espacio participamos desde las diferentes esferas políticas, y el día de hoy quiero solicitarles nuevamente que el artículo 84, que es un artículo nuevo que se contempló en el informe de ponencia, se quede tal como se acordó allí en esas sesiones, porque son obras por impuestos las que generan unos espacios de inversión diferentes para la inequidad que hay en los departamentos o en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Entonces, quiero decirles y manifestarles que esa es la manera de poder seguir contribuyendo para que estos departamentos salgan de esa desigualdad, de esa inequidad y de esa manera poder fortalecer los diferentes sectores, así como también se manifiesta allí. Vuelvo y reitero, le solicito a los Congresistas que desde las zonas más afectadas por el conflicto armado se necesita inversión, y si desde el Gobierno nacional, que por mucho tiempo ha dejado en el abandono a estos departamentos, a estos municipios, es importantísimo que esas obras por impuesto regresen a estos departamentos y a estos municipios. Y en este artículo quiero decirles a los amigos del Amazonas, que ahí se contempla que se haga inversión de obras por impuestos para este bello territorio que también ha sido olvidado a través del tiempo por el Gobierno nacional. Muchísimas gracias.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el coordinador ponente Monedero.

**Hace uso de la palabra, el coordinador ponente, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias, señora Presidenta, era para también listar cuatro (4) proposiciones que van a quedar como constancias, incluida la que acaba de decir la Representante Karen, que puede que hayamos dejado por fuera a Buenaventura de obras por impuestos, sería muy complicado; y otra es para municipios Zomac o municipios que son vecinos a municipios Zomac que puedan tener el beneficio de obras por impuestos cuando sean menor a 30 mil habitantes.

Lo mismo aclarando algo que está en la Ley 2232 del 2022, sobre plásticos de un solo uso que no quedó listada en la norma que vamos a aprobar; y lo mismo una modificación sobre un artículo sobre las ventas que hagan las organizaciones sociales como las iglesias, que es el artículo que se ha promovido, señora Presidenta, pero que haya una posibilidad de que cuando reinviertan esos recursos en actividades correspondientes a objeto social, queden exentos.

Serían esas cuatro proposiciones, muchas gracias.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, Representante.

Secretaria, ¿aprueba la Comisión Tercera que estas proposiciones queden como constancia?, las proposiciones a estos cuarenta y siete (47) artículos. ¿Cómo vota la Comisión Tercera, Secretaria?

**En uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:**

Sí, señora Presidenta. Doctor Monedero, ¿cómo vota? El doctor Monedero vota sí.

En votación señores y señoras Representantes Comisión Tercera, el querer de las Comisiones Conjuntas Terceras de que las proposiciones de esos artículos queden como constancias para segundo debate.

**Por el SÍ, aprobando que las proposiciones a los artículos mencionados queden como constancias para segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando.

Aray Franco Juliana.

Argote Calderón Etna Támara.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Carreño Marín Carlos Alberto.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Castellanos Hernández Wilmer Yair.

Escobar Ortiz Wilder Iberson.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.

Herrera Rodríguez Irma Luz.

Jarava Díaz Milene.

Manrique Olarte Karen Astrith.

Manzur Imbett Wadith Alberto.

Miranda Peña Katherine.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Muñoz Cabrera Juan Diego.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Peinado Ramírez Julián.

Restrepo Carmona Daniel.

Robayo Bechara Saray Elena.

Tejada Echeverri José Alberto.

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticuatro (24) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Señora Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Cero (0). Se aprueba que las proposiciones radicadas a los artículos mencionados en el segundo bloque, queden como constancias para segundo debate.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera del Senado.

**Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidente. Honorables Senadores:

Por el **SÍ, aprobando** que las proposiciones a los artículos queden como constancias, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther.

Bolívar Moreno Gustavo.

Castellanos Serrano Jairo Alberto.

Cepeda Sarabia Efraín José.

Daza Cotes Imelda.

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Espitia Jerez Ana Carolina.

Gallo Maya Juan Pablo.

Garcés Rojas Juan Carlos.

Gnecco Zuleta José Alfredo.

Gómez Amín Mauricio.

López Obregón Clara Eugenia.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total trece (13) honorables Senadores.

**Por el NO, negando que las proposiciones a los artículos queden como constancias, votó el honorable Senador:**

Uribe Turbay Miguel.

En total, un (1) honorable Senador.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Trece (13) votos, por el **NO**: Un (1) voto; han sido aprobadas las constancias respectivas.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señor Secretario.

Se pone a consideración, los cuarenta y siete (47) artículos anteriormente leídos, como vienen en la ponencia. Secretaria, por favor llame a lista.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señora Presidente.

Representantes, Comisión Tercera de Cámara, en votación el segundo bloque de artículos, tal como vienen en la ponencia, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 44, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 74, 84, 85 y 95.

Por el **SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos**, tal como vienen en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando.

Aray Franco Juliana.

Argote Calderón Etna Támara.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Carreño Marín Carlos Alberto.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Castellanos Hernández Wilmer Yair.

Escobar Ortiz Wilder Iberson.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.

Herrera Rodríguez Irma Luz.

Jarava Díaz Milene.

Manrique Olarte Karen Astrith.

Manzur Imbett Wadith Alberto.

Miranda Peña Katherine.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Muñoz Cabrera Juan Diego.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Peinado Ramírez Julián.

Restrepo Carmona Daniel.

Robayo Bechara Saray Elena.

Tejada Echeverri José Alberto.

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticuatro (24) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Señora Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); han sido aprobados el segundo bloque de artículos, tal como vienen en la ponencia, que son los siguientes: El 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 44, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 74, 84, 85 y 95. El artículo 65 fue votado por la mayoría absoluta que requiere la Constitución y la ley, señora Presidente.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

**Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidenta.

Honorables Senadores, vamos a votar el segundo bloque del articulado presentado.

**Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos, tal como vienen en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther.

Bolívar Moreno Gustavo.

Castellanos Serrano Jairo Alberto.

Cepeda Sarabia Efraín José.

Daza Cotes Imelda.

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Espinosa Oliver Karina.

Espitia Jerez Ana Carolina.

Gallo Maya Juan Pablo.

Garcés Rojas Juan Carlos.

Gnecco Zuleta José Alfredo.

Gómez Amín Mauricio.

López Obregón Clara Eugenia.

En total trece (13) honorables Senadores.

Por el NO, negando el segundo bloque de artículos, tal como vienen en la ponencia, votó el honorable Senador Uribe Turbay Miguel, en total un (01) honorable Senador.

Señora Presidente le informo. El segundo bloque del articulado fue aprobado, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Un (1) voto. El artículo 65 fue votado por la mayoría requerida para estos eventos de la ley y la Constitución.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretaria artículos nuevos. Perdón, perdón, Representante.

**Toma el uso de la palabra el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Ese bloque de artículos son los artículos nuevos que vienen en la ponencia, y ahí incluye todo el paquete antievasión que ha propuesto la DIAN, incluido, por ejemplo, la modificación que hicimos a los dividendos. Entonces, por favor Secretaria, lea los artículos que vamos a colocar a consideración.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto doctor Monedero.

Los artículos nuevos son: el 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94. Estos son los artículos nuevos que vienen en la ponencia.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias señora Secretaria. Se pone en consideración los veintidós (22) artículos nuevos que vienen en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la... Tiene la palabra el Representante Wilmer Yesid Guerrero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Presidenta qué pena, es con referente al artículo 92, que es un artículo nuevo en la Zona ZESE que habla de las empresas que se constituyeron, y es básicamente cambiar una palabra y es las empresas que se “registraron”, porque algunas se constituyeron nuevas, para beneficiarse de la zona especial, pero muchas ya estaban constituidas y se pasaron a ese beneficio de la Zona ZESE. Al dejarlas por fuera, solo beneficiaría a las que se constituyeron.

Ya esto también se habló con el Director de la DIAN y entendió que debe ser registrada para que beneficie, tanto las nuevas como a las que ya existían y después decidieron beneficiarse del programa. Gracias señora Presidenta y gracias Ministro.

**Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias, Representante.

Se abre la discusión sobre estos veintidós (22) artículos nuevos sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes?

**Enseguida procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara, en votación el tercer bloque de artículos que acabo de leer.

¿Cómo vota el doctor Monedero?

**Responde el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota SÍ.

**Continúa con el llamado a lista la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, para la votación del tercer bloque de artículos.**

**Por el SÍ, aprobando el tercer bloque de artículos, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando.  
 Aray Franco Juliana.  
 Argote Calderón Etna Támara.  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán.  
 Carrasquilla Torres Silvio José.  
 Carreño Marín Carlos Alberto.  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair.  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson.  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.  
 Herrera Rodríguez Irma Luz.  
 Jarava Díaz Milene.  
 Manrique Olarte Karen Astrith.  
 Miranda Peña Katherine.  
 Monedero Rivera Álvaro Henry.  
 Muñoz Cabrera Juan Diego.  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo.  
 Peinado Ramírez Julián.  
 Restrepo Carmona Daniel.  
 Robayo Bechara Saray Elena.  
 Tejada Echeverri José Alberto.  
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.  
 En total veintitrés (23) honorables Representantes.  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Señora Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente forma: Por el SÍ: Veintitrés (23), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el tercer bloque de artículos, que son los siguientes, tal como vienen en la ponencia: 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94. El artículo 79, fue votado por mayoría absoluta, conforme lo exige el artículo 119 de la Ley 5ª. De 1992 y la Constitución Política.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señora Presidente. Honorables Senadores.

**Por el SÍ, aprobando el tercer bloque de artículos, votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther.  
 Bolívar Moreno Gustavo.  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto.  
 Cepeda Sarabia Efraín José.  
 Daza Cotes Imelda.  
 Echavarría Sánchez Juan Diego.  
 Espinosa Oliver Karina.  
 Espitia Jerez Ana Carolina.  
 Gallo Maya Juan Pablo.  
 Garcés Rojas Juan Carlos.  
 Gnecco Zuleta José Alfredo.  
 Gómez Amín Mauricio.  
 López Obregón Clara Eugenia.  
 En total trece (13) honorables Senadores.

**Por el NO, negando el tercer bloque de artículos, votó el honorable Senador:**

Uribe Turbay Miguel.

En total un (01) honorable Senador.

Señora Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Un (1) voto; ha sido aprobado el tercer bloque del articulado, manifestando la Secretaría que el artículo 79 fue aprobado con la mayoría absoluta requerida.

**Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señora Secretaria, por favor el artículo 96, como viene en la ponencia...

**Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señora Presidenta, el artículo 96 son las vigencias y derogatorias, este debe ser votado de último. Nosotros sacamos de la discusión del articulado el artículo 22. Doctor Monedero.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señora Secretaria se pone a consideración el artículo 22 como viene en la ponencia.

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

**Dice el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

El artículo 22, Senadores, es de la base gravable.

**Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Valor intrínseco, Secretario.

**Interviene el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Muchas gracias Presidenta.

No, miren, nosotros en la discusión lo dejamos por fuera, porque ese no se discutió bien en las reuniones de ponencia y coordinadores, porque ustedes saben que ese valor intrínseco es muy complicado para las empresas. Castiga a las empresas que reinvierten, y porque recuerden que la reinversión hace parte del patrimonio; al castigar esa reinversión, se hace más difícil conseguir inversión y sin estos recursos solo queda endeudarse.

Entonces, nosotros tenemos una proposición que la estamos discutiendo con el Ministro de Hacienda para que quede así. Eso fue un acuerdo Presidenta para nosotros, los ponentes firmamos, yo firmé la ponencia, pero yo sí le, me faltó ese pedacito donde no lo discutimos, entonces, yo sí quiero que el Gobierno nos diga cómo quedaría este artículo, para poderlo poner a consideración del Congreso.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

**Seguidamente el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señora Presidente.

En atención a que se ha solicitado de manera concreta un pronunciamiento del señor Ministro sobre el artículo 22 del proyecto de ley de la reforma tributaria, quiero aprovechar el espacio para insistir en la inclusión de un artículo nuevo que fue construido también con el equipo económico del Gobierno, relacionado con el tema de la defraudación y la evasión tributaria y las responsabilidades penales, que incluye una serie de artículos frente a los cuales se creó una subcomisión que concilió un texto. La única razón por la que ese texto no se incluyó en la ponencia, es porque no se contaba aún en su momento con un pronunciamiento del Consejo Superior de Política Criminal, y esa es la razón por la que no se incluyó ese articulado dentro del texto de ponencia que se somete hoy a consideración de las Comisiones Terceras.

En ese sentido, quiero también dejar constancia de qué este articulado por contar con el aval del Gobierno, como lo comentaban acá, no tiene una implicación tributaria directa, eventualmente no requeriría ese aval del Gobierno, pero de todos

modos por el tema de la trazabilidad de la discusión, sí quiero indicar que estos artículos relacionados con la responsabilidad penal, también solicito al señor Ministro que se pronuncie sobre ellos, con el objeto de que queden como constancia, para que se siga en el trámite de la discusión, y que este articulado pueda quedar incluido dentro del debate para el segundo momento de este proyecto de ley. Gracias señora Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias a usted Representante. Tiene la palabra el Senador Cepeda.

**Prosigue el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias Presidenta. Es que este tema, del valor intrínseco, ha sido calificado por empresarios y gremios como el tema más delicado de la reforma.

Habíamos avanzado con un tema que ese valor fuera escalonado: 100, 75, 25, pero al hacer los cálculos, el impacto sigue siendo muy importante.

Ahora, no queremos dejarlo estático, sino sumarle a eso, a ese costo de adquisición, o las partes de interés poseídas, que se ajuste anualmente por el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tampoco queremos que no tenga reajuste, y ahí habría un ingreso importante para el Gobierno nacional, sin la afectación empresarial, que realmente tiene asustados a muchos de ellos. De manera que, en resumen, señora Presidenta, es el costo que se declara hoy, pero comiencen a aplicarle el Índice de Precios al Consumidor y comience a incrementarse; de manera que lo hemos firmado un grupo de Congresistas importantes, y por supuesto, qué bueno que el respaldo del señor Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo. Gracias señora Presidenta.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra la Senadora Clara López.

**Interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Sí, respecto del valor intrínseco, también firmé una proposición sobre una información que debe entregarse a la DIAN cada año con la Declaración de Renta, sobre el valor intrínseco de las acciones que se transan en bolsa, las que no se transan en bolsa y sobre el resto del patrimonio.

Entonces, también quería dejar como constancia ese artículo de la DIAN, para que obre en el expediente para segundo debate.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Senador Gallo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

Yo también firmé la proposición junto con el Senador Cepeda y Juan Carlos Garcés y otros compañeros sobre el valor intrínseco de las acciones de las empresas. Y hoy quiero hablar por los emprendedores, por esa cantidad de muchachos que no salen a buscar trabajo, sino todo lo contrario, a generar empleo. Que nos dan la posibilidad de soñar con volvernos en epicentro de este tipo de iniciativas tecnológicas. Un emprendedor de este sector requiere sí de ideas, de creatividad, de mucho esfuerzo, pero sobre todo de mucha inversión.

Este artículo en particular, este punto en particular, es absolutamente lesivo para nuestros emprendedores, y yo le quiero pedir a todos que nos acompañen con esta idea, y ajustar de verdad una proposición a las necesidades que hoy están requiriendo sectores como éste. No es justo, no es justo lo que estamos viviendo.

Un amigo me dijo que pusiera en consideración este ejemplo y lo quiero traer aquí a colación. Él arrancó su emprendimiento con 10 millones de pesos, gracias a un esfuerzo enorme, producto de años de sacrificio, hoy tiene unos activos de cinco mil millones de pesos y unos pasivos de mil, eso quiere decir que tiene un patrimonio líquido de 4 mil millones de pesos. Si dejamos que las cosas sigan como van, entonces, él tendrá que pagar ese impuesto por ese valor intrínseco en función a ese patrimonio líquido y esto es infame. El amigo, al que hago alusión en este ejemplo, no ha sacado un solo peso de rentabilidad y no se sabe si su proyecto aún va a tener éxito o va a fracasar. Las empresas de innovación de alto contenido de innovación no necesitan 4 años, el valle de la muerte es mucho más largo, algunos hablan incluso de 10 años. Por eso es tan importante acompañar este tipo de iniciativas, y es tan importante que de verdad defendamos un sector que puede ser en el futuro muy promisorio para todo el país; que genera crecimiento, que genera dinámica económica y sobre todo, que estimula la inversión, uno de los grandes elementos de crecimiento de este país.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Bueno, quiero contarles a las Económicas, que en este momento está sentado el Gobierno nacional junto con diferentes ponentes, arreglando digamos un párrafo de este artículo. Entonces, por ahora, tiene la palabra el Representante Monedero.

**En uso de la palabra, el coordinador ponente, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Bueno, estábamos tratando de ponernos de acuerdo entre los diferentes ponentes y los Congresistas que han presentado reparos a este artículo, que obviamente, pues puede afectar inversiones que hoy están generando empleo, y que como decía el Senador Gallo, de pronto todavía no están generando la rentabilidad esperada.

Entonces, quiero hacerles también un balance de lo proyectado en ingresos de esta reforma. Esta reforma como está planteada en este primer debate, va a recaudar aproximadamente 21,9 billones de pesos, que van a estar distribuidos de la siguiente forma:

Personas naturales, que incluye impuesto a la renta y al patrimonio: 3,3 billones de pesos; Personas jurídicas: 3 billones de pesos; Impuesto al uso de sobre suelo: 11, 2 billones de pesos. Aquí es donde ha habido parte de discusión, pero recuerden que dentro de estos once (11) billones de pesos, está también incluido lo que le corresponde a Ecopetrol pagar por regalías y pagar por renta, de los cuales Ecopetrol aporta cerca del setenta y cinco por ciento (75%) de este impuesto, cerca de siete (7) billones de pesos. Así que, sobre el resto de sectores, incluido minería, para el primer año va a ser cerca de 1,9 billones, y para los otros de hidrocarburos, cerca de 2,5 billones, con tendencia a la baja en los siguientes años, por la gradualidad que se le colocó a la tasa de la sobretasa.

Estamos revisando con el Ministerio de Hacienda, las diferentes proposiciones que han radicado sobre este artículo, ya que ha generado, pues dudas, si coinciden los datos del Gobierno con los del sector.

El otro tema son los saludables, impuestos saludables que no buscaban un recaudo, sino que buscaban era que mejoráramos las condiciones de alimentación de los colombianos y sobre todo de los niños para evitar la obesidad. Entonces, el objetivo de este impuesto no era recaudar, pero va a tener obviamente un recaudo, porque la gente no va a dejar de tomar gaseosas, la gente no va a dejar de consumir comidas ultraprocesadas, y lo que se espera recaudar es que para el primer año sea un aporte de 1,2 billones al recaudo de esta tributaria con una gradualidad también a medida que van aumentándose los valores del impuesto hacia los siguientes años.

En los impuestos ambientales, está el impuesto al carbono y a plásticos de un solo uso, se espera recaudar 84 mil millones para el primer año; 165 mil para el año 2024; 243 mil en 2025, hasta llegar a 335 mil en el año 2026.

Tenemos otras medidas que se aspiran a recaudar tres (3) billones de pesos. En esto está la eliminación del día sin IVA que hasta el día de hoy está eliminado. Aquí hay propuestas de artículos nuevos que serán debatidos en el estudio para segunda ponencia de volverlos a incluir, no como impuestos, no como IVA a todos los productos, sino a IVA a productos que sean “Made in Colombia” exclusivamente y vamos a debatirlo, pero esa eliminación del día sin IVA, genera un recaudo para el primer año de 601 mil millones de pesos; para el segundo año 647 mil; para el tercer año 695 mil y para el cuarto 746 mil, como venía plasmado y como estaba vigente en la normatividad al día de hoy.

Se sacó lo de combustible de zonas de fronteras, que fue una discusión que dieron varios compañeros para poder quitar el subsidio que venía planteado quitar el subsidio en la zona de frontera. Esto fue un logro de este Congreso que consiguió que ese beneficio siguiera funcionando en zonas de frontera.

La DIAN va a hacer un control. Le puedo contar casos que pasan en el sur de Colombia. El departamento de Nariño tiene 2,5 millones de habitantes y consume más combustible que el Valle del Cauca, que tiene 4,5 millones de habitantes. Entonces, también hay que revisar las cantidades de combustible que se están destinando a estas zonas, porque eso puede estar facilitando el contrabando, que esa gasolina no llegue a la zona de frontera, sino que se quede en el camino hacia las regiones.

Otro tema importante que estamos incorporando, es el impuesto de timbre. Impuesto de timbre es una propuesta para bienes que se transen, que se hagan de escritura por más de 780 millones de pesos. El recaudo para este impuesto de timbre, que va a ser del dos por ciento (2%) del valor de la escrituración, va a ser de 138 mil millones para el primer año; 161 mil para el segundo; 171 mil para el tercero y 182 mil para el cuarto año.

Límites a beneficios tributarios. También vamos a tener un recaudo por restringir los límites al beneficio tributario. Y en el tema de zonas francas, que es un tema también que ha sido y que será debatido para segundo debate, conforme a lo que está planteado en el texto. Hay unas dudas sobre los empresarios que están ubicados en esta zona, que obviamente quieren seguir generando el empleo, son cerca de 147 mil empleos que generan hoy de forma permanente todas estas zonas especiales o zonas francas, pero que obviamente algunos no están cumpliendo con el objetivo que fue que exportaran, cómo hacemos para que la norma no los vaya a afectar y no vayamos a perder ese empleo. Se ha propuesto generar dos cédulas, una cédula para la porción que se exporta, que tenga el beneficio del veinte por ciento (20%) de renta; y otra cédula para la parte que no exporta, que es la que se queda en el mercado, sea tratado sobre el treinta y cinco por ciento (35%). Esto, y que no pierdan los beneficios que tienen hoy por estar en zonas francas. Cuando usted está en una zona franca, si importa maquinaria, esa maquinaria entra sin IVA, entra sin los impuestos de exportación y esa era parte del beneficio que tenía estar ubicado en estas zonas.

Así, en términos generales, se van a recaudar, entonces, cerca de 21,9 billones de pesos en el año 2023, con una progresividad en el ingreso para el año 2024 de 23,8 billones; para el año 2025 de 24,7 billones y para el año 2026 de 26,8 billones. De esta forma le estaremos cumpliendo al país, al Plan de Desarrollo que va a presentar este Gobierno para la ejecución en los próximos cuatro (4) años.

Aquí también había preguntas de qué ¿cómo se iba a gastar esta plata? Esta plata la determinará cómo se va a gastar, el Congreso de la República, mediante una adición que se llevará a cabo en el mes de febrero o marzo del próximo año, así que el Congreso tendrá pleno conocimiento en qué vamos a utilizar estos recursos, y si de verdad vamos a impulsar estos recursos hacia la disminución de las brechas que es lo que nos interesa en estos momentos. Que en Colombia la diferencia entre las personas que tienen más posibilidades y las que no tengan, sean menores, y podamos tener un país más justo.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente y honorables Representantes, mientras se termina de elaborar la proposición, quiero dejar una certificación.

La Secretaría deja una certificación con respecto a la proposición con la que termina el informe de ponencia. En la proposición hubo un error de digitación en el sentido de que habla del Proyecto de ley 118 de 2021 y es 118 de 2022 lo correcto; y 131 de 2021 dice en la ponencia y es 131 de 2022. Para que quede la certificación en el acta.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda frente al artículo 22.

Ministro, si usted me permite, ¿sí? Tiene la palabra señor Ministro.

**A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:**

Señora Presidenta, señores parlamentarios, quiero señalar que el Gobierno avala para acciones que no cotizan en bolsa, la propuesta que está siendo presentada. El resto del artículo no tendría modificaciones.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra la Senadora Clara López.

**Prosigue la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Ministro, hay manera de saber, ¿el impacto sobre el recaudo de esa modificación? Porque deberíamos examinarla a fondo.

**Responde el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:**

Tranquila, el equipo técnico del Ministerio dice que podría valer hasta medio billón de pesos el cambio, pero debo decir que también no ha habido todavía un análisis estricto de eso, no podemos decir. Aquí el equipo técnico me dice de eso, ok.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidenta. Miren, a los miembros, a los miembros de las Comisiones Terceras, hacerles una, una breve explicación.

De alguna manera lo que nosotros estamos buscando, es que en el impuesto al patrimonio no se les cobre a los dueños de las acciones, una ganancia que nunca han percibido y que nunca han recibido, esa es la realidad de todo esto, especialmente en las startups, aunque el Gobierno escuchando como siempre lo ha hecho de la mejor manera, dejó el parágrafo 4º, evitando que eso suceda. ¿Qué sucede?, Inicialmente yo les pongo un ejemplo muy particular.

La empresa Rappi. El doctor Juan Diego es socio de Rappi, por poner un ejemplo, y metió 250 millones de pesos para iniciar. Rappi ya lleva ocho años y ya esos 250 millones que metió en acciones valen 4 mil millones, pero Rappi no ha repartido ni un solo peso de utilidad, él le toca pagar impuesto al patrimonio sobre algo que no ha percibido y Rappi se puede quebrar mañana y pagó impuesto al patrimonio sobre unas acciones que no se valorizaron, y que se pudo quebrar la empresa y usted nunca tuvo ningún rédito, eso es lo que nosotros buscamos. Si lo mismo en las empresas que cotizan en bolsa, es que no hay vuelta atrás. Usted compra acciones en Ecopetrol hoy en dos mil, más adelante valen cuatro mil, usted paga por sobre esas cuatro mil, pero Ecopetrol se destruyó y otra vez devolvió a mil y quién le devuelve lo que usted pagó si usted nunca recibió dividendos en ese aspecto.

Entonces, queremos encontrar una salida para darle tranquilidad a los empresarios, a la inversión de capital de alto riesgo que llega al país, que tiene muchas proyecciones y muchos proyectos acá, y eso es lo que queremos hacer.

Con el tema del recaudo Senadora, créame que estamos comprometidos a sacar el mayor recaudo posible para las políticas públicas que está solicitando el Presidente Petro, pero creo que esto se ha convertido en uno de los puntos más polémicos de la Reforma. Gracias Presidenta.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez.

**Sigue en el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Vámonos entonces como usted dice y se compromete el Gobierno para la ponencia para plenaria, nos sentamos a revisar los otros dos temas. Con ese compromiso, porque hay temas que al Congreso le inquietan sobre ese tema.

Entonces, por favor, votemos así, pero nos sentamos todos y revisamos los otros dos temas.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Moción de orden para el Senador Juan Diego.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidenta. Es que estamos discutiendo sobre una proposición que no existe y no la han

leído. Entonces, yo qué le pediría, que se lea la proposición como va a quedar para la discusión y la aprobación.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

**Enseguida toma la palabra el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Presidenta, tenemos claro que este proyecto lo hemos discutido con el aval del Gobierno nacional.

Yo que presenté la proposición, la proposición la tienen ahí, es importante leerla, porque ya el Ministro se ha comprometido que nosotros tenemos que seguir trabajando en las reuniones de ponentes, y ya revisamos los otros párrafos y ya miramos como la organizamos, pero entonces, yo sí le pido por favor que ponga a consideración y a votación la proposición que tiene aval del Gobierno nacional. Esa es la que hay que poner a votación. Muchas gracias.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Que no está radicada señor Senador todavía. Ok, pero hay otra radicada señora Presidente, respecto del artículo 22.

Doctor Monedero.

**Prosigue el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

El Senador Uribe está suscribiendo una proposición para eliminar el parágrafo 3º del artículo 22. Dele la palabra al Senador para que la explique.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra Senador Miguel Uribe para que explique su proposición brevemente.

**Toma la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias.

Bueno, yo trataré de ser lo más breve, llevo bastante tiempo sin hablar, entonces, aquí voy a tomar el tiempo necesario para explicar esto, porque es que, miren lo primero es que yo insisto que parte de lo que está pasando aquí en buena parte es el resultado de votar bloques de artículos, evitar esa discusión puntual, pero que esa proposición no corresponde a lo que están avalando, que debe cambiarse. Y básicamente eso me lleva a mí a presentar entonces una proposición de eliminación, que gane o pierda, debe quedar claro aquí que el propósito debe ser cambiar totalmente ese parágrafo. ¿Por qué?, y yo quiero hacer una aclaración aquí.

Aquí no estamos discutiendo el impuesto al patrimonio, es decir, no estamos poniendo en juego el impuesto al patrimonio, impuesto con el que yo

no estoy de acuerdo, impuesto con el que creo que se les fue la mano poniéndole más niveles, más bandas y no habiéndolo dejado temporal. Pero lo que es una grosería e irresponsabilidad absoluta, es valorar, especular, perdón, con el patrimonio de los colombianos, y eso era lo que estos Senadores y Representantes queríamos, evitar que eso pasara. ¿Cómo? Quitando ese valor intrínseco, perdón, no permitiendo que se valorara el patrimonio con el valor intrínseco a las acciones, eso era lo que queríamos. Claro para las que no cotizan en bolsa, pero esta proposición que habíamos aprobado los Congresistas. Entonces, qué pasó. Esta proposición que habíamos dicho, dejaba claro que no se permitía la valoración con valor intrínseco, pero al mismo tiempo eliminaba dos reglas más que no nos gustaban a los Congresistas.

Esas dos reglas se eliminaban, y hoy entonces el Gobierno dice ¡ojo!, ya no las queremos eliminar. ¿Cuáles son esas dos reglas? Son reglas que hacen algo muy parecido Mauricio. ¡Ojo!, el efecto de las dos reglas es muy parecido, tanto para acciones cotizadas en bolsa como para patrimonios en el exterior. ¿Qué quiere decir que el efecto es parecido?, especulan, crecen. El de bolsa es muy fácil, ahora lo hablábamos con el Representante Arana. A usted le van a cobrar impuestos o le van a valorar las acciones que coticen en bolsa al precio de cotización. Eso quiere decir que en el año que le va bien, le cobran impuestos con las ganancias; el día que le va mal, nadie se las reconoce. Debería ser al costo de adquisición como hoy corresponde, pero más que eso, lo que me parece es que ya no es la proposición que nosotros propusimos.

Entonces, yo entiendo que el Senador Mauricio dice, Ministro usted se compromete, tal cosa, pues yo no, está bien, yo con eso no estoy de acuerdo, porque a mí me parece un error estructural no cambiar ese parágrafo 3º, que además si lo cambiáramos como lo propusimos, eso eliminaría el parágrafo 4º por defecto, ¿Por qué?, porque ya no se necesitan excepciones para los emprendedores. El parágrafo 4º colegas, busca excepciones para que los emprendedores no tengan problemas con la adquisición de inversión para sus empresas. Si nosotros valoramos todo de esta misma manera no necesitamos todo esto, no se necesita el parágrafo 4º, tan cierto es lo que estoy diciendo, tan cierto es lo que estoy diciendo Mauricio, Mauricio, Mauricio.

No, pero yo les quiero decir esto aquí a ustedes porque no, ya, no hay afán, ya nos quedamos, ya se acabó, ya lo lograron, pero dame un minuto.

Entonces, el tema es el siguiente. Tan cierto es lo que yo estoy diciendo que no debería quedarse la regla 2 y 3, es decir, el numeral 2 y 3 que el mismo asesor del Ministerio nos dice, no es que, si se dejan esos numerales, necesitamos la excepción en el parágrafo 4º, lo que nosotros estamos haciendo debería eliminar la excepción del parágrafo 4º. Entonces, nosotros lo que deberíamos hacer es garantizar que lo dejáramos como está. Como eso no fue, porque entiendo que ya le quitaron el aval que como dice Wadith es una formalidad, no es un requisito legal, eso no es verdad, yo quiero poner en consideración de ustedes colegas,

la eliminación del parágrafo. No necesitamos para eso, no necesitamos aval. Si nosotros lo eliminamos queda el costo fiscal como está hoy. Listo, y al final pasa lo que nosotros queremos que pase.

Entonces, yo simplemente quiero decirles colegas. Todos aquellos que estaban de acuerdo con la proposición inicial, yo hoy les estoy dando una alternativa que podría llegar al mismo resultado. Ojalá me acompañen en eso. Yo quisiera que se ponga en consideración la eliminación del parágrafo 3º, eso llevaría a que no haya una valoración del patrimonio que especule sobre la riqueza de las compañías o de las personas y evitaríamos el problema que eso conlleva. Entonces, dicho eso, pues yo quisiera poner eso en votación y pues si evidentemente se niega, seguramente se pondrá en consideración la otra proposición que acaban de hacer que no conozco como queda. Gracias Presidenta.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

A usted, muchísimas gracias.

Me dicen que ya hay un acuerdo en la proposición. Tiene la palabra el Senador Cepeda, posteriormente el Senador Juan Carlos Garcés y termina el Senador Mauricio.

**Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, hubo una conversación previa y obviamente una conversación previa en medio de un debate cada parte puede interpretar de una manera diferente. Entendíamos que tenía el aval de la forma como lo habíamos presentado, el Ministro tiene su punto y su posición sobre esto. Yo lo que quiero decir aquí en tono menor:

Uno. Aquí ya hay un avance, señor Ministro, porque ya estamos hablando del costo de adquisición de las acciones más un IPC. Lo que quizás no dice aquí que debería decir es el 2023, a partir de la Declaración del 2023, pero digamos, ya desaparece el tema del valor intrínseco. El Ministro nos ha ofrecido, que en reuniones de ponentes, ya revisemos el tema que nos separa de unos párrafos; y debo decirle a la plenaria y a los colombianos, el Ministro Ocampo ha demostrado ser un hombre serio, un hombre de honor que realmente su palabra es más importante, siempre ha honrado su palabra; de manera que yo le pediría hoy a las Comisiones Económicas que aprobáramos tal como el Ministro ha dado el aval, pero con ese compromiso que él ha expresado, que en reuniones de ponentes nos metemos ya a escuchar los argumentos y a las modificaciones de fondo señora Presidenta, de manera, pues, que sería partidario de que avanzáramos y lo aprobáramos de esa manera.

Ahora, quiero repetir, señor Ministro, señor Viceministro, recordemos que hablamos de la Declaración del año 2023. Que esto no se vaya a tener con que, si las acciones se compraron en 1990, se les va a aplicar el IPC desde 1990 hasta el 2022,

de manera que arrancamos en 2022. Era todo señora Presidenta.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Si quiere Senador Juan Carlos antes de darle la palabra, me gustaría que escucháramos al señor Ministro...

Bueno, tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

**Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

No Presidenta, ¿por qué?, porque como yo desde el principio he sido el que ha estado insistiendo con esto, quiero aclarar algo, porque si es algo claro porque no quiero que quede en el ambiente, que es que el Ministro le dio el aval y ahora se lo quitó. No, miren, yo al Ministro le tengo mucho respeto y él, es más, él está avalando esto, porque no lo ha podido ni leer. Yo me le acerqué y él la tenía encima.

Entonces, yo sí no quiero que quede en el ambiente porque la proposición la empecé a hacer yo, que tenía aval del Gobierno, lo estábamos hablando con el Ministro, pero él nunca me dijo a mí que tiene aval. Quiero que quede claro, que quede claro aquí, porque el Ministro es una persona seria, y clarísimo me dijo que la pasáramos como la presenté, ahí la tenemos; y que los otros párrafos, los otros numerales lo íbamos a revisar en reunión de coordinadores. Yo les quiero decir, el Ministro Ocampo es una persona seria, y en todo lo que se ha comprometido, lo ha cumplido. Entonces, yo le pido al Congreso que avancemos y que ya los coordinadores y los ponentes en la discusión con el Ministro, como siempre hemos llegado, lleguemos a un acuerdo.

Muchas gracias, pero yo tenía que precisar esto, señora Presidenta, para que no quede en el aire el buen nombre del Ministro Ocampo. Muchas gracias.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Ni el buen nombre del Ministro Ocampo, ni el buen nombre suyo, ni de todos acá en la Mesa Directiva y los ponentes son conscientes de un poco, digamos el malentendido que pasó.

Vamos a poner en consideración... Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez.

**Prosigue el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Miren, aquí no hay enredo. Esto es un debate, esto sucede en los debates políticos.

El Ministro leyó un tema, le pareció bien, su Jurídica lo revisó, no le parecieron dos temas, él prefiere revisar a fondo dos temas que están incluidos ahí y lo que está diciendo es, vámonos con el primero y los otros dos los revisamos para la ponencia en segundo debate, pero aquí no ha pasado nada distinto a un debate político.

**Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, Senador, tiene la palabra el señor Ministro Ocampo frente a este tema y el compromiso con las Comisiones Económicas.

... (No se escuchó esta parte en el audio) ...

**Seguidamente, procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

*“Modifíquese el numeral 1° del párrafo del artículo 22 del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, el cual quedará así:*

*Parágrafo 3°. A efectos de determinar la base gravable del impuesto al patrimonio, se seguirán las siguientes reglas especiales:*

- 1. El valor de las acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales que no coticen en la Bolsa de Valores de Colombia o en una de reconocida idoneidad internacional, según lo determine la UAE, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), corresponde al costo fiscal determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I de este Estatuto, actualizado anualmente en el incremento porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en que se cause el impuesto al patrimonio.*

*El tratamiento previsto en este numeral será aplicable a la valoración de derechos en vehículos de inversión, tales como fiducias mercantiles o fondos de inversión colectiva, cuyos activos correspondan a acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales que no coticen en la Bolsa de Valores de Colombia o en una reconocida idoneidad internacional, según lo determine la UAE, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).*

*La determinación del valor de las acciones establecidas en este párrafo, solo tiene efectos en el impuesto al patrimonio, y no podrá ser aplicado a otros impuestos”.*

Firman los Senadores,

Efraín Cepeda, Mauricio Gómez, Juan Carlos Garcés, y otras firmas más, señora Presidenta, ilegibles.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Bueno, para poder entrar en votación de esta proposición, nos toca poner a consideración, la eliminación...

Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

**Toma el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Presidenta, a mí sí me parece que lo que sucedió es propio de un debate, pero no es lo correcto. Nosotros habíamos propuesto conscientemente un artículo, yo entiendo que pudo haber un mal entendido por parte del Gobierno, pero eso no fue lo que nosotros propusimos. Y yo sí creo que es un muy mal mensaje, que este Congreso no tenga la capacidad de frenar un artículo que consideramos nosotros es inconveniente.

Le hemos propuesto de la otra vía al Ministro que negando este artículo o en su defecto aprobando la proposición inicial que habíamos presentado, discutiríamos las reglas adicionales dentro de la discusión de la segunda ponencia, y ni siquiera se da la posibilidad para que eso suceda; tiene que ser el sometimiento absoluto a la voluntad del Gobierno y yo en eso no estoy de acuerdo, y me parece un mal mensaje a los colombianos que esta ponencia, esta Reforma Tributaria, en esta discusión de las Comisiones, salga prácticamente como se presentó en esta Comisión, es decir, yo tengo que dejar claro y que los colombianos sepan que en este debate no hubo una sola modificación a la ponencia presentada; ¡ni una!, como llegó, sale, el primer día, 48 horas después de haber presentado una ponencia de 360 páginas.

Para mí eso es atropellar absolutamente un debate fundamental para los colombianos; me parece que además fue grosero no escuchar a las personas y me parece aún un vicio de procedimiento no haber permitido votar por artículo, cuando yo lo exigí y lo pedí, pero le voy a decir una cosa Presidenta, sé que no están los votos para la eliminación de esta proposición, y teniendo... –Mauricio, Senador Gómez Amín, no, pero le quiero decir a usted, pero páreme bolas–.

Teniendo un gesto con el anfitrión del Atlántico y de Barranquilla y con los amigos Senadores, voy a retirar esa proposición, pero yo sí dejo constancia de que esta, que este, bueno y con usted Ministro, otro gesto más nuestro de la oposición con usted, uno tras otro, de una oposición democrática bien diferente a los que hoy gobiernan cuando eran oposición, pero yo vuelvo e insisto, que le quede claro a Colombia, que esta ponencia sale como entró, es decir, ni una modificación. Creo que es una grosería haber aprobado esto, así como así, y ustedes con constancias que espero que en la Plenaria no sea lo mismo, pero me parece una irresponsabilidad, lo más antidemocrático me parece haber sacado esto así. No suyo, no es problema suyo para que ahorita usted no me refute, no es problema suyo Presidenta, pero creo que el balance general de que esta ponencia salga como entró, es el peor mensaje para los colombianos, pero bueno yo me voy con la conciencia limpia, tranquila, fui coherente y seguiré haciendo el trabajo.

No solamente nos vemos en la Plenaria. Ustedes aquí colegas y los que apoyaron esta Reforma, nos acaban de dar un motivo más para salir a las calles; uno no, como 69 motivos más para salir a las calles, y aquí vamos poco a poco, poco a poco. Yo sé que

al Ministro le parece que fuimos pocos el 26 de septiembre, pero aquí vamos y seguiremos siendo más. Y lo que tengo claro, es que además también nos vamos a ver por las vías jurídicas, porque vuelvo y repito, lo que aquí pasó, a mí no me da tranquilidad.

Entonces gracias Presidenta, retiro la proposición. Senador Gómez, su capacidad de liderazgo me sorprende y le agradezco su recomendación, y a todos pues muchas gracias por haberse aguantado aquí, solo algunos, algunos de los comentarios que tenía preparados, pero bueno después seguimos.

**Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se pone en consideración el artículo 22 como viene en la ponencia con la modificación leída por la Secretaria al inciso 1°, parágrafo 1°.

Secretaria, por favor llame a lista.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

En discusión, la proposición y el artículo 22 como viene en la ponencia.

**Dice el señor Ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota SÍ.

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Pero Secretaria, por favor me repite exactamente. artículo 22 como viene en la ponencia con la modificación del inciso 1°, parágrafo 3°.

Llame a lista señora Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidenta.

Artículo 22, como viene en la ponencia con la modificación del numeral 1 del parágrafo 3° de este artículo.

¿Cómo vota el doctor Álvaro Henry Monedero?

**Responde el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Vota SÍ.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

El doctor Monedero vota SÍ.

Por el SÍ, **aprobando** el artículo 22 como viene en la ponencia, con la modificación del numeral 1 del parágrafo 3°, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando,

Aray Franco Juliana,  
 Argote Calderón Etna Támara,  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
 Carrasquilla Torres Silvio José,  
 Carreño Marín Carlos Alberto,  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro,  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
 González Duarte Kelyn Johana,  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
 Herrera Rodríguez Irma Luz,  
 Jarava Díaz Milene,  
 Manrique Olarte Karen Astrith,  
 Manzur Imbett Wadith Alberto,  
 Miranda Peña Katherine,  
 Monedero Rivera Álvaro Henry,  
 Muñoz Cabrera Juan Diego,  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
 Peinado Ramírez Julián,  
 Restrepo Carmona Daniel,  
 Robayo Bechara Saray Elena,  
 Tejada Echeverri José Alberto,  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticuatro (24) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Señora Presidente, la votación fue la siguiente: por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Cero (0); ha sido aprobado el artículo 22 como viene en la ponencia, con la modificación del numeral 1 del párrafo 3° del artículo 22, que se leyó por la Secretaría y firmada por los ponentes y ponentes coordinadores, avalada por el señor Ministro de Hacienda. Y deja la Secretaría certificado que la proposición radicada por el Senador Miguel Uribe, él la retiró.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado, llame a lista.

**Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidente.

**Por el SÍ, aprobando el artículo 22 como viene en la ponencia, con la modificación del inciso 1° del Parágrafo 3°, votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio.

En total diez (10) honorables Senadores.

**Por el NO, negando el artículo 22 como viene en la ponencia, con la modificación del inciso 1° del párrafo 3°, votó el honorable Senador:**

Uribe Turbay Miguel.

En total un (1) honorable Senador

Señora Presidente, por el **SÍ**: Diez (10) votos, por el **NO**: Un (1) voto; ha sido aprobada la proposición anunciada por la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señor coordinador ponente, artículo 96.

**Hace uso de la palabra el ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Vamos a votar el artículo 96, que es Derogatorias y Vigencias de la ley.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Léalo señora Secretaria, por favor.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El artículo 96, señora Presidente, es el de Vigencias y Derogatorias, y este artículo cuenta con noventa y siete (97) proposiciones radicadas, las cuales como ya se aprobó anteriormente, quedan como constancias para segundo debate.

**Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Señora Secretaria, llame a lista por favor.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se abre la discusión... tiene la palabra la Representante Irma.

**Interviene la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta. Para dejar también constancia de mi voto negativo en este artículo, por dos motivos principalmente.

El primero es la reducción de recursos para la protección y conservación de páramos, y también para el sector de tecnología, ciencia e investigación. Allí también hemos dejado unas proposiciones para segundo debate. Y aprovechar para también dejar constancia de mi voto negativo en el artículo 10, que tiene que ver con zonas francas, en especial porque estamos a la espera de una discusión de la proposición sobre el plan de internacionalización, el cual hemos propuesto que tenga una gradualidad y un acompañamiento, teniendo en cuenta que la exportación no es solamente una decisión de las empresas, sino que también depende de las condiciones del mercado. Muchas gracias Presidenta.

**Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se cierra la discusión.

Secretaria, cómo vota la Comisión Tercera, el artículo 96.

**Seguidamente procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En votación el artículo 96 como viene en la ponencia.

**Expresa el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota SÍ.

**Continúa con el llamado a lista la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Álvaro Henry Monedero vota SÍ.

**Por el SÍ, aprobando el artículo 96 como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Por el **NO, negando** el artículo 96 como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes Herrera Rodríguez Irma Luz, Muñoz Cabrera Juan Diego en total dos (02) honorables Representantes.

Señora Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: Veintidós (22), por el **NO**: Dos (2); ha sido aprobado el artículo 96 tal como viene en la ponencia por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista para la votación.

Sí señora Presidenta. honorables Senadores.

Por el **SÍ, aprobando** el artículo 96 como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

López Obregón Clara Eugenia.

En total once (11) honorables Senadores.

Por el **NO, negando** el artículo 96 como viene en la ponencia, votó el siguiente honorable Senador Uribe Turbay Miguel.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Once (11) votos, por el **NO**: Un (1) voto; ha sido aprobado el artículo 96 como viene en la ponencia.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Secretario. Secretaria Comisión Tercera, Título y...

**Manifiesta el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

No, antes vamos a votar una proposición para reordenar el articulado de la ponencia.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Lea la proposición señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

### PROPOSICIÓN

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y Senado de la República, para reorganizar el articulado en su numeración, una vez sea aprobado en primer debate el Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.

Lo anterior, en razón a las modificaciones realizadas al articulado presentado inicialmente como resultado del estudio y discusión de las proposiciones presentadas y aprobadas.

Firman los Representantes,

*Katherine Miranda, Juan Carlos Garcés, Carolina Espitia, Efraín Cepeda* y otras firmas más, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias señora Secretaria. Cómo vota la Comisión?

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Cómo votan Representantes? La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprueba esta proposición.

**Manifiesta el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Comisión Tercera del Senado aprueba señora Presidente la proposición.

**Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Título y pregunta señora Secretaria.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, hay una proposición radicada de modificación al Título, por el doctor Carlos Alberto Carreño, presentada como todas las propuestas, dice el doctor Monedero que queda como constancia para segundo debate, doctor Carreño.

**Expresa el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Donde incluye la palabra PAZ, en el Título

**Afirma la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

La que queda como constancia.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Queda como constancia.

El Título, un segundito, ya lo leo.

### Título:

**Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

Leído el Título, Presidente.

**Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se pone en consideración, Título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes?

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Monedero, ¿cómo vota?

**Responde el señor ponente coordinador, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota SÍ.

**Continúa con el llamado a lista la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Álvaro Henry Monedero vota SÍ.

Por el SÍ, aprobando el Título del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílder Ramiro

Castellanos Hernández Wílder Yair

Escobar Ortiz Wílder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wílmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticuatro (24) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Cero (0); ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretario Comisión Tercera de Senado, ¿cómo vota la Comisión?

**Prosigue el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidente.

**Por el SÍ, aprobando el Título del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Senadores:**

Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 López Obregón Clara Eugenia.

En total once (11) honorables Senadores.

Señora Presidente, han votado por el **SÍ**: Once (11), por el **NO**: Cero (0); ha sido aprobado el Título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate. Igualmente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, doctor Gustavo Bolívar, se designan como ponentes para segundo debate, los mismos que integraron para primer debate.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tiene la palabra el coordinador ponente, el doctor Monedero.

**Toma el uso de la palabra el señor ponente coordinador, doctor Alvaro Henry Monedero Rivera:**

Bueno, en nombre de los ponentes de Senado y Cámara que estuvieron trabajando arduamente durante estos dos meses y medio, darles las gracias por su trabajo; a los miembros de las Comisiones Económicas que hoy hicieron aportes, les garantizamos que vamos a tener en cuenta sus proposiciones que quedaron como constancia para el estudio para la ponencia de segundo debate. Esperemos que estos recursos sean utilizados de la mejor forma para que este país salga adelante. Muchas gracias.

**Finaliza la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Tras nueve (9) horas de discusión donde se escuchó absolutamente a todos los partidos políticos, hemos hecho varias audiencias y las seguiremos haciendo a lo largo y ancho del país, donde le dimos la oportunidad a la oposición, como esto es un debate democrático, donde se exprese la opinión, en muchos casos fueron recogidas en esta ponencia, se acaba de aprobar la Reforma Tributaria en su primer debate, y quiero dar especial agradecimiento a los partidos políticos por su talento democrático y por los aportes que se dieron.

A las Secretarías de la Comisión Tercera del Senado y Cámara, a sus equipos; a la Mesa Directiva sin lugar a dudas, y al Ministerio de Hacienda y a la DIAN, Viceministro, Andrea, excelente equipo. Hay que seguir mejorando esta Reforma Tributaria, hay que seguir escuchando a la ciudadanía, hay que seguir escuchando a la oposición, porque este gobierno tiene que mostrar que es realmente el gobierno del cambio y que en la diferencia podemos construir.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:**

Bueno, quiero agradecer muy especialmente a nombre del Gobierno nacional, la aprobación por parte de las Comisiones Económicas en primer debate de este Proyecto de ley que es muy significativo para los programas del Gobierno, además muy especialmente pues a la Presidenta de la Comisión Tercera de la Cámara, al Presidente de la Comisión Tercera del Senado, a los ponentes, a todos los ponentes y a todos los parlamentarios que aquí nos acompañaron.

Debo decir que este proyecto ha sido objeto de un amplísimo debate, yo creo que de pronto estamos estableciendo récord en la historia la legislativa de las horas que nos hemos sentado a discutir el Proyecto de ley, pero además también de las horas que ya sea con los parlamentarios o con el Gobierno nacional, se han sentado los gremios y otros actores sociales a discutir el Proyecto de ley. Muchas gracias a todos.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, doctor Gustavo Bolívar Moreno:**

Antes de darle la palabra al señor Director de la DIAN que también les quiere agradecer, yo también en nombre de todos los Senadores de la Comisión Tercera, quiero agradecerles.

El señor Presidente de la República acaba de llamar a comunicar que está muy contento por este gran paso que hemos dado hacia la financiación del salto social que tanto prometimos en campaña, y decirle a los miembros de la oposición, que contrario a lo que ellos habían manifestado, no se pupitrió esta Reforma Tributaria, se dieron todas las garantías, se les facilitó la palabra las veces que la pidieron, se tramitaron todas las proposiciones que presentaron, y como dice el señor Ministro, podemos estar batiendo un récord porque también estuve en otras Reformas Tributarias en el tiempo en que se debatió y en el tiempo en que se concilió con la población colombiana. Muchas gracias, estamos muy contentos. Desde el gobierno a todos los congresistas opositores y del gobierno muchas gracias, de verdad muchas gracias.

**Indica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Director.

**Prosigue el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Bueno, quiero darles las gracias a todos, al equipo desde luego de gobierno, pero sobre todo a las Comisiones Terceras con las que hemos llevado a cabo una conversación en la cual realmente se han incorporado puntos de vista de todos los partidos, de todos los sectores de la sociedad. Un agradecimiento muy grande a todo el equipo de la DIAN, que es una entidad que ha trabajado a toda marcha para sacar esto adelante para dejar un sistema tributario mejor para los colombianos.

Quiero, quiero recordar que nos quedan unos temas muy importantes para el debate en Plenaria que tienen que ver con la plata que hoy en día no están pagando los evasores del país. La tipificación de delitos de evasión que realmente les peguen a las personas que no están pagando lo que pagan hoy en día, es algo que aún está para debate, va a estar a debate del Congreso de la República, pero sobre todo se va a dar ante los ojos de todo el país; de todo el país que nos ha dicho con justa razón, estamos dispuestos a contribuir, todos podemos contribuir un poco más, pero es muy importante que paguen los evasores. Esto no lo podemos lograr sin unas sanciones penales

fuertes para aquellos que, con dolo, con la intención de causar un detrimento al Estado, hoy en día lo hacen de manera básicamente impune y no lo podemos lograr sin los recursos y sin las facultades que varias de las cuales han sido aprobadas hoy.

Estoy convencido de que ese debate será un debate de buena fe, con los mejores intereses de los colombianos en mente y que el Congreso de la República con el cual vamos a trabajar desde ya con la Plenaria, va a aprobar algo que sea mejor para los colombianos para garantizar el sustento económico del Estado Social de Derecho por el cual todos trabajamos desde este Recinto.

Muchísimas gracias a los congresistas de las Comisiones Terceras, de nuevo gracias al equipo legislativo y jurídico de la DIAN, y pues creo que este es un gran día para el país. Muchas gracias.

**Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Gracias a usted Director. Tiene la palabra el Ministro del Interior, el doctor Alfonso Prada.

**Sigue en el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil:**

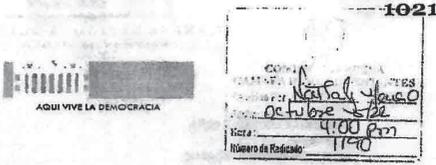
Muchas gracias Presidenta.

Únicamente para agradecer a las Comisiones Terceras, a todos los congresistas y las congresistas, a las Mesas Directivas encabezadas por su Presidenta y su Presidente de Comisiones, a los miembros de la Mesa Directiva, a ustedes señores Secretarios y señora Secretaria Elizabeth, muchas gracias por la disciplina, la concentración, el cuidado que tienen en un proyecto tan complejo, más de novecientas (900) proposiciones; cientos de horas dedicadas al estudio y un debate completamente abierto, amplio, transmitido en los medios de comunicación.

A los señores ponentes que aún se encuentran aquí; a los ponentes muchas, muchas gracias de todos los partidos y naturalmente un mensaje a la coalición de gobierno, de los partidos que integran esta coalición alrededor del Pacto Histórico, el Partido Liberal, el Partido Verde, el Partido de la U, el Partido Conservador, muchas, muchas gracias por el apoyo como bien lo señaló el Ministro de Hacienda, este proyecto para el Presidente Gustavo Petro y para el gobierno, es tal vez el Proyecto de ley más importante en la medida que con él se fondean y se financian las inversiones prioritarias del gobierno del cambio y de la potencia mundial de la vida que va a ser nuestro Plan de Desarrollo que estamos construyendo en las regiones con el pueblo colombiano y que aspiramos también en pocos meses, traerlo a consideración del Congreso de la República.

Será esta Reforma que ustedes han aprobado y si ella es como seguramente lo va a ser, acogida por la Plenaria en Senado y en Cámara, el instrumento más poderoso para el cambio que propuso el Presidente y por el cual fue elegido, así que muchas gracias a todos y a todas.

ANEXOS:



PROPOSICIÓN

*Negado*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5 de 1992, solicito se aplaque el debate en curso del proyecto de Ley No 118/2022 Cámara, 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", hasta el 18 de octubre con el fin de garantizar el estudio del nuevo texto por parte de los congresistas de las Comisiones Terceras Constitucionales que no han sido ponentes y además se permita la difusión necesaria en la ciudadanía en general.

*[Signature]*  
Miguel Uribe Turbay  
Senador del Centro Democrático

*[Signature]*  
César Rosales

*[Signature]*



KARINA ESPINOSA OLIVER  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

Karina Espinosa 022  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Señores  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Presidente  
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO  
Vicepresidente



Referencia: PROPOSICIÓN

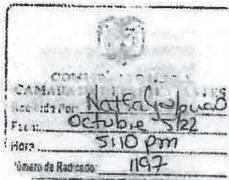
La presente es para solicitar, que una vez se estudie los impedimentos del Proyecto de Ley No.118 de 2022 Cámara – 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", se aplaque la discusión del Proyecto Ley en mención, para el martes 11 de octubre del presente año.

Cordialmente,

*[Signature]*  
KARINA ESPINOSA OLIVER  
Senadora de la República

Señores  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Presidente  
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO  
Vicepresidente

Referencia: PROPOSICIÓN



*Negado*

La presente es para solicitar el aplazamiento de la votación en primer debate del Proyecto de Ley No.118 de 2022 Cámara – 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" para el martes 11 de octubre del presente año.

Justificación:

La ponencia para primer debate del proyecto mencionado radicado el 4 de octubre del presente año, contiene 96 artículos, de los cuales: (i) se modifican 27 artículos, incluido vigencias y derogatorias, como se señala más adelante; (ii) se eliminan 19 artículos; (iii) se introducen 27 nuevos artículos; (iv) se mantienen 23 artículos y (v) a los cambios al artículo de vigencias y derogatorias. Lo anterior sumado al poco tiempo de preparación que hemos tenido los congresistas de la Comisión Tercera Conjuntas, debido a que: la ponencia se radicó el día de ayer 4 de octubre; se publicó en Gaceta el día de hoy 5 de octubre; y espera ser debatida mañana 6 de octubre a las 7:00 AM, se hace necesario que se aplaque la discusión y votación para el martes de la próxima semana.

Cordialmente,

*[Signature]*  
Karina Espinosa Oliver  
Senadora de la República

Bogotá, D.C., 5 de octubre de 2022

Doctora  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Presidenta  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor  
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO  
Presidente  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Apreciado doctor(a):

De manera comedida solicito sea excusada mi inasistencia a la sesión de comisiones terceras conjuntas Cámara y Senado, citada para el día jueves 6 de octubre de la presente anualidad, la que se encuentra justificada por incapacidad médica adjunta en uno (1) folio.

Aterramente,

*[Signature]*  
LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 10 5  
Año Mes Día

Gilberto Arango Leonardo  
et. APELLIDO et. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 71396.267

DIAGNÓSTICO: Ive a/h

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: AÑO 2022 Mes 10 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD 2 PRORROGA  No.       
(en letras) (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las comisiones económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 3, 69 Y 70 del PROYECTO DE LEY No. 118/2022(CÁMARA) y 131/2022 (SENADO) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", debido a que, tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por la ley tenemos participación en sociedades comerciales y los presentes artículos dictan disposiciones con relación a los dividendos.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República.

*[Firma]*

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA  
Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las comisiones económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 29 y 30 del PROYECTO DE LEY No. 118/2022(CÁMARA) y 131/2022 (SENADO) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", debido a que, tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en estaciones de servicio y los presentes artículos dictan disposiciones con relación a los combustibles.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República.

*[Firma]*

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA  
Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Título II del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que sería sujeto pasivo del impuesto discutido, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

*[Firma]*

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Honorable Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado**, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo hacemos parte de sociedades, sujetas a régimen de persona jurídica, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

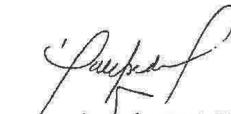
  
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Honorable Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado**, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo hacemos parte de sociedades y recibimos dividendos o participaciones, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

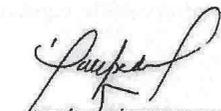
  
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Honorable Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado**, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que en mi campaña para el Senado de la República, periodo 2022-2026, recibí aportes de familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley y de mi propio partido político, quien también recibió aportes del sector privado, los anteriormente mencionados podrían ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,

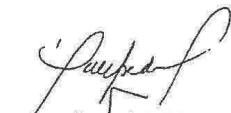
  
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Honorable Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado**, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados por la ley y yo tenemos intereses respecto a derechos adquiridos pensionales y podríamos vernos beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,

  
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Honorable Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Capítulo IV del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado**, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que familiares dentro del primer y segundo grado consanguinidad y yo tenemos intereses en el sector inmobiliario y podríamos ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,

  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Honorable Senador de la República

**SENADOR GALLO**



Bogotá, 5 de octubre de 2022

Honorable Senador  
**GUSTAVO BOLÍVAR**  
Presidente  
Comisión Tercera  
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento votar el "Proyecto de Ley N° 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente solicito se me declare el impedimento para votar el artículo 9 proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que hacen parte de entidades financieras y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Cordialmente,



**JUAN PABLO GALLO**  
Senador de la República

**SENADOR GALLO**



Bogotá, 5 de octubre de 2022

Honorable Senador  
**GUSTAVO BOLÍVAR**  
Presidente  
Comisión Tercera  
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento votar el "Proyecto de Ley N° 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente solicito se me declare el impedimento para votar los artículos 9, 27 proyecto de la referencia. Lo anterior ya que recibí apoyo en campaña de empresas que pueden ser beneficiadas o afectadas con la decisión que se tome.

Cordialmente,



**JUAN PABLO GALLO**  
Senador de la República

**SENADOR GALLO**



Bogotá, 5 de octubre de 2022

Honorable Senador  
**GUSTAVO BOLÍVAR**  
Presidente  
Comisión Tercera  
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento votar el "Proyecto de Ley N° 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente solicito se me declare el impedimento para votar los artículos 2, 8 y 96 proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que ostentan la calidad de pensionados y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Cordialmente,



**JUAN PABLO GALLO**  
Senador de la República

**SENADOR GALLO**

Bogotá, 5 de octubre de 2022

Honorable Senador  
**GUSTAVO BOLÍVAR**  
Presidente  
Comisión Tercera  
Ciudad

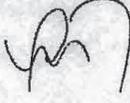
Ref: Manifestación de Impedimento votar el "Proyecto de Ley N° 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente solicito se me declare el Impedimento para votar el artículo 30 del proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que hacen parte del sector de la gasolina pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Cordialmente,



**JUAN PABLO GALLO**  
Senador de la República

H.S.A.CH-CS-CV19-0062-2022  
Bogotá D.C., 5 de octubre de 2022

Doctor  
**GUSTAVO BOLÍVAR MORENO**  
Presidente  
Comisión Tercera  
Senado de la República

Doctora  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Presidenta  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Impedimento al Proyecto de Ley No. 118/2021 (Cámara) y 131/2021 (Senado) "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".

Me permito presentar a consideración de las comisiones terceras conjuntas, En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, se me declare impedido para participar en debates, deliberaciones y votaciones en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 118/2021 (Cámara) y 131/2021 (Senado) "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi persona y familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad participan en actividades económicas destinatarias del proyecto de ley de la referencia.

Atentamente,



**ARTURO CHAR CHALUB**  
Senador de la República

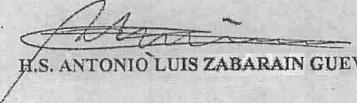
**IMPEDIMENTO**

Declaro en la presente sesión conjunta de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por considerar que en la discusión y posterior votación del mencionado Proyecto de Ley se podría presentar y/o causar un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley y que igualmente recibí aportes a mi campaña al Senado de la República de parte de familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley - así como de entidades del sector privado y de mi partido político, quien también recibió aportes de entidades del sector privado - quienes, me refiero a todas las anteriores, podrían verse beneficiadas por la presente ley.

Por lo anterior, en virtud del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, pongo a disposición de los honorables congresistas el presente impedimento.

De los Honorables Congresistas,



**H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA**

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2022

H. Representante  
**Katherine Miranda Peña**  
Presidenta  
Comisión Tercera Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a los Congresistas de las Comisiones Terceras Conjuntas, mi Impedimento para conocer y participar en el debate de los temas relacionados con hotelería, turismo, cine, televisión y medios audiovisuales, especialmente en lo establecido en el artículo de vigencia y derogatorias en la respectiva discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 118 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", por existir posibles conflictos de interés, dado que tengo una propiedad en el sector turístico y he percibido ingresos por derechos de autor en obras audiovisuales que podría obtener algún beneficio con el proyecto de la referencia.

Atentamente,



**GUSTAVO BOLÍVAR MORENO**  
Senador de la República de Colombia

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2022

Honorable Senador  
**GUSTAVO BOLÍVAR**  
 Presidente  
 Comisión tercera

**IMPEDIMENTO**

Ref.: Proyecto de Ley 118 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o integrantes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con este Proyecto de Ley. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la Reforma Tributaria. Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el mismo proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,



**MIGUEL URBELTURBAY**  
 Senador de la República

AÑO MES DÍA  
 2022 10 06

**TODOS  
 NEGADOS  
 6-10-22**

me hevo impedido por  
 participar en la discusión  
 de  
 por tener intereses en sociedades  
 comerciales que se ven  
 afectadas por las disposiciones  
 del proyecto de ley 118  
 de 2022 y 118 +  
 como jefe de familia  
 tributa

**Hmy hgh**  
 impedimento de la U-S.  
 Clara Lopez amegon

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2022

Honorable Senador  
**GUSTAVO BOLÍVAR**  
 Presidente  
 Comisión tercera

**IMPEDIMENTO**

Ref.: Proyecto de Ley 118 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o partícipes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con este Proyecto de Ley. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña, y al Partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la reforma tributaria. Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados por el mismo proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,



**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**  
 Senador de la República

Bogotá, D. C., octubre 6 de 2022

Honorable Senador  
**Gustavo Bolívar**  
 Presidente  
 Comisión tercera  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Ciudad

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a las comisiones económicas conjuntas del Senado de la República y Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del del proyecto de ley 118 de 2022 cámara- 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que mi persona y familiares dentro de primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad participan en actividades económicas destinadas en el proyecto de ley de la referencia.

Cordialmente,



**MAURICIO GÓMEZ AMÍN**  
 Senador de la República

Bogotá, D. C., octubre 6 de 2022

Honorable Senador  
Gustavo Bollvar  
Presidente  
Comisión tercera  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

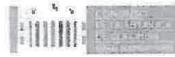
**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a las comisiones económicas conjuntas del Senado de la República y Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del del proyecto de ley 118 de 2022 cámara- 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior en razón tengo familiares en primer y segundo grado de afinidad, que tienen relaciones económicas directas con temas relacionados a vivienda, turismo, hoteles y podrían verse beneficiados con la aprobación de los artículos relacionados con estos temas.

Cordialmente,

**MAURICIO GÓMEZ AMÍN**  
Senador de la República



Bogotá D.C., 06 octubre de 2022.

Señora,  
Elizabeth Martín Barrera  
Secretaría General  
Comisión Tercera de Crédito y Hacienda Pública  
E. S. D.

**KATHERINE MIRANDA**  
Negado  
COMISIÓN TERCERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Nataly Jairo*  
Fecha: *Octubre 5/22*  
Hora: *4:15 Pm*  
Número de Radicado: *1191*

Asunto: Radicación de impedimento para discutir el Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara- 131 de 2022 Senado.

Cordial saludo,

A través de la presente me permito presentar impedimento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 287 y 291 de la Ley 5 de 1992, toda vez que algunos financiadores de mi campaña para el periodo 2022-2026 se dedican a actividades económicas sobre los lácteos, harinas y banca. En ese sentido, mi participación en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara- 131 de 2022 Senado -Reforma Tributaria-, podría generar un conflicto de intereses.

Atentamente,

*Katherine Miranda*  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

*aygarcés*  
Bogotá D.C. 5 de octubre de 2022



Honorable Representante  
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Presidente Comisión Tercera  
CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

**DECLARACION POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés en la discusión y votación de los siguientes artículos: parágrafo 2 del artículo 9, los artículos 31 al 34, el Capítulo II titulado "Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos" contenida en el artículo 43 y el artículo 96 todos del Proyecto de Ley No. 118/2022 Cámara y 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo parientes dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalado por la ley que en empresas pertenecientes a la industria de alimentos, plásticos y cine.

Cordialmente,

*CHRISTIAN M. GARCÉS*  
**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

*aygarcés*  
Bogotá D.C. 23 de agosto de 2022



Honorable Representante  
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Presidente Comisión Tercera  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

*Negado*  
COMISIÓN TERCERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Nataly Jairo*  
Fecha: *Agosto 23/22*  
Hora: *4:40 pm*  
Número de Radicado: *228*

**DECLARACION DE POSIBLE IMPEDIMENTO POR FINANCIACIÓN DE CAMPAÑA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 118/2022 Cámara y 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" por cuanto puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña, sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

*CHRISTIAN M. GARCÉS*  
**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Centro Democrático

**COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *Nataly Jairo*  
 Fecha: *Octubre 04/22*  
 Hora: *9:40am*  
 Número de Radicado: *1742*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca

*He quedado*

Bogotá D. C., octubre 04 de 2022.

Doctora:  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Presidente  
 Comisiones Económicas Terceras Conjuntas De La Cámara De Representantes Y Del Senado De La República  
 Ciudad

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 118/2022 Cámara - 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Muy comedidamente, solicito a los miembros de las Comisiones Económicas Terceras Conjuntas de la Honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 118/2022 Cámara - 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que mi anterior campaña recibió aportes por parte de empresas que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca.

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

**COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *Nataly Jairo*  
 Fecha: *Septiembre 13/22*  
 Hora: *3:00 pm*  
 Número de Radicado: *721*

*He quedado*

Honorable Representante  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Presidente Comisión Tercera  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

**DECLARACION DE POSIBLE IMPEDIMENTO POR FINANCIACIÓN DE CAMPAÑA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 118/2022 Cámara y 131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", por cuanto puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña, sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO GUENCA CHAUX**  
 Representante a la Cámara por el Guanía  
 Cambio Radical

Bogotá, 5 de octubre de 2022

*Impedimento He quedado*

**COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 2 del Proyecto de Ley 118 de 2022 (CÁMARA) y 131/2022 (SENADO) "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" puesto que actualmente soy beneficiaria de una pensión de sobreviviente, lo que podría generar un eventual conflicto de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

Cordialmente,

**Sandra Bibiana Aristizábal Saleg**  
 Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío

*De igual manera dado q existen articulos nuevos en ellos q se refieren a los mencionados*

**COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS**  
 Recibido Por: *Nataly Jairo*  
 Fecha: *Octubre 04/22*  
 Hora: *5:20 pm*  
 Número de Radicado: *1204*

Bogotá, 5 de octubre de 2022

*Impedimento He quedado*

**COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 6 del Proyecto de Ley 118 de 2022 (CÁMARA) y 131/2022 (SENADO) "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" puesto que actualmente soy beneficiaria de una pensión de sobreviviente, lo que podría generar un eventual conflicto de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

Cordialmente,

**Sandra Bibiana Aristizábal Saleg**  
 Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío

**COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *Nataly Jairo*  
 Fecha: *Octubre 04/22*  
 Hora: *5:30 pm*  
 Número de Radicado: *1202*

Bogotá, 5 de octubre de 2022

Impedimento *Negado*

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 8 del Proyecto de Ley 118 de 2022 (CÁMARA) y 131/2022 (SENADO) "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" puesto que actualmente soy beneficiaria de una pensión de sobreviviente, lo que podría generar un eventual conflicto de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

Cordialmente,

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg  
Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: <i>Nataly Jairo</i>
Fecha: <i>Octubre 5/22</i>
Hora: <i>5:30 pm</i>
Número de Radicado: <i>1202</i>

Bogotá, 5 de octubre de 2022

*Oct 6/22*

Impedimento *Negado*

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 9 del Proyecto de Ley 118 de 2022 (CÁMARA) Y 131/2022 (SENADO) "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" puesto que tengo intereses en el sector turístico y soy propietaria de una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de muebles de carpintería, lo que podría eventualmente generar conflictos de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

Cordialmente,

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg  
Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: <i>Nataly Jairo</i>
Fecha: <i>Octubre 5/22</i>
Hora: <i>5:30 pm</i>
Número de Radicado: <i>1201</i>

Bogotá, 5 de octubre de 2022

*Oct 6/22*

Impedimento *Negado*

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 22 del Proyecto de Ley 118 de 2022 (CÁMARA) Y 131/2022 (SENADO) "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" puesto que tengo intereses en el sector turístico así como una empresa dedicada a la fábrica de muebles de carpintería en el departamento del Quindío, lo que podría eventualmente generar conflictos de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

Cordialmente,

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg  
Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: <i>Nataly Jairo</i>
Fecha: <i>Octubre 5/22</i>
Hora: <i>5:30 pm</i>
Número de Radicado: <i>1200</i>

Bogotá, 5 de octubre de 2022

*Oct 6/22*

Impedimento *Negado*

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 27 del Proyecto de Ley 118 de 2022 (CÁMARA) Y 131/2022 (SENADO) "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" puesto que tengo intereses en el sector turístico y soy propietaria de una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de muebles de carpintería, lo que podría eventualmente generar conflictos de intereses en la discusión y votación del mencionado artículo.

Cordialmente,

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg  
Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: <i>Nataly Jairo</i>
Fecha: <i>Octubre 5/22</i>
Hora: <i>5:30 pm</i>
Número de Radicado: <i>1199</i>

*Diana Loana*  
*06 Oct 2022*



**IMPEDIMENTO Negado**

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2022

<b>Doctora</b> <b>LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA</b> Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá D.C.	<b>Doctor</b> <b>GUSTAVO BOLÍVAR MORENO</b> Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Senado de la República Congreso de la República Bogotá D.C.
--	--

**Asunto:** Impedimento para la discusión y votación de algunos artículo del Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara – 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

Señores Presidentes, cordial saludo.

De la manera más atenta, y considerando lo dispuesto por el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por el artículo 1 y siguientes de la Ley 2003 de 2019, y la decisión tomada por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-302-21 de 9 de septiembre de 2021; me permito solicitarles que pongan a consideración de las Comisiones Terceras Conjuntas del Congreso de la República el presente Impedimento para participar de la discusión y votación de los artículos 3, 4, 5, 6, 69, 70. Esto toda vez que lo dispuesto en esos apartados pueden afectar un beneficio particular, actual y directo a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad.

Cordialmente,

  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

*Diana Loana*  
*06 Oct 2022*



**IMPEDIMENTO Negado**

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2022

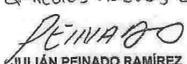
<b>Doctora</b> <b>LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA</b> Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá D.C.	<b>Doctor</b> <b>GUSTAVO BOLÍVAR MORENO</b> Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Senado de la República Congreso de la República Bogotá D.C.
--	--

**Asunto:** Impedimento para la discusión y votación de algunos artículo del Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara – 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

Señores Presidentes, cordial saludo.

De la manera más atenta, y considerando lo dispuesto por el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por el artículo 1 y siguientes de la Ley 2003 de 2019, y la decisión tomada por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-302-21 de 9 de septiembre de 2021; me permito solicitarles que pongan a consideración de las Comisiones Terceras Conjuntas del Congreso de la República el presente Impedimento para participar de la discusión y votación de los artículos 3, 6, 30, 69 y 96. Esto toda vez que lo dispuesto en esos apartados tratan sobre sectores económicos de quienes fueron financiadores de mi campaña.

Cordialmente, *De igual manera dado que existen artículos nuevos en ellos que se refieren a los temas mencionados*

  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

*OS*  
*06/10/22*



**IMPEDIMENTO Negado**

Ref.: Proyecto de Ley 118 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que posiblemente tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, que puedan resultar afectados o beneficiados.

Igualmente, pueden afectarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de mi campaña, o del Partido Centro Democrático, al que pertenezco.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

  
**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Centro Democrático

  
 COMISIÓN TERCERA  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *Nataly Jairo*  
 Fecha: *06/10/22*  
 Hora: *4:40 pm*  
 Número de Radicador: *1192*

*OS*  
*06/10/22*



**IMPEDIMENTO Negado**

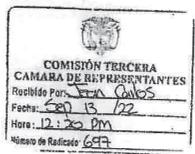
Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 118 de 2022: "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" porque familiares dentro de los grados que establece la Ley puedan verse beneficiados o afectados por las disposiciones establecidas en este Proyecto Ley.

Por otra parte, personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña o al Partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados con los contenidos que este proyecto de reforma tributaria contiene.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

  
**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Centro Democrático

  
 COMISIÓN TERCERA  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *JOHN CAJOS*  
 Fecha: *06/10/22*  
 Hora: *12:20 PM*  
 Número de Radicador: *669*

*21/11/22  
oct 6/22*

  
Representante Juliana Aray Franco  
Partido Conservador

**IMPEDIMENTO Negado**

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 3, 43 y 69 del Proyecto de Ley N°118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras medidas"; toda vez que, desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

*Juliana Aray Franco*  
JULIANA ARAY FRANCO  
Representante a la Cámara Departamento de Bolívar.  
[juliana.aray@camara.gov.co](mailto:juliana.aray@camara.gov.co)

*Diary I congo  
06 Oct 2022  
7:50 AM*

  
Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

**IMPEDIMENTO Negado**

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del artículo 29 del Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara y 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", toda vez que uno de los aportantes a mi campaña se dedica al expendio de derivados de combustibles fósiles.

Cordialmente,

*Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*  
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA**

**IMPEDIMENTO Negado**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del PROYECTO DE LEY No. 118 de 2022 CÁMARA y 131 de 2022 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en los artículos 74, 81 y 82, especialmente los temas relacionados con la deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y las entidades del Régimen Tributario Especial

*Saray Elena Robayo Bechara*  
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

  
COMISIÓN TERCERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Nataly Jarama*  
Fecha: *06 de octubre 2022*  
Hora: *5:20 pm*  
Número de Radicador: *1209*

Bogotá D.C. 05 de octubre de 2022.

DRA.  
LUVI KHATERINE MIRANDA PEÑA.  
Presidente Comisión Tercera  
Honorable Cámara de Representantes.

*Negado*

Ref. Impedimento discusión y votación de los artículos relacionados con el sector Agropecuario, Ganadero, de Infraestructura y vivienda, en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad en familiares, lo mismo en deducciones y beneficios a persona natural y jurídica, obligaciones con la DIAN en del PROYECTO DE LEY No 118/2022 (Cámara) No 131/2022 (Senado).

Honorable presidenta,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con el sector Agropecuario, Ganadero, de Infraestructura y vivienda, en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad en familiares, del Proyecto de Ley No 118/2022 (Cámara) y No 131/2022 (Senado) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Debido a que tengo conflicto de intereses, por que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones en estos dos sectores, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP No 5 me genera un conflicto de Intereses.

Agradezco la atención prestada a la presente.

*John Fredy Núñez Ramos*  
JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara



Bogotá D.C. 05 de octubre de 2022.

DRA.  
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA.  
Presidenta Comisión Tercera  
Honorable Cámara de Representantes.

*Negado*

Ref. Impedimento discusión y votación de los artículos relacionados con el sector Agropecuario, Ganadero, de Infraestructura y vivienda, en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad en familiares, lo mismo en deducciones y beneficios a persona natural y Jurídica, obligaciones con la DIAN en del PROYECTO DE LEY No 1118/2022 (Cámara) No 131/202 (Senado).

Honorable presidenta,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con el sector Agropecuario, Ganadero, de Infraestructura y vivienda, en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad en familiares, del Proyecto de Ley No 118/2022 (Cámara) y No 131/2022 (Senado) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Debido a que tengo conflicto de intereses, por que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones en estos dos sectores, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP No 5 me genera un conflicto de Intereses.

Agradezco la atención prestada a la presente.

  
JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara

Bogotá, 5 de octubre de 2022

DOCTORA  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaria General Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

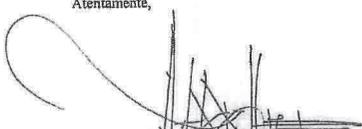
*Negado*

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito poner a consideración de esta célula congresional impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate del artículo 30 y artículo 96, referente al literal c) del numeral 4 del artículo 235-2, del proyecto de ley no. 118/2022(cámara) y 131/2022 (senado) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La razón de esta manifestación obedece a que recibí aportes para mi campaña de empresas del sector de construcción y transporte de pasajeros, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Atentamente,

  
HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Bogotá D.C., octubre de 2022

Doctora  
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Presidenta  
Comisiones Terceras Conjuntas  
Congreso de la República

Asunto: declaración de impedimento

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a las comisiones con todo respeto que me declaro impedido para votar los artículos 9, 11 y 70 del proyecto de ley 118 de 2002 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dado que en los mismos se hace referencia a beneficios para el sector hotelero, al límite para los beneficios e incentivos tributarios de las sociedades nacionales, y a una tarifa especial en lo concerniente a dividendos y participaciones pagadas o abonadas en cuenta a sociedades nacionales, sectores y figuras en las que tengo Intereses económicos y participaciones directas y por ende podría verme eventualmente beneficiado.

Atentamente,

  
ELKIN RODOLFO OSPINA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Bogotá, octubre 6 de 2022.

Doctora  
Katherine Miranda Peña.  
Presidenta de la Comisión Tercera de Hacienda & Crédito Público.

*Diana Lozano  
06 oct 2022*

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 118 de 2022. Cámara.

*de ley  
Negado*

Honorable Presidente:

De acuerdo con el artículo 286 numeral C y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992, comunico a la Honorable Presidente de Comisión que presento actualmente conflicto de intereses de manera particular y directa en el artículo sesenta y nueve 69º del respectivo proyecto, en virtud a que mi compañero permanente y yo tenemos empresas vinculadas en el régimen especial ZOSE. (artículo 288, ley 1955/19)

  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.  
Representante de la Cámara.  
CITREP 2. ARAUCA.

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

Bogotá, octubre 6 de 2022.

Doctora  
Katherine Miranda Peña.  
Presidente de la Comisión Tercera de Hacienda & Crédito Público.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 118 de 2022. Cámara.

Honorable Presidente:

De acuerdo con el artículo 286 numeral y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992, comunico a la Honorable Presidente de Comisión que presento actualmente conflicto de intereses de los congresistas de manera particular y directa para poder participar en discusión y votación de los artículos que tengan relación con el sector agropecuario, ganadero, infraestructura y vivienda del PROYECTO LEGISLATIVO 118 DE 2022. (Cámara) y 131 DE 2022 (Senado). "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

*de ley  
Negado*

*Diana Loango  
6 oct 2022  
8:26 am*

*KMO*  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.  
Representante de la Cámara.  
CITREP 2. ARAUCA.

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

Bogotá, octubre 6 de 2022.

Doctora  
Bogotá, octubre 6 de 2022.  
Doctora  
Katherine Miranda Peña.  
Presidente de la Comisión Tercera de Hacienda & Crédito Público.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 118 de 2022. Cámara.

Honorable Presidente:

De acuerdo con el artículo 286 numeral C y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992, comunico a la Honorable Presidente de Comisión que presento actualmente conflicto de intereses de manera particular y directa en el artículo veintidós 22" del respectivo proyecto, en virtud a que mi compañero permanente ha sido beneficiario de deducción de impuestos.

*Negado*

*Diana Loango  
06 oct 2022*

*KMO*  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.  
Representante de la Cámara.  
CITREP 2. ARAUCA.

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

Bogotá, octubre 6 de 2022.

Doctora  
Katherine Miranda Peña.  
Presidente de la Comisión Tercera de Hacienda & Crédito Público.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 118 de 2022. Cámara.

Honorable Presidente:

De acuerdo con el artículo 286 numeral C y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992, comunico a la Honorable Presidente de Comisión que presento actualmente conflicto de intereses de manera particular y directa en el artículo nuevo (contribuyentes de corrección sin pago) del respectivo proyecto, en virtud a que mi compañero permanente puede tener obligaciones pendientes con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN.

*Negado*

*Diana Loango  
06 oct 2022*

*KMO*  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.  
Representante de la Cámara.  
CITREP 2. ARAUCA.

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

Bogotá, octubre 6 de 2022.

Doctora  
Katherine Miranda Peña.  
Presidente de la Comisión Tercera de Hacienda & Crédito Público.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 118 de 2022. Cámara.

Honorable Presidente:

De acuerdo con el artículo 286 numeral A & C y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992, comunico a la Honorable Presidente de Comisión que presento actualmente conflicto de intereses de manera particular y directa en el artículo sesenta y nueve 69" del respectivo proyecto, en virtud a que mi compañero permanente y yo somos habitantes de un Departamento Fronterizo y adquirimos combustibles en la región. (inciso 1 artículo 19, ley 191/95)

*Negado*

*Diana Loango  
06 oct 2022*

*KMO*  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.  
Representante de la Cámara.  
CITREP 2. ARAUCA.

**JUAN DIEGO**  
 MIEMBRO REPRESENTANTE DE LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO Negado**

Me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 118/2022(CÁMARA) y 131/2022 (SENADO) "Por Medio De La Cual Se Adopta Una Reforma Tributaria Para La Igualdad Y La Justicia Social Y Se Dictan Otras Disposiciones", toda vez que, algunas de sus disposiciones podrían generar un potencial beneficio particular, actual y directo, esto dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, como lo establece la legislación colombiana.

Por lo anterior, coloco el presente impedimento en conocimiento de la mesa directiva para que sea puesto en consideración de las comisiones económicas conjuntas de Cámara y Senado.

Cordialmente;

**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
 Representante a la Cámara por el Meta  
 Partido Alianza Verde

Bogotá D.C., octubre de 2022.

Señora,  
 Elizabeth Martín Barrera  
 Secretaria General  
 Comisión Tercera de Crédito y Hacienda Pública  
 E. S. D. **Negado**

Asunto: Radicación de impedimento para discutir el Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara- 131 de 2022 Senado.

Cordial saludo,

A través de la presente me permito presentar impedimento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 287 y 291 de la Ley 5 de 1992, toda vez que algunos financiadores de mi campaña para el periodo 2022-2026 se dedican a actividades económicas ~~relacionadas con el sector~~. En ese sentido, mi participación en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara- 131 de 2022 Senado -Reforma Tributaria-, podría generar un conflicto de intereses.

Atentamente,

**DANIEL RESTREPO CARMONA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Conservador Colombiano.

Bogotá 6./10/22.

**Negado**

Presento Impedimento por posibles afecciones o beneficios que puedan generari para mi y/o mis familiares en primero y segundo grados de consanguinidad y afinidad, mi participación en la votacion de la reforma tributaria en discusion

**Etra Tamara Arge C.**

Bogotá 6 de octubre 2022

**DOCTORA**  
**KATHERIN MIRANDA**  
 PASADANTE COMISION 3  
 E. S. M

REF: IMPEDIMENTO Negado

Por medio del presente documento presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley # 118/2022 CAMARA Y 131/2022 SENADO TODA VEZ QUE RECIBI APORTES A MI CAMPAÑA ATRAVES DE MI PARTIDO Y ESTE RECIBIO APORTES DE EMPRESAS QUE PODRIAN USARSE BENEFICIARIAS Y ADEMÁS POR PODER EXISTIR ALGUN TIPO DE CONFLICTO DE INTERESES A TITULO PERSONAL O FAMILIAR.

**Silvia Carrasquilla Torres**  
 REPRESENTANTE

*al 17 oct 2022*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Wilmer Castellanos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2022

Doctora

Honorable Representante  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Presidente  
Comisiones Conjuntas Terceras  
Congreso de la República

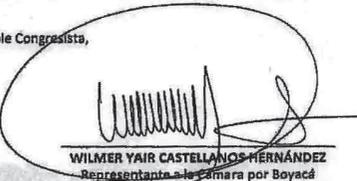
Asunto: Declaración de Impedimento *Negado*

Respetada Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para conocer y participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley N.º 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de Intereses, dado que mis familiares y yo tenemos intereses en algunos sectores como agricultura, construcción y transporte, así como pensionados que pueden verse beneficiados o afectados con la discusión de la reforma. En igual sentido, frente a los aportantes a mi campaña.

Del Honorable Congresista,

  
**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá

*al 17 oct 2022*

**Tejada**  
La voz de nuestra patria

*Negado*

Presento impedimento ante la Secretaría puesto que siendo empresario, socio y accionista de empresas, puedo estar en curso de impedimento por la aprobación y discusión de este Proyecto de Ley de Reforma Tributaria que puede beneficiarme, directa o indirectamente.

  
Jose Alberto Tejada Echeverri  
Representante por el Valle del Cauca

*al 13 oct 2022*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Yamil Hernando Arana Paduaí**  
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO *Negado*

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 2, 9, 13, 27, 29, 30 y 96 del Proyecto de Ley N.º 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS"; toda vez que, las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley podrían tener relación con el contenido de los artículos mencionados, razón por la cual yo podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,

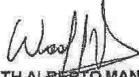
  
**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

IMPEDIMENTO *Negado*

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 288 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del artículo 20º del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que sería sujeto pasivo del impuesto discutido, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto de ley.

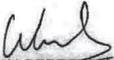
Cordialmente,

  
**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que hago parte, así como mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley hacemos parte de sociedades y recibimos dividendos, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

  
**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

**IMPEDIMENTO** *Negado*

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que hago parte, así como mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley hacemos parte de sociedades, sujetas a régimen de persona jurídica, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

  
**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

**IMPEDIMENTO** *Negado*

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que familiares dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad estipulados por la ley yo tenemos intereses en derechos adquiridos pensionales y podríamos vernos beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,

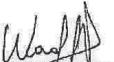
  
**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

**IMPEDIMENTO** *Negado*

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley Número 118 De 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."

Dado que en mi campaña para la Cámara de Representantes, periodo 2022-2026, recibí aportes de familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, entidades del sector privado y de mi propio partido político, quienes podrían ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,

  
**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba



**Durante la sesión solicitaron la verificación del Quórum, Arrojando la siguiente votación:**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCES ROJAS JUAN CARLOS		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GOMEZ AMIN MAURICIO		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
URIBE TURBAY MIGUEL	✓	
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	

**Se votaron los impedimentos presentado por los siguientes senadores, José Alfredo Gnecco, Efraín Cepeda Sarabia y Juan Pablo Gallo Maya, arrojando la siguiente votación.**

**Por NO 10 Votos y por SI 01 Voto.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓

ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		
GARCES ROJAS JUAN CARLOS		✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		
GOMEZ AMIN MAURICIO		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA		✓
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>10</b>

**Se votaron los impedimentos presentados por los Senadores; Zabaraín, Char, Bolívar y Uribe, de la siguiente manera:**

**POR NO 10 Votos Por SI 01 Voto.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓
GARCES ROJAS JUAN CARLOS		✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GOMEZ AMIN MAURICIO		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA		✓
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>		

**Se votaron los impedimentos presentados por los Senadores Clara López y Ciró Ramírez Cortes de la siguiente manera:**

**Por el NO 12 Votos por el SI 01 Voto.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CHAR CHALJUB ARTURO		✓
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓
GARCES ROJAS JUAN CARLOS		✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GOMEZ AMIN MAURICIO		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA		
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>12</b>

**Se votaron dos impedimentos presentado por el Senador Mauricio Gómez Amín, de la siguiente forma:**

**POR el NO 14 Votos – Por el SI 01 Voto**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CHAR CHALJUB ARTURO		✓
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓
GARCES ROJAS JUAN CARLOS		✓

GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GOMEZ AMIN MAURICIO		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA		✓
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>14</b>

**La proposición mayoritaria conque termina el informe para primer debate, fue aprobada de la siguiente manera.**

**Por El No 04 Votos - Por el SI 12 Votos.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		✓
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCES ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>04</b>

**SE ABRIÓ EL ARTICULADO PARA SU VOTACIÓN:**

**PRIMER BLOQUE:** Artículos: 7, 28, 60 y 68. Como venían en la ponencia y la eliminación de los artículos 14, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 66. Eliminados en el texto.

**Por el SI 13 Votos – por el NO 01 Voto.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>01</b>

**SEGUNDO BLOQUE:** Se aprobaron los artículos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 2, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 44, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 74, 84, 85 y 95.  
 Por el SI 13 Votos - por el No 01 Voto.

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	

GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>01</b>

El HS. Mauricio Gómez Amín, dejó constancia que no votaba los artículos 9, 30, 32, 43. El artículo 65 fue aprobado por mayoría absoluta.

**TERCER BLOQUE:** Se votaron los artículos. 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.  
 El artículo 79 se aprobó por mayoría absoluta.

**El artículo 79 se aprobó por mayoría absoluta**

**POR EL SI 13 VOTOS - POR EL NO 01 VOTO.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>01</b>

**CUARTO BLOQUE:** Se aprobó el artículo 22 con modificaciones.

**Por el SI 10 Votos - Por el NO 01 Voto**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA		
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>01</b>

**QUINTO BLOQUE:** Se votó el artículo 96

**Por el SI 11 Votos - Por el NO 01 Voto.**

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	

GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>01</b>

Se aprobaron cuatro (04) proposiciones que se dejaron como constancia para segundo debate  
 Por el SI 13 Votos - Par el NO 01 Voto:

H. SENADORES	SI	NO
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>01</b>

Igualmente se aprobó un artículo nuevo para la reorganización del articulado el cual fue aprobado de manera ordinaria.

El título y el querer de que el proyecto tuviera segundo debate, fue aprobado de la siguiente forma:

Por el Sí 11 Votos - Por el No 0 Voto.

H. SENADORES	SÍ	NO
BITAR CASTILLA LILLIANA ESTHER		
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CHAR CHALJUB ARTURO		
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPITIA JEREZANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
URIBE TURBAY MIGUEL		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>00</b>

Cordialmente,

  
**RAFAEL OYOLA BADOSGOITIA**  
 Secretario General  
 Comisión Tercera Senado

**Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría. Muchas gracias a todos y a todas; y Representante Monedero, impecable su coordinación en esta ponencia, al igual que los otros coordinadores y a la Senadora Clara López, muchas gracias.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo las 5:11 de la tarde, se levanta la Sesión.

  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Presidenta

  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General